



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 74

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 4

celebrada el martes 13 de diciembre de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000026)	2
Comparecencias del señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda), para:	
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000006)	2
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000105)	2
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000120)	2
— Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en las materias de energía, turismo y agenda digital. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000134)	2
— Informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 213/000162)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 2

- Informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000188) 2
- Que explique las líneas básicas del proyecto político del citado ministerio para la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000199) 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

- **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.** (Número de expediente 041/000026).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a comenzar la sesión de la todavía Comisión de Industria, Energía y Turismo, mientras no se cambie el Reglamento de la Cámara, cuyo trámite comenzará esta tarde en la sesión plenaria.

El primer punto que tenemos en el orden del día es la elección de la Secretaría Segunda de la Comisión, pero dado que todavía hay algún grupo parlamentario cuya futura representante no ha tomado posesión, les planteo a los portavoces de los grupos si no tienen inconveniente en que aplacemos este punto y lo dejemos para la siguiente Comisión. Si no hay ningún problema lo hacemos así. (**Asentimiento**).

COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (NADAL BELDA), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA.** (Número de expediente 214/000006).
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 213/000105).
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.** (Número de expediente 213/000120).
- **INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN LAS MATERIAS DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.** (Número de expediente 213/000134).
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO EN LA XII LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA.** (Número de expediente 213/000162).
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO EN LA XII LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV).** (Número de expediente 213/000188).
- **QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO POLÍTICO DEL CITADO MINISTERIO PARA LA XII LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.** (Número de expediente 213/000199).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, que es la celebración de la comparecencia del señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, señor Nadal, al cual cederé la palabra para que dé comienzo a su comparecencia ante la Comisión para explicar la política general de su departamento.

Señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 3

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Muchísimas gracias, presidente.

Esta es una comparecencia a petición propia del titular del departamento, ya que, como saben, queremos iniciar en esta legislatura un diálogo con todos ustedes sobre cuáles deben ser las líneas generales de un departamento con tres competencias muy diferenciadas entre sí. Intentaré ser lo más concreto posible, dado que son áreas muy amplias, para que así puedan tener en cada una de ellas una capacidad de discusión y de diálogo con el Gobierno. Voy a llevar el orden del nombre del ministerio, es decir, empezaré por energía, después seguiré con turismo y terminaré con agenda digital. De esta manera, en la práctica, tendré tres comparecencias diferentes, una por cada área, para que ustedes puedan intervenir de la forma que más oportuno les parezca.

En primer lugar, voy a hablarles de energía. De hecho, el ministerio más que de energía creo que debería llamarse de transición energética, porque estamos en un momento crucial en la evolución de la política energética en todos los países europeos, evolución marcada por la necesidad de hacer efectivos los acuerdos medioambientales que determinan claramente las obligaciones energéticas y las restricciones en la política energética de nuestro país, del conjunto de Europa y —esperemos— casi del conjunto del mundo. Evidentemente, no todo el mundo se ha sumado con la misma intensidad a los acuerdos medioambientales, principalmente al Acuerdo de París, pero por lo menos sí que tenemos unas decisiones europeas que todos compartimos y una necesidad de llevarlas a la práctica de la mejor manera posible. El Acuerdo de París nos fija un objetivo muy ambicioso, que es mantener la elevación de la temperatura media mundial a los niveles preindustriales, por debajo de los 2 grados centígrados, y continuar con los esfuerzos para que incluso pueda ser inferior a 1,5 grados. El acuerdo no cuantifica obligaciones por cada participante, sin embargo, ustedes saben que la Unión Europea tiene un acuerdo, definido en el Consejo Europeo de hace dos años, que vamos a ir plasmando a lo largo del presente año, en la medida en que se vaya aplicando la nueva normativa europea que se ha propuesto, y por otro lado, están los objetivos nacionales que nos iremos fijando cada uno de los Estados miembros. La Unión Europea se ha fijado —y ya lo ha comunicado oficialmente— el objetivo de reducir un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en relación con los niveles de 1990, como todos ustedes saben. Ahora mismo la Comisión estima que para 2020, cumpliendo con los objetivos que cada Estado ha establecido —ya les adelanto que, en renovables, España no va mal en los objetivos; en eficiencia energética vamos más retrasados, pero en esto estamos en la misma situación que el resto de los países—, llegaremos al 32% en 2020, por lo que tendremos que conseguir un 8% adicional en 2030. Consciente de esto, la Comisión ha señalado expresamente que se trata de dar pasos eficientes en su coste, en terminología inglesa, *cost efficiency*. Este es un concepto que en el paquete de invierno que ha sacado la Comisión se repite una y otra vez. Tenemos que avanzar en esa transición energética bajo el principio de coste/eficiencia; tenemos que optimizar y tomar las decisiones a lo largo del tiempo y en cada una de sus intensidades de forma que supongan el menor coste posible o no supongan coste alguno para los ciudadanos. En vista de esto, la Comisión, como ustedes saben, ha emitido un paquete que ha denominado energía limpia para todos los europeos, que son siete propuestas de reglamento o modificaciones de reglamento: energía eléctrica; funcionamiento del conjunto del coordinador de reguladores —ACER—; operaciones de riesgo en el sector eléctrico; gobernanza dentro de la propia Unión Europea, con un sistema parecido al que se ha establecido en el procedimiento de déficit excesivo, para ir incentivando a los Estados miembros a cumplir con sus propios objetivos; y tres sobre ecodiseño. Hay cuatro propuestas de modificación de directivas: electricidad, renovables, edificios y eficiencia energética. Hay cuatro comunicaciones de la propia Comisión: energía limpia para todos los europeos, ecodiseño, innovación energética limpia, sistemas de transporte inteligentes y cooperativos. Hay dos decisiones de ecodiseño y tres informes sobre diversas medidas: mecanismos de capacidad, precios y costes e implementación. También hay cinco evaluaciones sobre diversas medidas —diseño de mercado eléctrico y seguridad de suministro, contadores y facturación, implementación de la directiva de edificios, eficiencia energética y directiva de renovables—, una recomendación sobre autorregulación industrial en ecodiseño y un análisis de buenas prácticas en eficiencia energética. Como ven, el paquete es muy amplio; son más de 1.000 páginas de propuesta legislativa, de informes y de otro tipo de actuaciones que los Estados miembros están todavía estudiando y analizando. Hubo un primer Consejo Europeo, el lunes de la semana pasada, en el que estuvimos los diferentes ministros dando una primera opinión sobre el paquete que va a definir, una vez que se apruebe, nuestra política energética tanto nacional como europea para la próxima década e incluso más allá de ella, un paquete que contiene los elementos sobre los cuales enmarcamos el conjunto de la política energética.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 4

Evidentemente, este es un primer paso, es una propuesta legislativa —tendrán que realizarse discusiones dentro del Consejo y después pasar a su aprobación en cada parlamento conjuntamente, en codecisión, lo cual llevará un tiempo, pero sin duda alguna es el marco en el cual va a moverse la política energética. Habrá elementos que tendrán alguna modificación respecto a la propuesta inicial de la Comisión, pero no cabe duda de que esta propuesta es el marco sobre el que deberíamos orientar nuestra política energética. Aunque hay determinados elementos que no están aprobados, las modificaciones que hagamos en nuestra política deberán estar alineadas con la propuesta, sobre todo si lo que estamos haciendo es compartir objetivos y medios para llegar ellos con la Comisión Europea.

Si tuviese que valorar el paquete, diría que se alinea bastante bien con la postura del Gobierno, con nuestra concepción de la política energética, con las necesidades que tenemos que realizar. Busca sobre todo tres cosas, que son eficiencia, mejora medioambiental y protección del consumidor; creo que en esta estamos todos de acuerdo. Si hay algo que hemos echado en falta en la propuesta de la Comisión —y esto quiero compartirlo con todos ustedes— es que parte de un supuesto un tanto irreal, y es que todos los mercados están perfectamente interconectados; hay una perfecta interconexión física y existe un mercado europeo unido. No se tiene en cuenta la situación de mercados aislados o por lo menos no con tanta intensidad como le gustaría al Gobierno español. No son las mismas la gestión y las normas que se aplican en un mercado que no tiene suficiente nivel de interconexiones con el resto de Europa, que las que se aplican a países que están en el centro de Europa y que tienen altísimos niveles de interconexión. Ahora mismo la interconexión con Francia supera ligeramente el 2%, tenemos un objetivo establecido a nivel europeo del 10%, pero hay países que están por encima del 40 y del 50%, para que ustedes se hagan una idea. Evidentemente, no es lo mismo un tipo de países que otro. Lo que estamos argumentando es que en la medida en que España y el conjunto de la península ibérica —porque en esto sí tenemos un mercado integrado con Portugal— no tienen un nivel de interconexión suficiente tendremos que tener un mayor grado de autonomía para fijar determinadas políticas nacionales y podremos irnos sumando a los objetivos del resto de la Unión Europea en la medida en que estas interconexiones mejoren. Esto ya fue recogido en el Consejo Europeo de junio de 2016, a propuesta del Gobierno español, y nos gustaría que tuviese un mayor reflejo en este paquete y fuese uno de los elementos básicos de negociación del Gobierno español cuando hablemos del conjunto del paquete de invierno. Sin embargo, como les decía anteriormente, la orientación general nos parece muy adecuada, sobre todo el hincapié que hace en los tres temas que les he mencionado anteriormente.

En España, aparte del tema de la interconexión, tenemos otra cuestión de nos diferencia del resto de los sistemas energéticos europeos, y es que tenemos un sistema energético, especialmente el eléctrico, que viene cargado con dos grandes hipotecas. Tenemos alrededor de 10.000 millones de euros de cargos en el sistema y 30.000 millones de euros de coste total. Esos 10.000 millones de euros vienen de decisiones políticas del pasado que prolongan la necesidad de acometer estos gastos en el futuro, y uno de ellos es el pago de un sistema de renovables que se instaló de manera relativamente prematura desde 2004 a 2007 y 2008, con tecnologías que hoy en día están muy superadas, pero cuyo coste fue muy alto. Esto, a veinticinco años, supone un coste mayor que el que están teniendo otros países que han tenido mayor tranquilidad, han esperado más a que la tecnología mejorase y han logrado instalar con mucho menos coste unas tecnologías más eficientes y más limpias. Este hecho derivó en una enorme deuda financiera, que superó los 26.000 millones de euros —llegó casi a 30.000— y cuya amortización se va a estar realizando en los próximos quince años. Una vez que estos dos costes sean absorbidos por el sistema, España tendrá, con el tiempo, un sistema bastante eficiente y bastante limpio, y podrá acometer grandes retos, pero por ahora tenemos que ir pagando esos 10.000 millones en los recibos de todos los españoles a lo largo del tiempo. Esa es otra cosa que nos diferencia del resto de los sistemas europeos que no tienen estas dos hipotecas que tiene el nuestro, hipotecas que tienen que pagarse en el presente porque son decisiones que se tomaron en el pasado. Todo esto lleva a que nuestra política se enmarque, por decirlo así, con esos dos elementos diferenciales respecto a Europa: la diferencia del nivel de interconexión y los cargos que nos vienen de decisiones políticas en el pasado.

Si pasamos a las propuestas de la Comisión en concreto, en cuanto a eficiencia energética la Comisión ha sido muy ambiciosa. De un acuerdo inicial de un 27% de mejora de la eficiencia energética en 2030, como objetivo indicativo, ha pasado a proponer un objetivo vinculante del 30%. Para el Gobierno, la eficiencia energética es la mejor de las políticas energéticas, porque la energía que no se consume —porque no es necesario hacerlo y mantenemos el mismo nivel de bienestar— no contamina, no importa y no desequilibra la balanza de pagos. Sin duda ninguna, no desperdiciar la energía es el esfuerzo mayor que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 5

nos gustaría que se hiciese en nuestro país, porque es la mejor manera de utilizarla, y eso se consigue con eficiencia energética. En esto tenemos que ser muy exigentes. No es fácil e implica grandes transformaciones en nuestro país. Si miramos lo que se está haciendo hasta el momento —estoy convencido de que ustedes van a pedirle más al Gobierno, y en esto estaría totalmente de acuerdo— ahora mismo tenemos el Fondo nacional de eficiencia energética, que obliga al conjunto de las grandes empresas energéticas a una aportación monetaria y que, junto con los fondos europeos, supone que tenemos unos 700 millones de euros para llevar a cabo este tipo de actuaciones. Ya tenemos 697 comprometidos para incentivar y promover proyectos de ahorro y eficiencia energética en diversos sectores, y les puedo contar de qué manera están distribuidas las actuaciones.

En el sector de la edificación, en cuanto a mejoras de aislamiento de fachadas, instalaciones de calefacción y de iluminación, sustitución de energía convencional por solar, térmica, biomasa o geotérmica, hay un presupuesto de 364 millones de euros; es decir, más de la mitad del fondo lo estamos dedicando al sector de la edificación. Aquí tenemos un pequeño inconveniente, y es que la propia definición de eficiencia energética de la Unión Europea solo lleva el cálculo de los ahorros hasta 2030; sin embargo, todos sabemos que en edificación la eficiencia energética nos lleva toda la vida útil del edificio. No nos lo computan, pero aún así preferimos gastar más fondos en este tipo de actuaciones, porque sabemos que son las que mejor rendimiento dan a largo plazo. Aunque nos generen menor cómputo de cara a quedar bien en el *ranking* —que es lo que les estaba tratando de explicar—, de cara a mejorar la eficiencia energética, a hacer de efecto tractor sobre el sector de la construcción y materiales de construcción y a conseguir resultados prácticos en lo que estamos buscando son mejores. Por eso, hemos preferido no salir mejor en la foto del *ranking* y dedicar los recursos a lo que realmente es más útil. El sector industrial es el segundo, con 181 millones de euros para la reducción de consumo energía final y emisiones de CO₂ en el conjunto de las industrias. En el sector del transporte por carretera, en mejora de consumos y transporte por carreteras hay un presupuesto de 12 millones de euros. En el sector ferroviario hay un presupuesto de 22 millones de euros. En alumbrado exterior, tema muy importante en las corporaciones locales, ya que es muy notable lo que se puede llegar a ahorrar en eficiencia energética a través de la mejora de los alumbrados, especialmente con la sustitución de lámparas convencionales por ledes, el presupuesto es de 94 millones de euros. La desalación, que tiene también un alto consumo energético y en la que se pueden hacer enormes ahorros, cuenta con un presupuesto de 24 millones de euros.

En este contexto europeo que se abre ahora necesitamos mantener esta línea, y por eso la eficiencia energética será prioritaria. Para ello, las líneas de actuación que proponemos al conjunto de la Cámara son profundizar en la inversión en eficiencia energética tanto a nivel público como privado, continuando con la gestión del Fondo nacional de eficiencia energética, y mejorar el diseño de los programas de eficiencia energética, para lograr que incidan más en los hogares con menos renta. Aquí sí es muy interesante la aportación que todos ustedes puedan hacer, porque nos parece uno de los elementos en los que más debemos incidir. Ya en su día, hace como año y medio, el Gobierno español reclamó a la Comisión Europea que hiciese una revisión a través de Eurostat de los criterios de contabilización en edificios públicos de los proyectos de eficiencia energética. Este tema es muy importante, porque en contabilidad pública, al contrario de lo que pasa en la contabilidad privada, la inversión en eficiencia energética cuenta como gasto el año en que se realiza. Imagínense ustedes una universidad que tiene un presupuesto de 50 millones de euros y quiere hacer un proyecto de eficiencia energética de 10 millones. Evidentemente, ese proyecto, si está bien hecho —ahí las empresas de servicios energéticos van a decir si está bien hecho—, tiene un retorno muy alto en muy poco tiempo. Les voy a dar el ejemplo del ministerio que yo dirijo, que es de los pocos edificios públicos donde se ha hecho esta inversión: se recuperó en menos de cuatro años la inversión en eficiencia energética. El problema es que si se gasta esa universidad esos 10 millones le computan como gasto; como solo puede gastar 50, tendría que reducir el sueldo de los profesores —esto que estoy contando es así de cierto— para cumplir con sus objetivos de gasto en el año, porque le computa la inversión entera como gasto del periodo. Pero la Comisión Europea, en el último Consejo que estuve, nos ha prometido —veremos si se hace realidad— un cambio sustancial de las normas de contabilización de eficiencia energética en edificios públicos que permita que no se compute como gasto en el año completo. Hay diferentes técnicas presupuestarias para hacerlo y se puede elegir cualquiera de ellas. Si esto fuera así, todas nuestras administraciones y las entidades dependientes de ellas tendrían la capacidad de hacer fuertes inversiones en eficiencia energética, lo que supondría tener unos retornos relativamente tempranos y, además, un efecto tractor increíble para nuestro sector de la construcción, para nuestro sector de eficiencia energética y para el sector de materiales de construcción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 6

Ahí es donde le he pedido un esfuerzo al comisario, que no tiene ningún inconveniente, porque, evidentemente, su trabajo es cambio climático y energía. La pelota está en el tejado del Ecofin, porque es una decisión de los ministerios de Economía y Hacienda y, sobre todo, de la contabilización de Eurostat, pero vimos muy receptiva, por lo menos, a la parte con la que estamos trabajando de la Comisión Europea. Este tema lo consideramos fundamental; es más, daríamos un salto increíble en el cumplimiento de objetivos de eficiencia energética, que creo que sería algo a lo todos contribuiríamos extraordinariamente bien. En este sentido, ruego a todos los grupos parlamentarios que hablen con sus grupos en el Parlamento Europeo para que hagan valer este tema, así podremos hacer un trabajo de apoyo sobre esta idea tanto desde los Gobiernos en el Consejo como desde el Parlamento Europeo por los grupos parlamentarios, porque creo que es una cuestión en la que todos estamos totalmente de acuerdo. Creo que una cuestión técnica presupuestaria no debe impedir un desarrollo de estas características.

El segundo objetivo de la Comisión es alcanzar un liderazgo en energía renovable. La apuesta europea es alcanzar una cuota del 27% de energías renovables en la energía final consumida en el año 2030. Este objetivo se mantiene en el paquete de invierno, aquí no cambia, pero sí cambian sustancialmente los mecanismos a través de los cuales se quiere alcanzar. Se busca que sean mecanismos mucho más neutrales y mucho más de mercado, porque en función de la experiencia que se ha tenido por el desarrollo de energías renovables —cada país fue pionero en su ámbito de desarrollo de energías renovables en la década anterior— unas prácticas se han revelado más útiles y mejores que otras, y la propuesta de la Comisión viene de una puesta en común a este respecto. España es un país líder dentro de Europa en la generación de energías con fuentes renovables. El esfuerzo que en su día se pidió se refleja en los datos: más de un 41% de toda la energía generada procede de fuentes renovables y estamos superando a otros países europeos de nuestro entorno. Para que se hagan ustedes una idea, nosotros estamos en el 41% y la media europea está en el 29%. Además, España se encuentra muy adelantada en el cumplimiento de sus propios objetivos. Nosotros teníamos que haber conseguido el 12,1% el año pasado y estamos en el 17,3. Aquí hay toda una serie de actuaciones que tendremos que realizar y que tendremos que compartir con los grupos parlamentarios para ir poniendo en marcha todas estas actuaciones de aquí a 2020, que estaría en el horizonte de la legislatura, para ir cumpliendo el objetivo. En todo caso, este 17,3 de España es sustancialmente superior, por ejemplo, al 5,5 de Holanda, al 7% de Reino Unido e incluso al 13,8% de Alemania o al 14,3% de Francia. No hay que dormirse en los laureles, pero España ha hecho un esfuerzo enorme, que se nota y que está teniendo su rendimiento.

Teniendo esta situación de partida favorable, lo que hay que conseguir es, como decía antes, lograr los objetivos. El horizonte más inmediato, lo que el Gobierno les va a anunciar en el día de hoy, es que en breves semanas vamos a relanzar la instalación de nueva capacidad para las instalaciones de energía renovable, que tendrá que estar resuelta, según la nueva metodología y el nuevo sistema que nos está proponiendo la Comisión Europea en la misma línea, para antes de la primera mitad de 2017; esperamos, incluso, que sea antes, pero dejemos una fecha de compromiso en la primera mitad de 2017, con una nueva subasta de capacidad de 3.000 megavatios. La nueva subasta se realizará siguiendo criterios competitivos para asegurar que la retribución se asigna a las tecnologías más competitivas y con el menor coste para el consumidor. Ese es el principio de coste/eficiencia que ya nos indica la Comisión Europea que tenemos que realizar para la misma. Esto, además, nos garantiza la neutralidad tecnológica. El Gobierno considera que la neutralidad tecnológica es justa, es una cuestión de quién puede conseguir el objetivo a menor coste y lo puede hacer mejor y, por tanto, no prejuzgas de antemano qué tecnología es la más eficiente. Además, vamos a establecer controles adicionales para asegurar la finalización de los proyectos adjudicados. Esto quiere decir que vamos a pedir garantías y una responsabilidad adecuada para saber que los proyectos, una vez presentados, si ganan el concurso, van a terminar y que, como decía antes, el proceso va a ser tecnológicamente neutral.

La propuesta de la Directiva europea sobre materias renovables incluye un tipo de energía renovable que sé que a todos nos preocupa. Queremos hacerlo bien y que este tipo de energías renovables tengan un tratamiento adecuado, que es lo que se establece en el propio paquete sobre materia de autoconsumo. En opinión del Gobierno, la generación distribuida tiene una serie de ventajas, la más clara de ellas es que hay una proximidad entre la generación y el consumo y, por tanto, se reducen costes de red y pérdidas, al tiempo que se pueden realizar con tecnologías limpias que minimizan el impacto ambiental. Aunque podría haber autoconsumo que se realice con otro tipo de generación, en principio siempre estamos pensando en tecnologías limpias para el autoconsumo. Sin embargo, sabemos que el autoconsumo tiene menor escala, porque no es lo mismo una huerta fotovoltaica situada en el suelo, amplia y con rotores que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 7

permiten que las placas se orienten continuamente al sol, que lo que instalamos en el tejado de una casa, más pequeño y sin la capacidad tecnológica de absorber la radiación solar de una manera tan eficiente. Además, y debido a esa misma pequeña escala, tiene un mayor coste en evacuación de red y gestión de la misma. Aunque la implantación de redes futuras reduce el autoconsumo, las redes existentes se tienen que financiar.

En este sentido, la Comisión Europea nos dice que aquello que se establezca con el autoconsumo tiene que ser proporcional, es decir, los pagos que se establezcan para el autoconsumo tienen que ser proporcionales y justificados en función de los costes del sistema. Este es un marco que consideramos adecuado respecto a cómo se tiene que realizar la regulación del mismo. ¿Qué tenemos como costes del sistema? Lo saben ustedes perfectamente bien. Nosotros tenemos dos tipos de costes fijos en el sistema, es decir, aquello que hay que pagar para que todos dispongamos de electricidad independientemente de que consumamos o no. Si lo tuviese que comparar con el sector del transporte en carretera, diría que son las carreteras: vayamos o no en carretera tenemos que tenerlas mantenidas y situadas para poder conducir, si no, no podríamos conducir. El flujo de energía sería la gasolina del coche, mientras que el pago de la carretera sería la parte fija del sistema, aquello que tenemos que pagar para que el sistema esté a disposición de los usuarios, consuman o no. Y eso se tiene que pagar se consuma o no.

Son diferentes tipos de costes. En primer lugar, tenemos las redes de transporte y distribución, como saben bien, que son unos 7.500 millones de euros después de la reforma, y las decisiones del pasado y decisiones de otro tipo. Tenemos el coste de la extrapeninsular, cuestión muy importante que supone un acto de solidaridad entre todos los españoles con aquellos sistemas lejanos —especialmente Canarias pero también Ceuta y Melilla— en los cuales hemos decidido entre todos de forma lógica que el coste de la electricidad para usuarios sea igual que en la península, si bien su producción es mucho más costosa. Esa diferencia es parte de un coste que se reparte entre todos los usuarios. En segundo lugar, tenemos el pago de la deuda que se generó en su día y que están pagando todos los usuarios y, en tercer lugar, tenemos todas las aportaciones que hacemos los usuarios a la lucha contra el cambio climático a través de la financiación del sistema de energía renovable. Estos son lo que llamamos los cargos.

El consumidor habitual paga de estos cargos el 70% de media más o menos. Según el tipo de consumidor, unos pagan más y otros menos, pero de media paga el 70% de estos costes fijos del sistema, de estos costes de disponibilidad, a través de la parte fija del recibo. Es aquello que pagamos todos los meses consumamos o no consumamos; lo que llamamos el término de potencia. Diría que son dos tercios/un tercio. Pues bien, el otro treinta y tantos por ciento, el otro tercio, se paga a través de parte de lo que pagamos en energía. Es, por seguir con el ejemplo anterior, como si en el litro de gasolina también metiésemos algo del pago de las carreteras. Esto tiene unas razones históricas, porque favorece determinados sectores muy importantes para la economía española que son muy estacionales. Estoy hablando de la agricultura y los regantes, estoy hablando de los hoteles de temporada, de las estaciones de esquí y de las industrias de temporada, por ejemplo, una turrонера. Si todo este tipo de empresas históricamente tuviesen que pagar un coste fijo más alto se encontrarían con el problema de tener un coste eléctrico muy alto. Por eso, desde siempre en España más o menos dos tercios de la parte fija del sistema la pagamos en la parte fija, pero un tercio lo pagamos a través del flujo. Un consumidor normal lo paga de esta manera. ¿Qué hace un autoconsumidor? Paga sus dos tercios con el término de potencia y el otro tercio, que contribuye igual que los demás a estos costes fijos de disponibilidad del sistema, a través de lo que se ha denominado coloquialmente como impuesto al sol, y que en el reglamento llamamos cargo transitorio.

Esta es una situación similar a la que existe en otros países. En Alemania existe, en Italia existe y en Dinamarca existe. ¿Qué dice la Comisión Europea? Usted tiene que poner cargos proporcionales, es decir, tiene que poner en la misma situación al consumidor que autoconsume que al que no autoconsume. La parte fija del sistema la tienen que pagar de la misma manera. También dice: Si usted pone un cargo compensatorio —como hacemos en muchos países dentro de la Unión Europea—, tiene que estar basado en los costes, que es lo que he tratado de explicar en el día de hoy. Tal y como está la regulación, lo podemos hacer a través de costes. Sin embargo, en materia de autoconsumo hay dos cuestiones en las que podemos hacer una mayor incidencia. Una es el acceso y las condiciones de venta del autoconsumidor respecto a su electricidad —ámbito cuya situación creo que podemos mejorar— y otra es el almacenamiento, las baterías. Creo que la situación de almacenamiento puede tener una regulación más benigna, más favorable, porque es un elemento de eficiencia energética que ayuda y apoya mucho a que el sistema mejore. Creo que en estas dos vías se puede trabajar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 8

Luego hay una cosa que me preocupa enormemente, y es que tenemos que tener claro que las instalaciones de autoconsumo son instalaciones sofisticadas y complejas y tienen que estar registradas por motivos de seguridad. Por poner un ejemplo, todos los españoles que tienen una caldera de gas en su casa reciben inspecciones periódicas y las compañías de gas conocen que existen dichas calderas. Me parece que para las instalaciones de autoconsumo deberíamos tener el mismo tipo de seguridad, porque, si no están razonablemente bien mantenidas, pueden llegar a generar problemas de seguridad muy serios que nadie desea.

Por todo esto, nosotros pensamos que la regulación europea encaja bien con el tipo de regulación que tenemos y que hay que seguir avanzando. Creo que en el tema de acceso y condiciones se puede mejorar respecto a la situación presente y que se puede mejorar también sustancialmente en el otro aspecto, ahora bien, francamente no creo que sea adecuado que los autoconsumidores tengan una ventaja respecto a los consumidores ordinarios en la financiación de la parte fija del sistema de todos. No sería adecuado que no les pusiésemos ningún tipo de cargo compensatorio a aquellos que pueden autoconsumir. Hay sitios en los que evidentemente no lo estamos pidiendo, como es el caso de Canarias, porque, como decía anteriormente, siempre va a ser más eficiente para el sistema, pero en la península ocurriría una cosa que creo que no es deseable, y es que los que pueden autoconsumir les pasarían entre el 15 y el 20% de su recibo a los demás, y no todos los consumidores pueden autoconsumir. Autoconsume más fácilmente el que tiene una casa individual, con mucha parcela y muchos metros cuadrados de tejado, porque cuenta con una gran superficie, que aquellos que viven en bloques de pisos de veinte o veinticinco viviendas en los que apenas hay una azotea para todo el bloque que se reparte entre todos los pisos. Por tanto, estaríamos trasladando una parte del recibo de la luz que paga gente con poder adquisitivo mucho mayor, capaz de vivir en viviendas individuales muy amplias, a los demás, cosa que no creo que sea ni eficiente ni justa, pero seguro que ustedes pueden tener algún otro tipo de opinión al respecto.

Por lo que se refiere a la mejora de la situación del consumidor, la propuesta de la Comisión Europea está muy orientada hacia la protección del consumidor en el mercado y en el sentido de avanzar para dar un servicio adecuado a los ciudadanos que les permita mejorar su bienestar. La regulación europea —ya se está configurando— introduce varias medidas a este respecto, medidas en las que consideramos que nuestro país está bastante avanzado. Por ejemplo, nosotros ya contamos con un despliegue muy avanzado de contadores inteligentes, 14,5 millones a finales de 2015, lo que supone un 51% del total, lo cual permite además una homogeneización de facturas y una mejor gestión del sistema e incluso trabajar en sistemas de futuro, como redes inteligentes.

Además de las medidas que puedan acordarse en el ámbito europeo, en mi ministerio se está trabajando en varias iniciativas en materia de protección al consumidor, especialmente en el ámbito de la comercialización. Ya les adelanté a los portavoces parlamentarios que nos gustaría trabajar en una mejora de la transparencia en la contratación de los diversos productos energéticos, introduciendo estándares de comparación equivalentes, algo similar a lo que existe en el ámbito financiero con el famoso TAE; en la introducción de obligaciones de información adicionales en materia de comercialización, que sean conscientes de todas las ofertas, de todas las capacidades y derechos que tiene el consumidor al contratar la energía eléctrica, y la revisión de las condiciones de prestación de servicios en materias tan importantes como los cambios de contrato, revisiones, reactivación del servicio después de la suspensión, etcétera.

En el ámbito de competencia considero esencial mantener una vigilancia ante posibles prácticas anticompetitivas. En esto somos conscientes de que la Comisión Nacional de Energía, de Mercados y Competencia está siendo muy activa, y en este sentido cuenta con la total colaboración del Gobierno. En las circunstancias en las que ahora nos encontramos —lo digo hablando de cuestiones de precios— estamos en una situación de subida muy relevante del precio del petróleo; ha habido un aumento de casi el 30% respecto a lo que había hace casi un año en petróleo, y en gas estamos por encima de un crecimiento del 4%, por lo cual, como les decía anteriormente, en una situación de mayor inestabilidad de precios, de mayor presión y además con depreciación del euro frente al dólar —que añade mayor coste a la factura energética—, es cuando la política energética tiene que ser extraordinariamente vigilante en márgenes y precios del conjunto de los consumidores. Esto para el conjunto de los consumidores, pero evidentemente uno de los temas más importantes sobre el que ya hemos tenido ocasión de debatir en el Pleno de esta Cámara, y de tener reuniones con todos ustedes como portavoces —y en el que estamos en un proceso de diálogo que sería del máximo interés del Gobierno que fructificase lo antes posible—, es el de definir los consumidores vulnerables. En esto el paquete de invierno también nos está diciendo una cosa interesante, y es que en la propuesta de la Comisión se quiere eliminar la posibilidad de intervenir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 9

mediante figuras distintas de la intervención pública en rentas u otra forma en los precios del suministro de energía eléctrica, es decir, no alterar los precios para distintos tipos de consumidores. El precio tiene que ser el mismo para todos los consumidores. Otra cosa es que se pueda actuar en el ámbito social en distintas formas, y esto es lo que de manera reiterada en el propio paquete de invierno la Comisión nos va proponiendo. Esto tiene que ir derivándose hacia la política social. Los diseños de los modelos de protección del consumidor vulnerable deben realizarse en el ámbito de la política social dejando a la política energética la fijación de un determinado precio, aunque evidentemente tiene que haber una definición de consumidor vulnerable y algún tipo de intervención que deben decidir los Estados miembros.

Teniendo en cuenta el planteamiento de la Comisión Europea, y por otra lado lo que ha sido la reciente sentencia sobre el bono social del Tribunal Supremo así como los límites competenciales que define el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias, una de ellas sobre el decreto-ley de actuaciones en pobreza energética y otras actuaciones de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Parlament de Catalunya, creo que debemos definir un nuevo marco para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad más severa. En primer lugar, lo que tenemos que hacer es garantizar la financiación del bono social; tendremos que realizar un nuevo diseño del bono social con amplio consenso por parte de las fuerzas políticas, y en función de la voluntad política de las distintas fuerzas y sobre todo del interés de las comunidades autónomas, podrá haber unas actuaciones en el ámbito social para los que son más extremadamente vulnerables comunidad autónoma por comunidad autónoma o coordinadas entre ellas, y ahí es donde tendremos más capacidad, pero son las propias comunidades autónomas las que tendrán que decidir si en este ámbito tienen un deseo de compartir su competencia que en el cien por cien de los casos es exclusiva. Y junto a eso creo que es posible establecer algún tipo de actuación en materia de cortes de suministros, así como algún tipo de contribución por parte del sistema energético en general a lo que ya son las actuaciones de corporaciones locales y comunidades autónomas, en el que tienen que desempeñar un papel esencial los servicios sociales. En este sentido tuve no hace mucho una reunión con el presidente de la FEMP, don Abel Caballero, quien planteó desde el ámbito de las corporaciones locales —y me pareció algo muy acertado— que son precisamente los servicios sociales de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas —él hablaba evidentemente por las corporaciones locales— los que de alguna manera tienen que determinar quiénes son las personas que en este extremado grado de vulnerabilidad tienen que tener una limitación al corte de suministro, y también dijo que estaba perfectamente de acuerdo en que, junto con los esfuerzos económicos que estaban haciendo corporaciones locales y comunidades autónomas, podría haber una aportación por parte del sistema energético general. Me parece que el planteamiento que hizo el presidente de la FEMP era muy acertado. Como Gobierno nos parece que es un horizonte acertado hacia el que ir. Él hizo unos planteamientos muy bien encaminados, y nos gustaría trabajar en esa línea y ofrecer esta senda de trabajo a las fuerzas políticas.

Para terminar el tema de la energía —como les decía, estamos hablando de temas muy complejos, muy amplios y que están definiendo totalmente lo que va a ser el sistema energético europeo y español en las próximas décadas, con temas muy sensibles y muy importantes— creo que España tiene que cumplir de forma realista con unos objetivos que tienen que tener en cuenta el sistema de aislamiento que tiene España. Nuestro objetivo es ser de los países líderes en Europa en todos los planteamientos medioambientales, pero tenemos que exigir que tengamos esos niveles de interconexión, porque si no nuestro sistema será inviable. Tenemos que evitar generar nuevas hipotecas al sistema energético español. Las hipotecas que tenemos del pasado ya son excesivamente amplias. Tenemos que tener claro que el objetivo es la protección del consumidor, y eso empieza por tener precios competitivos y precios asequibles. En definitiva, entre las fuerzas políticas tendríamos que llegar a consensos amplios sobre el *mix* energético adecuado, sobre el grado de definición y cumplimiento de esos objetivos en política energética medioambiental, en llegar a un acuerdo suficientemente amplio en las políticas sociales, y en congelar los costes regulados del sistema, no tomar decisiones políticas que incrementen los costes regulados del sistema, de forma que por lo menos en la parte que depende no del Gobierno solo, sino también de estas Cortes Generales —es muy importante lo que hagan estas Cortes Generales con rango de ley—, no se incrementen por actuaciones políticas los costes para el consumidor.

Voy a pasar al turismo. No se les escapa a ustedes que el turismo es uno de los grandes sectores de la economía española, pero también lo es a nivel internacional. Se calcula que el producto interior bruto que aporta el turismo a nivel mundial son 7,2 billones de dólares, lo que equivaldría más o menos a la tercera parte de la economía de los Estados Unidos —no está mal—, con una contribución directa de 1,5 billones de dólares. La otra cifra hablaba del sector turístico en sentido amplio. Son casi 300 millones de personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 10

las que trabajan en este sector a nivel internacional, en el que cada vez aparecen nuevos actores. Es un sector de futuro que crece por encima de la media económica mundial, es decir, es lo que en terminología de comercio internacional se llama un sector de demanda fuerte: a medida que la renta y el producto interior bruto a nivel internacional van aumentando, aumenta la demanda en el sector turístico.

En España —ustedes lo saben perfectamente— hemos consolidado nuestra tercera posición en el *ranking* mundial como potencia turística en el número de llegadas de visitantes internacionales. En 2015 ya tuvimos una cifra histórica de 68 millones de turistas, y les adelanto que estando ya en el mes de diciembre, a falta del cierre de las cifras de forma definitiva, superaremos por primera vez en nuestra historia y ampliamente los 70 millones de turistas en nuestro país. Estamos hablando de un incremento sustancial que en lo que va de año implica un crecimiento de turistas y de visitas del 8,4%. España también lidera por primera vez en 2015 el *ranking* del The World Economic Forum sobre competitividad turística; nos hemos convertido no solo en la tercera potencia turística por volumen, sino en la primera por capacidad competitiva de nuestro país, y el 90% de los españoles —esto también es muy interesante— consideran España como el mejor destino turístico, es decir, tenemos una demanda nacional a la que le gusta nuestra propia oferta. El turismo por tanto es uno de los grandes sectores de la economía española, como les decía anteriormente. Según las cuentas satélite del turismo del Instituto Nacional de Estadística estaríamos en el 11% del producto interior bruto, con un crecimiento de un 0,7% en 2014 respecto a 2010, es decir, es un sector que ya está afortunadamente en niveles que superan los peores momentos de la crisis. El número de ocupados vinculados directamente a actividades turísticas ha aumentado el año pasado en un 4,8% interanual. Es uno de los sectores en el que con diferencia más ha crecido el empleo, bastante por encima de la media. Estamos hablando de cerca de 120.000 personas, ocupando a 2.575.000/2.576.000, la cifra más alta de la serie histórica en número de ocupados en el sector turístico. Eso según la EPA; según el número de afiliados a la Seguridad Social estaríamos en 2.200.000 afiliados en el sector turístico, lo que supone un 12,5% del total de afiliados en el sistema.

En cuanto a la aportación a la economía española en otros ámbitos de todos es conocido que España siempre tiene un déficit comercial, especialmente por la importación de productos industriales, y el turismo cubrió este déficit comercial en un 156%, contribuyendo a ese superávit exterior notablemente como fuente de ingresos internacionales de la economía española, por lo cual, si uno mira la marca España, los famosos vectores que determinan la imagen de España, de nuestro país el turismo no es solo una fuente de crecimiento, una fuente de empleo y una fuente de actividad económica de primer orden, sino que además es donde mejor posicionados estamos a la hora de vender nuestro país al resto del mundo. En otras áreas no estamos mal, pero sin duda ninguna el turismo es aquello que más aporta a la buena imagen de nuestro país. Estamos hablando de una aportación que va incluso más allá de lo puramente económico.

Es un sector en el que, por otro lado, su política es tremendamente transversal y compartimentada. Por eso es muy importante —es crítico— que la política turística tenga un amplio grado de coordinación y cooperación entre los distintos responsables de la misma. Es una política en manos de la Administración General del Estado y de estas Cortes Generales. Tenemos determinados elementos básicos: tenemos la promoción en el exterior como elemento más relevante, aunque no exclusivo, y tenemos la capacidad de coordinar políticas a nivel nacional que sean muy relevantes para el turismo. A nadie se le escapa que la política cultural, la política medioambiental, la de interior, la política sanitaria, la red de infraestructuras son básicas para el apoyo al sector turístico, pero lo que es la gestión directa del sector, el apoyo más directo a sus infraestructuras inmediatas, su regulación más inmediata corresponde sin duda ninguna a las comunidades autónomas y en gran medida también a las corporaciones locales. No podremos tener —esto es un clásico— una política turística en condiciones en nuestro país si no hacemos un esfuerzo de coordinación transversal, horizontalmente dentro de las diferentes administraciones, y verticalmente entre las diferentes administraciones en las que hemos descentralizado nuestro país, que como ustedes saben es el segundo más descentralizado del mundo avanzado, después de Canadá. Lo que esto quiere decir es que no podemos hacer una buena política turística sin mucho diálogo, sin mucha capacidad de entendimiento, sin objetivos comunes y sin la búsqueda de los mismos, y entiendo que en esto tenemos una gran afinidad de planteamientos entre todos los grupos políticos que están aquí en esta comparecencia.

Además es esencial que tengamos una gran interlocución y una gran capacidad de conocer y apoyar, incluso coordinar, las actuaciones del sector privado, porque el desarrollo del sector turístico en España sin duda lo ha hecho la iniciativa privada; la iniciativa pública existe, es Paradores, pero es muy minoritaria en el conjunto del sector, como ustedes conocen perfectamente bien, y por tanto yo diría que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 11

coordinaciones público-pública y público-privada son la base de la política de actuación turística que tenemos que realizar. Si hiciésemos un análisis del sector, que ustedes conocen perfectamente bien —pero ya que me toca hablar de las líneas maestras, me veo obligado a contar las cosas que saben ustedes perfectamente, pero es bueno recalcarlas—, si empezamos por lo malo, por lo que no tiene el sector, sus principales carencias y debilidades —que se dice habitualmente—, las conocemos: la alta estacionalidad, antes estaba hablando de la energía y cómo determinados planteamientos energéticos pueden afectar a la competitividad de este sector; la concentración geográfica y fuerte dependencia de producto, con una dominancia altísima del producto de sol y playa, que además está muy comotizado, que es donde tiene un precio más estándar y donde es más difícil hacer algún tipo de diferenciación vertical del producto, es decir, por calidades, se puede pero es más complicado; y tiene un posicionamiento más débil en aquellos sectores de demanda más fuerte, estamos mejor posicionados en la demanda media y en la demanda débil que en la demanda fuerte, como es el destino cultural y urbano.

En cuanto a amenazas en el horizonte sabemos que una importante es el *brexit*. No nos olvidemos de que los británicos son nuestro primer emisor de turistas a nuestro país, 17 millones, y hay que evitar problemas que pudieran surgir de la no libre circulación de personas en el ámbito de visados, que pudiese llegar a ocurrir, esperemos que no, porque todavía no se han definido las condiciones, ni siquiera los propios británicos han definido las condiciones. Ahora mismo los británicos evidentemente tienen libre entrada en nuestro país una vez que enseñan su DNI en la frontera; lo mismo pasa con los servicios médicos, integrados totalmente dentro del sistema europeo, y con otra serie de cuestiones que todos ustedes conocen como el sistema de doble imposición, especialmente para aquellos que son residentes y propietarios de viviendas, esto también es muy importante. Son temas que todos conocemos, que están en la agenda y que tenemos que solucionar de la mejor manera para que las cosas sigan igual de bien o mejor con ese gran cliente en términos turísticos que son los británicos.

Asimismo es un sector que tiene una fuerte competencia en el Mediterráneo y el Caribe y algunos países europeos, sobre todo en los sectores de demanda fuerte, como decía anteriormente. Además en Europa, donde están nuestros principales clientes, tenemos un estancamiento en los viajes de larga duración y la disminución del segmento familiar. A medida que Europa va envejeciendo tiene menos demanda el turismo familiar, que es en uno en los que estamos con diferencia mejor posicionados, por lo cual tenemos que hacer frente a la realidad de productos que atiendan a una demanda más envejecida. Eso es lo malo por decirlo así: aquellas debilidades y amenazas que conocemos del sector y que es necesario recordar, pero por otro lado tenemos unas grandes fortalezas en nuestro sector turístico, que nos permiten, desde ese buen posicionamiento competitivo y de volumen a nivel internacional que les contaba al principio de la exposición, hacer un buen planteamiento en política energética dirigida al turismo. En primer lugar está el alto grado de fidelización, especialmente entre los clientes europeos. Tras su primera visita, entre el 80 y el 90% repite volver a España. España es un país que cuando se prueba, se repite. Había un anuncio de una bebida sobre esto, pues esto lo podemos decir del sector turístico español, lo cual será por algo: será por una buena oferta, será por la buena calidad, será por el enorme conocimiento que tienen todos nuestros profesionales acerca de cómo tratar bien a los clientes para que se sientan bien acogidos. En segundo lugar, es un destino más competitivo, como he dicho antes, según The World Economic Forum. Luego tenemos una conectividad en términos de infraestructuras inigualable, que hace que no solo la conectividad con el resto de los destinos u orígenes europeos, sino entre destinos españoles esté mejorando sustancialmente la oferta turística. A nadie se le escapa que ahora, por ejemplo, se hacen combinaciones de llegadas de cruceros a nuestro país que luego hacen escapadas o salidas a ciudades importantes, visitas importantes, con el tren de alta velocidad en ida y vuelta en el mismo día. Esto hace unos años era impensable y eso hace que nuestra oferta sea más variada, más sofisticada y que nos permita seguir avanzando en esto. También tenemos una Administración turística a todos los niveles —yo puedo hablar de la del Estado— muy profesional y que actúa muy bien, y lo mismo podría decir de las comunidades autónomas y corporaciones locales, que tienen dentro del sector turístico, en la promoción y apoyo al mismo, grandes profesionales y grandes apoyos que conocen muy bien cómo funciona a todos los niveles.

¿Qué oportunidades tenemos? Todavía no estamos suficientemente bien situados en lo que llaman el segmento cosmopolita, aquel que es más sofisticado y está dispuesto a gastar más. Para que se hagan ustedes una idea en Alemania, que es otro de nuestros grandes países emisores, otro de nuestros grandes clientes, somos el primer destino en turismo familiar, en turismo de sol y playa, sin embargo solo el quinto —solo entre comillas— de los destinos en turismo cosmopolita. Ahí tenemos una oportunidad de avanzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 12

sustancialmente, porque estoy convencido de que si orientamos bien la política, dadas las buenas capacidades que tenemos en los segmentos más tradicionales, podremos mejorar en esto.

Luego tenemos una distancia geográfica que por supuesto nos mantiene en una buena situación. En los viajes de alto valor tenemos una capacidad de oferta muy buena, y en los viajes de los mercados de largo radio, sobre todo con los países BRIC, tenemos una capacidad de aumento muy sustancial. Ayer estuve con nuestro embajador en China y me contó que solo este año el incremento de turistas chinos, que va rozar el medio millón de visitantes, va a ser casi del 40%, lo cual no está nada mal. Es verdad que medio millón de turistas chinos dada la población de China es una cifra relativa, pero para el tamaño de España es una cifra sustanciadísima: que de esos más de 70 millones, medio millón venga de China. Y en este trabajo tenemos que seguir con otros países emergentes que están siendo grandes emisores, y que no tienen necesariamente el mismo tipo de demanda como decía anteriormente que nuestros clientes tradicionales.

Y a lo que yo daría más importancia —y es donde yo creo que la política turística tiene que incidir más— es a la reinención y a la regeneración de los destinos maduros. El sector turístico lleva muchas décadas siendo una fuente de riqueza en nuestro país, yo diría que fue uno de los motores de nuestro desarrollo, que contribuyó decisivamente a nuestro desarrollo, y que sin duda se instaló inicialmente en los mejores sitios. En esto es parecido a la energía renovable, tenemos los aerogeneradores en los sitios de más viento, aunque son los aerogeneradores más antiguos y no tan eficientes. Lo mismo pasa con los hoteles y con todo tipo de infraestructura y de oferta turística, se instalaron en los mejores sitios y ahí es donde tenemos que hacer un esfuerzo de renovación, porque están en los lugares donde más rendimiento se puede obtener. Sin embargo muchas veces la infraestructura está obsoleta. Esto no lo vamos a poder hacer solamente desde aquí, con las leyes que se aprueben en este Parlamento y las actuaciones que pueda hacer el Gobierno, se tiene que hacer entre todos. Tiene que ser un esfuerzo de colaboración como decía antes público-público y público-privado. Hay buenos ejemplos en el caso de España. Ahora mismo puedo mencionar uno en Baleares que todos conocemos, y otro en Canarias que se acaba de inaugurar —fue la secretaria de Estado a inaugurar— donde una renovación de una zona madura ha producido unos efectos espectaculares. Según dicen los propios profesionales del sector llega a multiplicar por tres el valor añadido que se produce en esa zona, lo cual implica una fuerte inversión y un fuerte esfuerzo; que todos nos olvidemos de ese cierto orgullo administrativo de cuáles son nuestras competencias, porque tenemos que poner las competencias al servicio de la coordinación entre todos para lograr que este sea el modelo de funcionamiento en la mejora de estos destinos maduros y de las actuaciones públicas al respecto.

Si dijese cuáles son los objetivos de la política energética de cara al turismo evidentemente sería buscar una apuesta por la calidad y la excelencia, por la sostenibilidad. Cada vez es más importante el tema medioambiental, social y cultural a la hora de dar la oferta a los diferentes consumidores y los diferentes clientes. Desde el ministerio vamos a trabajar también para buscar sinergias con energía, como he dicho anteriormente. Nos preocupa el impacto que tenga la política energética sobre el turismo, tiene que ser un impacto favorable, pero también nos preocupa la agenda digital. No se pueden ustedes imaginar la de mejoras en el diseño en la oferta, el adelantarse a la oferta por parte de los operadores que puede venir del análisis del *big data*, solamente del análisis de las búsquedas por internet internacionales sobre destinos turísticos. La aplicación de la agenda digital al sector turístico es una modernización, un ser capaz de dar al cliente lo que está buscando mientras lo está buscando, donde vamos a poner un esfuerzo decidido, ya que tenemos la capacidad de actuar transversalmente entre agenda digital y energía con el sector turístico. Le daría unos avances tecnológicos al sector que ya los está haciendo y sin duda alguna ya existen. Basta ver cómo se promocionan por internet, cómo se promocionan los viajes, y cómo hoy en día se está contratando, ya que se está contratando *on line* de manera increíble, pero se puede avanzar muchísimo más en la mejora de la oferta turística, y en esto nuestro país puede adelantarse a otros países competidores que no tienen la capacidad tecnológica que tiene el nuestro, con grandísimos profesionales de la agenda digital.

Como les decía anteriormente los objetivos serían por tanto transformar los destinos maduros en destinos de última generación, con el esquema que les he dicho anteriormente, la creación de nuevos productos turísticos y la promoción de los mismos. Tendríamos que hablar como dije antes de los cosmopolitas, los famosos *millennials* y también tendríamos que hablar de un turismo más senior, más para esa Europa que va envejeciendo. Y por terminar la exposición sobre la propia política turística, en lo que son las actuaciones, quiero mencionar la apuesta por el conocimiento, la promoción en el exterior de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 13

instituciones del sector privado, la mejora de la conectividad aérea de España con los destinos de Asia y los de largo radio, así como la utilización —esto ya se ha hecho en el pasado, no estamos descubriendo el Mediterráneo— de grandes figuras conocidas a nivel internacional. Estoy hablando de deportistas, de arquitectos, de grandes cocineros conocidos internacionalmente y de estrellas de cine que nos ayuden a vender nuestro producto, a vender nuestra oferta, a enseñar lo que ellos aprendieron en España. Podría visualizar a un gran arquitecto español que ha hecho una gran obra conocida en un determinado país avanzado, como, por ejemplo, Estados Unidos, Canadá y Australia. Ustedes me conocen por esto, pero ustedes no saben que la primera arquitectura que vi fue la catedral de mi ciudad, por ejemplo, y venga usted a verla. Esto se ha hecho en repetidas ocasiones en España, y creo que podemos pedir un esfuerzo a todo este tipo de figuras desde la actuación política para que nos ayuden más a dar una imagen de España, de alternativas turísticas y de nuevos productos que ya existen, pero que no son suficientemente conocidos.

También es importante actuar como he dicho antes en términos de sostenibilidad y de innovación. En cuanto a calidad y excelencia ustedes saben que entre 2012 y 2015 se han invertido 3,2 millones de euros para un sistema metodológico de calidad del sector turístico, que está avanzando bien y está permitiendo un adecuado etiquetado y una adecuada calificación por parte de la oferta para que sea conocida y funcione bien. Y como les decía antes este es el conjunto de las ideas que tenemos que aplicar. Tenemos que actuar entre las distintas administraciones. El gran reto, porque llevamos ya mucho tiempo hablando de esto, es continuar con esa idea de mejorar, de regenerar los destinos más maduros, que son aquellos en los que se les puede sacar un mayor rendimiento a la inversión y llevar la iniciativa privada a realizar esto. Que alguien mejore un hotel en una zona deteriorada no sirve si todos a la vez lo hacen. La mejora es sustancial, pero además tenemos que apoyar con un desarrollo urbanístico que sea atractivo y que sea bonito y que mejore el propio paseo marítimo. Tiene que actuar también el Ministerio de Medio Ambiente con la costa y dejarla en perfectas condiciones. Sabemos que esto es difícil, pero con la voluntad de todo el mundo lo podemos hacer.

Dos últimas cuestiones. Una es la mejora de la competitividad del sector, aplicando estándares similares en todo el conjunto del territorio nacional a través de la Ley de Unidad de Mercado. Ya saben que la Ley de Unidad de Mercado tiene un instrumento cooperativo, las administraciones se ponen de acuerdo para poner normas muy parecidas que no supongan costes para los productores, y por otro lado, tiene un mecanismo conflictivo en el que los productores, las empresas o los agentes económicos de cualquier tipo si piensan que la ley tiene algún elemento de discriminación o de no aplicación lo pueden denunciar, y en este sentido es bueno que lo hagan y de esta manera no tenemos problemas. Luego una cuestión que está transformando —y la he dejado para el final— de manera muy importante el sector turístico es la economía colaborativa. La economía colaborativa está teniendo un enorme auge, y yo creo que hay que actuar bajo un principio de igualdad y un principio de no discriminación. Lo que hay que decir es que a igualdad de producto tienes que tener el mismo tipo de regulación, y lo que también es importante es que la actividad de la economía colaborativa debe estar enmarcada en los ámbitos fiscales iguales que existen en lo que no es economía colaborativa. Si tenemos una fiscalidad equivalente y tenemos una regulación equivalente a todo el conjunto de actividades, estaremos basándonos en un principio de igualdad que es el que hay que lograr. Aquí sí que sería muy interesante el conocimiento por parte de las fuerzas políticas de las diferentes posiciones que tienen al respecto. Con esto concluyo la parte del sector turístico.

Paso a intervenir en los ámbitos de agenda digital. Como ven, estoy aproximadamente dedicando una exposición de veinticinco o treinta minutos a cada competencia. Es una intervención muy amplia y probablemente hay muchas cosas que podríamos discutir en profundidad, y lo podremos hacer después en el debate, pero son elementos de política económica y social muy amplios en los que creo que es necesario tener el suficiente nivel de detalle. La agenda digital es uno de los elementos fundamentales de las competencias que tiene el ministerio. Si miramos la evolución del crecimiento del desarrollo económico en los dos últimos siglos podemos decir que ha habido dos revoluciones industriales, y yo diría que son energéticas. A principios del siglo XIX el carbón y el vapor y después, a principios del siglo XX, la electricidad y el motor de explosión. Ahora estamos en dos revoluciones, una energética, que he comentado anteriormente, y que no es tanto para la producción privada, sino producir energía de forma eficiente para ayudar al planeta, y la revolución digital, que cambia radicalmente nuestras formas de vida y nuestros métodos de producción sin duda alguna. Ya nos está cambiando la vida. No es lo mismo cómo hoy en día actuamos como usuarios o como productores que hace veinte años, pero probablemente lo que se avecina en los próximos diez, quince o veinte años con la revolución digital va a cambiar nuestras vidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 14

enormemente. El otro día leía yo —no sé si con cierta exageración— que el 65% de los niños menores de ocho años que hay en nuestro país trabajará en empleos que hoy en día no existen y que existirán en el futuro. Esto es lo que tenemos que hacer con un concepto amplio y bien definido de agenda digital. Es una auténtica revolución que está en marcha, y España, que no participó en su día en las dos revoluciones industriales y hemos tenido que —con gran esfuerzo generacional— ir recuperando niveles de bienestar y mejorando la capacidad de nuestra economía, esta vez no puede perder este tren, el tren de la digitalización; nuestro país no puede perder el tren de la revolución de las nuevas tecnologías y en eso tenemos que poner, entiendo yo, el máximo de nuestros esfuerzos.

Si uno mirase las cifras, la verdad es que son impresionantes. La economía de Internet, que no existía hace treinta o cuarenta años, sería el cuarto país del mundo, si calculamos su valor añadido; sería el cuarto país del mundo solo por detrás de Estados Unidos, China y Japón. Se estima que representa el 20% del producto interior bruto mundial y esta cifra continuará incrementándose a lo largo del tiempo. Podría estimar la producción global en 2 billones adicionales —billones de doce ceros, de los nuestros— para 2020, lo cual es una cifra notable: es dos veces el tamaño de la economía española solo producido a nivel mundial de aquí a 2020, fecha que no está tan lejana, solamente por la mejora en productividad, nuevos servicios y nuevos productos que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden representar. En Europa representan aproximadamente el 5% del producto interior bruto europeo.

Lo que tenemos que tener claro es que, sin duda ninguna, Europa, que empezó fuerte en desarrollos tecnológicos de este sector, hoy en día no está a la cabeza. Esto está reconocido en la propia comunicación de la Comisión Europea. Hemos sido buenos en determinadas infraestructuras; hemos sido buenos en su día con el despliegue de determinados tipos de redes —hoy en día ya obsoletas— y sus terminales; fuimos en su día pioneros en determinados tipos de servicios, pero hoy en día ya no lo somos. Europa no puede conformarse con ser en el ámbito digital un mero consumidor, tiene que ser un gran productor. Este es el objetivo de la Agenda digital europea y lo tiene que ser sin duda ninguna en la Agenda digital española, ya que si consideramos las nuevas empresas que se han creado al albur de las nuevas tecnologías y que tienen una capitalización bursátil mayor de 1.000 millones de dólares, en Estados Unidos habría de 174, 101; en China, 36; y en Europa solo 18, por poner ejemplos de hasta qué punto no tenemos una participación en esta revolución al nivel tecnológico y de renta que nuestro continente tiene en el mundo.

La Unión Europea quiere que se desarrolle el sector, que llegaría a producir 415.000 millones de euros en los próximos años y que, por supuesto, implicaría un incremento sustancial de empleos, que algunos de ellos ya en el día de hoy no se cubren por insuficiente capacitación de los trabajadores europeos que no se han formado adecuadamente bien en ese tipo de tecnologías. Sobre esta cuestión sí que hay que hablar también especialmente en el caso de España. El paquete de Agenda digital por parte de la Unión Europea incluye diversos ámbitos, como telecomunicaciones, servicios audiovisuales, propiedad intelectual y acceso a contenidos, comercio electrónico, tratamiento de datos personales y accesibilidad, y sobre todo impulso al emprendimiento y a la innovación, y a la formación de ciudadanos y trabajadores en habilidades digitales, que, vuelvo a insistir, tiene que ser una de las agendas prioritarias: el establecimiento por parte de nuestras políticas o la orientación de nuestras políticas hacia la creación del sector y hacia la creación de trabajadores con alto nivel de cualificación en estas tecnologías.

La Unión Europea realizó una apuesta política muy importante por el 5G. La idea es que las redes de ultimísima generación se desplieguen en Europa aceleradamente. Esto es muy importante, y luego hablaré de este tema porque sé que hay muchos actores implicados, y hay que establecer unos cauces de diálogo entre todos nosotros pero también es muy importante que sepamos que Europa necesita recuperar un terreno perdido, y ese terreno perdido se basa en el despliegue de redes de última generación, porque de la misma manera —por decirlo así— que los terminales europeos de telefonía móvil, que en su día fueron líderes mundiales, han quedado obsoletos por los inteligentes, en los que no destacan las marcas europeas ni las empresas europeas, sin embargo, si somos capaces de desarrollar las redes de última generación, dejarán en segundo plano esos desarrollos tecnológicos en los cuales Europa ha perdido ventaja. Esa es la pretensión de la Comisión y es una pretensión acertada, que compartimos todos los Estados miembros cuando estamos hablando del sector de la agenda digital o de las TIC.

En nuestro país, España, su aportación al conjunto de la economía es cercana al 5% del producto interior bruto. El número de empresas en el último año ha crecido un 5,4%, lo que es una buena noticia, pero mejor noticia ha sido que el empleo ha aumentado en un 7,1% y aglutina a un conjunto de 354.500 personas. Si hablamos de entornos digitales, es decir, no solo el sector en sí mismo, sino aquello que tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 15

que ver con el sector —como les contaba anteriormente, por ejemplo, el sector turístico— estaríamos hablando de un 19,4% del producto interior bruto, cerca de 200.000 millones de euros, lo cual es una cifra más que notable y que podría alcanzar en el año 2020 el 22%. La adopción de las tecnologías y la apuesta digital no es una opción, es una obligación que tenemos que hacer, en mi opinión, entre todas las fuerzas políticas como base del desarrollo tecnológico y del avance de nuestro país. Hay ejemplos que yo pongo que son muy evidentes. Tenemos una poderosísima industria automovilística —segundo fabricante de Europa— y sin duda una de las mejores industrias de componentes del mundo, pero los coches del futuro serán digitales o no serán: tendrán que tener sistemas de seguridad, sistemas de conducción, sistemas de guiado y mil cosas más digitales y deberemos incorporarlas en nuestro esquema de producción. Tenemos que seguir evidentemente haciendo motores eficientes, que consuman menos, más vinculados con los nuevos combustibles alternativos, y tendremos que mantener nuestros altos estándares de diseño de interiores, pero además tendrán que ser digitales. De la misma forma podemos hablar de los electrodomésticos de marca blanca, en la que España siempre ha tenido una industria con mucha capacidad exportadora, pero también tendremos que incorporar estas cuestiones. De esto ya hablaré cuando hable de los planteamientos generales.

En las políticas públicas recientes, cuando nosotros en el Consejo Europeo hemos planteado qué es lo que había que hacer, dijimos que había que hacerlo en seis áreas fundamentales: la primera es el despliegue de redes de nueva generación —como he dicho anteriormente, sin infraestructura no tenemos nada—, pero no solo es una cuestión de despliegue de infraestructuras; en segundo lugar, los derechos digitales de nuestros ciudadanos —esto es muy importante y me extenderé en cada uno de estos puntos más adelante—; en tercer lugar, la transformación digital de la industria de bienes y servicios —como me he referido anteriormente—; en cuarto lugar, el impulso y surgimiento de plataformas y servicios digitales, que es donde más retraso tiene Europa y España respecto al resto de los países que están siendo líderes en esta materia —hablo de Asia y de América—; en quinto lugar, los contenidos digitales, los nuevos modelos de gestión de derechos y de negocios —esto es muy importante, tenemos que hacer una definición adecuada de los derechos de propiedad dentro de la red y la distribución del valor añadido dentro del conjunto de los servicios—, y, por último, la fiscalidad.

¿Qué elementos complican poder hacer una política económica de agenda digital en estos seis elementos en los que luego entraré con cierto detalle? En primer lugar, la cierta sensación que todavía tiene el usuario de que está inseguro en la red —esto limita, por ejemplo, en España el desarrollo del comercio electrónico y otro tipo de cuestiones en las que vamos ligeramente por detrás de los demás— o que su privacidad no está suficientemente bien asegurada; en segundo lugar, la falta de formación entre los usuarios y los trabajadores —en esto hemos mejorado, pero todavía nos queda un camino que recorrer—; en tercer lugar, en España, que tenemos un tamaño empresarial más reducido que otros países, nuestras pymes son más abundantes y de menor tamaño, lo que supone una limitación a la penetración de las nuevas tecnologías, y ahí tenemos que hacer un esfuerzo especial las administraciones públicas en permitir que esa penetración avance bastante más; por último, la falta de regulación de derechos, como decía anteriormente, en la que tenemos prácticamente un terreno muy poco avanzado. Esto no es solo en España, es en el conjunto de la Unión Europea y en el conjunto del mundo. Cuando estamos hablando de que el ciudadano tiene que tener derechos y tienen que estar bien definidos, es muy interesante que estos derechos avancen. Es lo que llamamos la constitución digital frente a la constitución analógica.

En cuanto a cada una de ellas, evidentemente las vamos a llevar a cabo dentro del marco europeo y con debates con todos los agentes implicados, porque en algunos casos evidentemente hay conflictos de intereses que hay que resolver de la mejor manera posible y siempre con el mejor apoyo al interés general, y por supuesto con estrecha colaboración entre las diferentes administraciones. Aquí hay algunas competencias exclusivas de la Administración General del Estado, pero la inmensa mayoría están compartidos. Nuevamente, como les decía anteriormente, para hacer las cosas correctamente hay que hacerlas con un amplio grado de consenso y de apoyo.

En cuanto a despliegues de nueva generación, en esto sí podemos decir que nuestro país está bastante avanzado en la conexión a Internet a muy alta velocidad, más de 100 megabytes por segundo, y con el objetivo de que las empresas y los ciudadanos puedan tenerlo. Además esto también es un elemento de cohesión social y territorial, no nos engañemos, el acceso a redes de alta velocidad ayuda al desarrollo económico de todos los territorios de nuestro país. En esto se ha llevado una política de búsqueda de llegar a todos los rincones de España; se plantea a nivel europeo, pero nosotros lo estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 16

aplicando. Si vemos los avances realizados, en España se ha alcanzado ya una cobertura del 70% de la población en redes de más de 100 megabits por segundo y cuenta con la red de fibra hasta el hogar más extensa de Europa. Había 25,6 millones de puntos de acceso instalados en junio de 2016, que es el último dato que tenemos, que representa el 63% de la población; más un 7% que tenemos con cable coaxial, hace ese 70% que nos sitúa como líderes. En telefonía móvil, en cobertura de 4G estamos en el 94% de la población y somos país líder en penetración de los terminales inteligentes y, además, con una política que no los ha regalado —como ocurrió hace no tanto tiempo—, sino que se han cambiado las políticas comerciales y ahora sí están integrados dentro de un modelo de negocio con un mayor grado de racionalidad. Por tanto, es importante conseguir la universalización de las redes de alta capacidad para llegar al cien por cien de la población.

En esto se ha actuado desde dos frentes. En primer lugar, con medidas regulatorias ya realizadas y otras que tendremos que realizar. Tenemos que completar el desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones en varios aspectos muy importantes, especialmente en la elaboración del reglamento del espectro, que va a facilitar el despliegue de la fibra. Otro de los retos importantes es la implantación de las tecnología 5G, que es una tecnología básica para el desarrollo tecnológico. Como les he dicho anteriormente, la Unión Europea ha identificado esta como una de sus prioridades y tiene que dar lugar a la liberalización de la banda de frecuencias de 70 megahercios, el llamado segundo dividendo digital. Aquí la postura del Gobierno es clara. Necesitamos comenzar un proceso de diálogo con todas las partes implicadas para poder abordar el calendario y el procedimiento para liberar esta banda de frecuencias de una manera consensuada, escuchando a todos los agentes afectados y buscando en todo momento evitar molestias a los ciudadanos y garantizar la continuidad de la oferta de los servicios de TDT, de televisión digital terrestre. Al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que esta es una tecnología básica para el desarrollo de Europa y para volver a coger ese tren que Europa estaba empezando a perder. El programa nacional de extensión de banda ancha del que les estaba hablando pretende llegar a todas las partes del territorio nacional y para 2020 se garantizará que habrá cobertura de al menos 30 megabits para el 98% de la población y el 2% restante tendrá acceso a través de satélite u otras tecnologías inalámbricas con el objetivo de llegar al cien por cien. En este caso, estamos muy por delante de la mayor parte de los países de nuestro entorno y, como les he dicho, liderando en varios aspectos la situación europea.

En cuanto a los derechos digitales de los ciudadanos, como les decía anteriormente, cualquier colaboración suya con el Gobierno en estos planteamientos nos parece vital, porque estamos hablando de derechos muy sensibles. Estamos hablando del derecho del ciudadano a saber qué se conoce de él en la red y a saber qué ocurre con la información que produce de forma consciente y de forma inconsciente, porque se van a empezar a recolectar datos sobre cuándo utilizamos el coche, habrá contadores inteligentes en nuestro sistema eléctrico y otras muchas cosas. El ciudadano tiene que tener capacidad para saberlo. Tendrá que saber qué derechos económicos tiene sobre esos datos y qué derecho tiene a recibir información veraz y a tener publicidad que no sea engañosa. Es mucho más fácil controlar la publicidad engañosa en un *spot* de televisión que en todo lo que circula por la red. Esto habrá que regularlo y definirlo adecuadamente. No cabe duda de que es importantísimo lo que tendremos que hacer en cuanto a protección del menor, en cuanto a protección del consumidor, en cuanto a medios de pago y en cuanto a la ciberseguridad, así como su capacidad para no ser espiados a través de la red o para que no se cometan delitos a través de la red, que se pueden cometer de muchos tipos. Todo esto conforma un ámbito en el que todos vemos lógico que haya una regulación y una definición de derechos, pero en el que queda mucho por hacer. Nos gustaría que esto se realizase a nivel europeo y estamos planteando propuestas a la Comisión Europea a este respecto, pero todo lo que los grupos parlamentarios quieran aportar seguro que será fundamental, seguro que van a tener ideas adicionales e incluso mejores que las que pueda tener el Gobierno, porque estamos en un terreno muy virgen pero que es fundamental. Como les decía antes, esto se ha venido a llamar constitución digital. Nuestra Constitución de 1978 es una constitución analógica y sirve muy bien para el mundo analógico, pero necesitamos completar los derechos analógicos con los derechos digitales. Ya se está avanzando y hay un reglamento europeo general de protección de datos y un marco de regulación del flujo libre de datos sobre cuestiones de las que he hablado anteriormente, pero sin duda alguna esto requiere un proyecto muy ambicioso en el ámbito normativo.

También respecto a los derechos de nuestros ciudadanos, tenemos que establecer el derecho a tener habilidades digitales, a estar formado y a tener conocimiento de las nuevas tecnologías. A través del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 17

sistema educativo y a través de los sistemas de formación que tenemos para los trabajadores y para los parados, el ciudadano debe tener derecho a esa formación. El ciudadano que no tenga habilidades digitales no tendrá capacidad para desplegar sus derechos y actuar en nuestra sociedad de la misma manera que otro ciudadano que sí las tenga. En resumen, derechos, constitución digital, definición del ciudadano en el mundo de la red y, por otro lado, la capacidad de actuar como un ciudadano de pleno derecho porque se tienen capacidades y habilidades digitales. Como les decía anteriormente, todo esto también requiere la colaboración entre distintas administraciones.

En cuanto a la transformación digital de bienes y servicios, no les quepa duda de que es importantísima la incorporación de las nuevas tecnologías en el diseño de los nuevos productos y servicios y en cómo estos se van a producir en el futuro. Les voy a poner solamente el ejemplo de la impresión 3D. La impresión 3D va a cambiar radicalmente todo el sistema de bienes de equipo de nuestras industrias, porque se va a poder programar en una única máquina la fabricación de diferentes piezas, una contraria a la otra, y se va a poder atender a la demanda en tiempo real a unas velocidades que hoy en día son inimaginables. Este es un desarrollo tecnológico que ya está ahí. Ahora está empezando y tenemos que incorporarlo directamente a nuestra industria. La importancia de esto habla por sí sola. Tenemos que actuar en dos ámbitos. Primero, hay que posibilitar el acceso, ya que sin que la infraestructura llegue a las empresas no podremos tener estas nuevas tecnologías actuando. Por eso, el despliegue de redes es importantísimo y que España lo esté liderando dentro de Europa es fundamental. Segundo, hay que apoyar la I+D en tecnologías digitales y habilitadoras. He puesto antes el ejemplo del 5G, pero también podemos hablar de todos los programas que se realizan desde el ministerio englobados en la acción estratégica de economía y sociedad digital y la participación en los programas de I+D internacionales como el EU-XCEL Horizonte 2020 o el Cluster TIC Eureka. Aquí debemos tener una mayor capacidad de tirón de demanda. La economía debe ser capaz de crear empresas que están demandando este tipo de apoyos y fondos públicos, porque son escasas respecto a la infinidad de fondos que hay tanto españoles como sobre todo europeos. Aquí querría hacer hincapié en una cuestión importante, que es el liderazgo que puede tener el sector público en generar una demanda digital. Este es un tema muy importante. Les voy a citar tres ámbitos. En primer lugar, la sanidad. La digitalización de la sanidad, que está bastante avanzada pero todavía no está completada, es importantísima para generar demanda. Ya hay empresas españolas que se han hecho especialistas no solo en la digitalización de la sanidad, sino en la interoperabilidad de los sistemas. Gracias a esta demanda pública tenemos uno de los mejores sectores que está exportando este modelo a Latinoamérica y a otros países. El segundo ámbito es la justicia. Sin duda alguna la mejora de la tecnología de la información en la justicia es fundamental. Y el tercer ámbito son los servicios sociales en los que ahora mismo no tenemos ningún elemento de digitalización encima de la mesa, fuera de lo que las propias comunidades autónomas y corporaciones locales hayan hecho de forma individual. Si en estos tres ámbitos de demanda pública se generan tecnologías en nuestro país que luego permitan su exportación, podremos apoyar la creación de un sector importante para servicios y para la industria, como les decía antes.

En cuanto a plataformas, repito lo que he dicho anteriormente. Lo mismo que he dicho para el apoyo a los servicios y a las industrias podemos aplicarlo al propio sector TIC. En el apoyo a los sectores como tales la innovación es fundamental. Tenemos unos cuantos elementos que han ayudado a la creación del sector TIC en España, que está en la media europea o ligeramente por detrás y nos gustaría que avanzase mucho más. Un ejemplo fue el sector bancario, que tiró de muchas empresas españolas que lograron después tener uno de los mejores sistemas de gestión financiera electrónica a nivel internacional. Otro ejemplo, que alguna vez hemos puesto, es el del programa de *smart cities*, de ciudades y de islas inteligentes que tenemos en nuestro país, que es un elemento de liderazgo. También la Administración pública ha ayudado muchísimo, somos un país líder en Europa en implantación de sistemas digitales en relación con el ciudadano en la Administración pública y eso también ayuda a la creación de un sector potente en nuestro país. Aparte de la política de datos abiertos, que también ayuda a las empresas españolas, somos uno de los países que más facilita los datos de la Administración a las empresas para que con esa información puedan crear nuevos servicios.

En cuanto a contenidos digitales, nuevos modelos de negocio y gestión de derechos, el sector de contenidos digitales es muy importante. En nuestro país alcanzó del orden de 9.000 millones de euros. Tenemos una de las más importantes industrias de animación del mundo y nos gustaría que esto siguiese siendo así y que hubiese otros ejemplos adicionales. Si ustedes ven un videojuego o una película, no les sorprenda que en el bloque de animación aparezcan un montón de nombres españoles, porque tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 18

empresas que son líderes a nivel mundial en esta cuestión. Es un sector que ha surgido por sí solo, que tenemos que seguir apoyando y alimentándolo, así como con otros sectores que puedan aparecer.

Vamos hacia el mercado único digital en la revisión de servicios audiovisuales y se ha hecho un gran esfuerzo en la protección de derechos de propiedad intelectual pero, sin duda alguna, el mejor favor que podemos hacer es el desarrollo de nuevos modelos de negocio. La piratería es competencia esencialmente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pero sin duda hay una necesidad de unir la política de la agenda digital con la protección de los contenidos. España es un país fuerte en contenidos, no solo en audiovisual, también en deporte, también en libros y literatura, también como generador de noticias. España es un país que, al producir la mayor cantidad de información y de cultura en la segunda lengua de comunicación del mundo, tiene una fuerte industria que hay que proteger para que su tratamiento en el mundo digital le retribuya adecuadamente. Y esto se tiene que hacer con modelos de negocio que no se basen únicamente en los sistemas de lucha contra la piratería tradicionales. Tienen que pensar en cómo evoluciona el mundo digital y cómo hay que adaptarse a ello.

En cuanto a fiscalidad yo citaré dos o tres elementos. Primero, hemos recibido con gran satisfacción la propuesta de la Comisión Europea de modificar la directiva del IVA. Hasta ahora teníamos una fuerte distorsión en el ámbito digital respecto a la entrega física del mismo producto. Ustedes saben que tributaba distinto un libro físico comprado por comercio electrónico, que llegaba a nuestra casa a través del correo o a través de un repartidor, que si uno se descarga ese mismo contenido en su lector digital. Eso es un absurdo, un mismo contenido, ya sea físico o digital, tiene que tener el mismo tipo de tributación. Esta fue una demanda que se hizo ya hace un año y medio por parte del Gobierno español y la Comisión Europea ha hecho una propuesta al respecto. En cuanto esta directiva se modifique se podrán igualar las fiscalidades, lo cual es una magnífica noticia respecto a la tributación indirecta, ya que supondrá una equivalencia en el mercado en cuanto al tratamiento fiscal de estos contenidos. En cuanto a tributación directa somos favorables a implantar en la Unión Europea el principio de que la tributación debe localizarse allí donde se produce el valor añadido o la actividad económica para no se concentre todo en la cabecera de grupo, en determinados países que tienen un tratamiento fiscal más favorable. La red se mueve a gran velocidad, el valor añadido se produce en todas las partes del territorio europeo y no es razonable que solo tribute en un punto en concreto. Este es un tema en el que la posición española al respecto es conocida.

Por último, como les decía anteriormente, en todo lo que es economía colaborativa que afecta a la agenda digital, partimos de la base de lo que he dicho anteriormente: a igualdad de producto y de servicio tiene que haber un tratamiento fiscal y unas responsabilidades fiscales equivalentes. Creo que con esto todos estaríamos de acuerdo.

Como ven son temas muy amplios. He dedicado más de veinticinco minutos a cada una de las áreas. Seguro que, como les decía anteriormente, algunas cosas se han quedado en el tintero. Creo que son temas apasionantes. Estamos hablando de grandes temas de futuro para la sociedad española en los que necesitamos amplios consensos, en los que tienen que colaborar administraciones de distintos partidos políticos y distintas orientaciones ideológicas, pero creo entender que tenemos muchos objetivos en común, yo diría que la gran mayoría. Podemos tener visiones diferentes de cómo llegar a esos objetivos pero para llevarlos a cabo podemos tener amplios consensos en muchísimas cosas y sobre todo debemos ser conscientes de que en una buena parte de lo que les he estado explicando la competencia no solo reside en nuestro país sino también en el conjunto de nuestros socios comunitarios. Compartimos esa competencia de determinar las reglas del juego —sobre todo en energía y en agenda digital— tanto en estas Cortes Generales como en lo que hagan las instituciones europeas en la elaboración de normativa y obligaciones y sugerencias que nos hacen al conjunto de Estados miembros.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Han pedido la comparecencia todos los grupos parlamentarios de la Cámara y vamos a ordenar las intervenciones de mayor a menor. Además van a intervenir varios portavoces por parte de varios grupos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista, por el que intervendrán tres personas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señor presidente, por una cuestión de orden antes de comenzar. Pregunto cuál es el tiempo estimado para las intervenciones de cada grupo, porque el tema es tan absolutamente amplio que es muy complicado ceñirse al tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: El Reglamento de la Cámara marca diez minutos de intervención por grupo pero, dado que el ministro ha sido prolijo en sus explicaciones, seré flexible en el uso del tiempo e iré dando alguna indicación. No obstante, funcionará el reloj.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. En primer lugar, quiero agradecerle en nombre de mi grupo parlamentario que haya comparecido ante esta Comisión de forma tan rápida porque entiendo que la política energética de este país no está para más demoras ni para más dilaciones. Estamos en un momento crítico en el que hay que actuar con valentía y con decisión y no hacerlo podría derivar en el incumplimiento por ejemplo de un acuerdo internacional —como el recién firmado Acuerdo de París—, sería una irresponsabilidad con las futuras generaciones y también una insensatez con quienes sufren por ejemplo la pobreza energética, pero sobre todo sería un importante lastre para nuestra economía. No es posible avanzar en un modelo económico sólido y sostenible si antes no emprendemos políticas públicas que hagan de nuestro modelo energético una palanca de competitividad. Señor Nadal, hoy me hubiese gustado escuchar en su intervención que ustedes tienen un plan, que han marcado objetivos a corto, medio y largo plazo y que en consecuencia van a poner en marcha una serie de acciones políticas y legislativas para lograr esos objetivos que nos planteamos en materia energética.

Me ha gustado oírle hablar de transición energética pero más me hubiera gustado oírle hablar de qué modelo de los países de nuestro entorno le gusta más, porque casi todos han presentado ya cuál va a ser su modelo de transición energética. Y me hubiera gustado escucharle hablar de cuáles son los objetivos nacionales, no solo de los objetivos europeos que ya hemos visto en el paquete recién presentado, en el paquete de invierno; necesitamos saber también cuáles son los objetivos para España. Desgraciadamente su discurso me ha sonado demasiado a la legislatura pasada. Le recuerdo que fue la legislatura de la parálisis en materia de desarrollo de la energía y de la industria renovable, de la negación al desarrollo tecnológico que permitirá el empoderamiento de los consumidores, es decir de las posibilidades del autoconsumo, y también de la ralentización en materia de eficiencia energética. Eso fue la legislatura pasada. Le confieso que la estructura de su ministerio no nos da una buena señal respecto a sus prioridades en esta materia. En el esquema internacional actual el binomio energía y cambio climático debería ser inseparable. Sin embargo han decidido dejar de nuevo la lucha contra el cambio climático subordinada en otro ministerio —en el Ministerio de Agricultura— y, teniendo en cuenta que el modelo energético es la clave para la lucha contra el cambio climático, creo que ambos ámbitos deberían ir juntos. Usted ha hablado de la importancia del cambio climático y del medio ambiente en materia de turismo. Por lo tanto creemos que hubiera sido necesaria una mejor organización ministerial, pero eso le corresponde a su Gobierno, a su presidente y a usted, como ministro, gestionarlo.

Son muchos los problemas que tiene usted ahora encima de la mesa. Algunos muy urgentes, como la financiación del bono social —que hemos estado tratando conjuntamente, y también aprovecho para agradecerse—, y otros más estratégicos, como el modelo de transición energética. Ninguno de los temas es menor y todos están interrelacionados, de manera que hay que abordarlos todos en su conjunto, coger de una vez el toro por los cuernos y empezar a dar soluciones eficaces a problemas, algunos de los cuales están enquistados. Para hacer frente a los temas urgentes y a los estratégicos, su Gobierno necesita de una mayoría de los grupos aquí representados y no solo por el juego de mayorías del Parlamento sino porque desde el punto de vista del Grupo Socialista el modelo energético requiere de un amplio consenso político, económico o social. Recientemente, el día 30, se ha publicado la Comunicación de energías limpias para todos los europeos —que usted nos ha comentado hoy y que además veo que ha estudiado en profundidad, así como la directiva europea—. Dice usted que está alineada con lo que ha sido la actuación del Gobierno cuando precisamente es una enmienda a la totalidad a la política del Gobierno en materia energética. Sin embargo, creo que está bastante más alineada con lo que el Partido Socialista ha venido defendiendo en los últimos tiempos. Para que sirva de apoyo a la construcción de ese modelo de transición energética, que nosotros creemos que tenemos que construir de manera conjunta y que el ministro ha mostrado su disposición a hacerlo así, daré algunas pinceladas sobre aquellas cuestiones que me parece fundamental poner en marcha.

Nosotros también defendemos que todo lo que tenga que ver con la eficiencia energética es fundamental. Pero hay que hacer actuaciones políticas, hay que hacer un desarrollo efectivo y una trasposición efectiva de la Directiva de eficiencia energética, porque hay cuestiones que aún quedan pendientes, cuestiones tan sencillas de resolver como la contabilización individual de la calefacción, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 20

ejemplo, que parece una cosa bastante sencilla y que ahorraría entre un 16,8% y un 30,9% de la energía consumida por dicha calefacción. Si queremos conseguir un 30% en la reducción de los consumos, esa medida concretamente, como ejemplo, podría ser muy interesante. Me alegra mucho conocer sus planes respecto a las actuaciones en edificios públicos y sobre todo le pido que no se cansen en empujar al Ecofin para que no se computen como deuda las inversiones en eficiencia energética. Ahí estaremos a su lado, apoyando, como nos ha pedido, desde el Parlamento Europeo, porque es fundamental que esto se haga. Las actuaciones en edificios públicos contribuirían a un desarrollo muy rápido de los objetivos que nos planteamos.

Por otro lado, aparte de la eficiencia energética, es el momento de recuperar el impulso perdido en estos cinco años para las energías renovables. Sabemos que ya hay tecnologías muy maduras, como la eólica o la energía solar fotovoltaica, pero también le diría, ante la inminente subasta que va a haber, que tampoco podemos olvidar el resto de tecnologías. Si es verdad que la neutralidad es importante, también hay que impulsar todas las tecnologías, por ejemplo la tecnología termosolar o la biomasa, que ha quedado relegada. Vamos a necesitar absolutamente todas las tecnologías renovables para conseguir los objetivos. Si no usamos todas, no conseguimos el objetivo, y el Gobierno está para incentivar todas y cada una de las tecnologías, no solo alguna. Me parece fundamental que vayamos empezando, que hagamos ese estudio de coste-eficiencia que promueve la directiva y que desde el Grupo Socialista también compartimos. Pero no olvidemos que hay que poner toda la carne en el asador y hablar también de geotermia, de biocombustibles, de recuperación de residuos..., que hay mucho más. Si queremos ser líderes en energías renovables necesitamos desarrollar todas ellas y poder seguir exportando nuestros productos y un mercado interno para que la industria tenga el desarrollo necesario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que hacen falta tres herramientas básicas. Una, la seguridad jurídica. Hay que hacer una planificación —también lo dice la directiva— al menos para tres años, que se incentiven las inversiones en España y se elimine la retroactividad. Dos, la fiscalidad ambiental, que tiene un enorme desarrollo y que todavía hace falta poner en marcha para que los ingresos por vía de fiscalidad ambiental sirvan para el desarrollo de las renovables. Por último, es necesario una potente inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación. Usted decía que los empleos del futuro no los conocemos, pero pienso que seguramente tampoco conocemos todavía lo que van a ser algunas tecnologías del futuro y que para eso hay que hacer una fuerte inversión en investigación y desarrollo. Es la única forma, por ejemplo, para el tema de las baterías de acumulación eléctrica, que ya tienen un gran desarrollo, pero necesitan un impulso mayor porque van a ser las que van a permitir la gestión de la energías renovables.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva su señoría ocho minutos.

La señora **LUCIO CARRASCO**: No ha hablado el ministro del escenario de progresiva disminución de las centrales nucleares para poder tener un escenario de implantación de las renovables debidamente. Le pido, por favor, que nos hable de cuál es su plan sobre el cierre de las centrales nucleares. Necesitamos un nuevo plan de gestión de los residuos que no está hecho. Necesitamos saber qué va a pasar con el almacén centralizado y que responda a la carta que le enviamos la mayoría de los parlamentarios aquí presentes con respecto a sus intenciones en Garoña y respecto a todo el parque nuclear español.

Ha hablado también del impulso a la movilidad sostenible. El decreto que aprobaron el viernes nos parece muy interesante. De hecho, habíamos presentado una iniciativa en este sentido. Por tanto, bienvenido sea. No ha tenido usted ni una palabra para el sector de la minería. Yo debo decir que, a sabiendas del escenario que propone la Unión Europea, no es admisible por parte del Gobierno el trato vergonzante que está recibiendo la minería española. Por un lado, están usando mano de hierro para finiquitar el sector mientras que incumplen los acuerdos firmados por los mineros españoles y siguen haciendo caso omiso al incremento de las crecientes importaciones de carbón por parte de las eléctricas españolas. Le pediría que por favor convocara ya la comisión mixta y que dé cumplimiento al plan que se firmó el año 2013, porque aún no se ha dado cumplimiento absolutamente a nada de lo que figura en el Plan de la minería.

De pobreza energética hemos tenido oportunidad de hablar y espero que sigamos hablando. De autoconsumo tengo que decirle que, si este documento que acaba de aprobar la Unión Europea establece que el autoconsumo es un derecho ciudadano, tenemos que ser serios con este tema. Si los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 21

autoconsumidores, como usted bien ha dicho, pagan el 70% de la factura eléctrica, están contribuyendo solidariamente. Del otro 30%, que sería el que autoconsumen, básicamente vienen a consumir un 35%. La cantidad es irrisoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva consumidos los diez minutos. Si tiene que compartir la palabra con otros miembros del grupo...

La señora **LUCIO CARRASCO**: Espero que tengamos luego también posibilidad de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, habrá réplica.

La señora **LUCIO CARRASCO**: En ese caso continuaré con el tema del autoconsumo en la réplica. Solamente quiero decir que hacer un modelo de transición energética es urgente. Por eso le pedimos que en el plazo más corto posible envíen a esta Cámara un informe sobre el modelo de transición energética y de lucha contra el cambio climático, el informe que el Gobierno vaya a presentar a Europa; que se cree una ponencia en esta Cámara, que demos así voz a todos los grupos políticos, pero también a todos los agentes implicados en dar voz sobre esta materia, que sirva como base para un pacto real por la energía, si es que el Gobierno así lo quiere, y que cuenten ustedes también con las comunidades autónomas para hacer todo esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio. **(El señor Mariscal Anaya pide la palabra).**
¿Sí?

El señor **MARISCAL ANAYA**: Para una cuestión de orden. La base del derecho parlamentario y del parlamentarismo estriba en el cumplimiento de las reglas. Todos nos hemos dado unas reglas, que en este caso son diez minutos de intervención. No será a mí a quien le parezca mal que una compañera hable o mantenga un debate con el ministro que está compareciendo. Evidentemente esta comparecencia era global. El ministro ya ha anunciado que está dispuesto a comparecer en materia de energía, turismo y agenda digital por separado. Si vamos a convertir esta comparecencia en tres comparecencias tendríamos que haberlo hablado antes en Mesa y Portavoces o haber buscado otro mecanismo. Si cada grupo va a intervenir media hora quiero que nos demos cuenta de hacia dónde vamos en el día de hoy, que son las doce y cuarto de la mañana y tenemos el Pleno a las cuatro. Yo rogaría, presidente, desde el Grupo Parlamentario Popular, que se cumplieran las reglas que nos hemos dado y, si no, buscaríamos otro mecanismo de participación por parte de este interviniente, en este caso del ministro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco la encomienda al presidente de gestionar el tiempo. Voy a tratar de hacerlo de la mejor manera posible. Siempre recomendaré a sus señorías que lo utilicen ustedes de la mejor manera posible y no me obliguen a mí a andar cortándoles en sus intervenciones. De todas formas, la intervención del señor ministro ha sido muy prolija, ha estado hablando prácticamente hora y media y yo creo que es importante que los grupos tengan tiempo de explicarse. Sí les ruego que no se excedan en mucho más allá de los diez minutos que tienen. Yo puedo alargarlo un poco más, pero no puedo duplicar los tiempos y tener veinte o treinta minutos por cada grupo parlamentario.

Señor Franquis Vera.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, ministro. Le deseo mucho éxito en sus responsabilidades al frente del ministerio. Yo esperaba con atención sus primeras palabras en este Parlamento respecto al sector turístico, que, como usted bien ha dicho, es el sector más importante de la economía española. Yo esperaba que no solo se quedara, como su antecesor, en las cifras —muy altas y nos alegramos de que sea así— de visitantes que vienen a España todos los años. Les recuerdo que a partir del año 2010 hacia acá cada año ha ido creciendo, afortunadamente, el número de visitantes a nuestro país. Solo se ha quedado ahí. Usted ha hablado mucho de la calidad del servicio que prestamos, pero no ha dicho ni una sola palabra de la calidad de los que prestan el servicio. Usted ha dicho que se crea empleo en este país en el sector turístico, y es verdad, pero se crea empleo de muy poca calidad, precario y muy temporal, porque también en esas cifras estamos a la cabeza de la Unión Europea. Somos el país cuya tasa de temporalidad en el sector turístico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 22

es mucho más alta que en el resto de los países europeos. Hay menos contratos fijos de los que había en el año 2011, hay más contratos temporales y la jornada es mucho más reducida.

Me hubiera gustado que el primer responsable político del Gobierno hubiera tenido alguna valoración sobre este hecho. No podemos seguir siendo competitivos en el sector turístico solo a costa de la reducción del salario de los trabajadores. En el año 2011 en el sector turístico se cobraba —que les recuerdo que es el sector de la economía española donde se cobra menos— 14.000 euros al año y en el año 2016 se cobran 13.636 euros, 598 euros menos de lo que se cobraba hace cinco años. De verdad, me hubiera encantando que usted hubiera hecho una reflexión sobre la situación actual del mercado de trabajo en el sector turístico, porque estamos creciendo de forma muy importante, sin embargo, existe una enorme desigualdad a la hora del reparto de la riqueza precisamente en este sector.

Comparto alguna de las reflexiones que ha hecho pero ha hecho un repaso de todo lo que no hizo el anterior Gobierno. Ha hablado de las de las zonas maduras —que nos alegramos de que usted lo eleve a su discurso político—, pero eso se tiene que traducir en los presupuestos. Le recuerdo que su ministerio redujo un 48% del presupuesto en los últimos cuatro años en materia turística, teniendo en cuenta que una buena parte se destinaba a recuperar los destinos turísticos maduros, a evitar el desbordamiento de la costa litoral de nuestro país, en las islas y en el Mediterráneo que, como usted bien ha dicho, está absolutamente desbordado. Todo esto lo recortó el ministerio, prácticamente toda la iniciativa pública. Usted ha hecho algunas aportaciones importantes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Franquis, le ruego que concluya.

El señor **FRANQUIS VERA**: Acabo, señor presidente. Ha hecho muchas aportaciones interesantes, pero no le ha puesto a ninguna nombres y apellidos. Porque esa es su responsabilidad, eso se tiene que traducir luego en el presupuesto, en la política presupuestaria, que es la forma de entender en qué se va comprometer usted en los próximos años en política turística. De verdad, no hemos oído ningún pronunciamiento claro de que habrá un crecimiento a la hora de recuperar toda la inversión pública que se ha perdido en los últimos cuatro años.

Termino mi intervención, y acepto todo lo que aquí se ha dicho; espero una comparecencia exclusivamente sobre el tema turístico, espero que el ministro venga próximamente a la Comisión, ya que es un asunto al que debemos dedicarle mucho tiempo, pues hablamos del sector más importante de nuestro país en términos económicos, por lo que sería bueno que el ministro dedicara mucho más tiempo, al igual que esta Comisión, para discutir y profundizar en este debate.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franquis.

Le doy la palabra al señor Galeano Gracia, al cual ruego que dedique un minuto, máximo dos, a su intervención.

El señor **GALEANO GRACIA**: Lo bueno y breve, dos veces bueno, señor presidente.

Gracias, ministro, por la comparecencia. Por supuesto, estoy de acuerdo en el carácter transversal del turismo y la Agenda digital, ya que es completamente transversal a cualquier tipo de acción gubernamental dentro del Gobierno. Al margen de sus datos positivos expuestos en la comparecencia, hay otra realidad de España que me gustaría transmitirle y es que no se ha avanzado, señor ministro, lo suficiente durante la pasada legislatura y que no somos ni mucho menos protagonistas a nivel europeo y, por supuesto menos aún, a nivel mundial. Me gustaría saber qué plan tiene el ministerio para alinear a España con los países líderes del mundo en este campo. Le voy a ofrecer una serie de datos al margen de los que usted ha comentado. España ocupa el puesto número quince de los veintiocho Estados miembros en el índice conocido como índice DESI en el año 2016. Nuestro país muestra un crecimiento muy lento en el uso de Internet, puesto veintiuno de un total de veintiocho Estados. El 17% de los españoles no se ha conectado nunca a Internet, señor ministro. El objetivo de la Agenda digital española marcaba bajarlo del 15%. La inversión realizada por las empresas en este sector ha descendido en la última legislatura. La transformación digital española que pretende el Grupo Socialista se dirige, señor ministro, a reducir brecha digital en tres ámbitos, edad, sexo y territorio; solamente desde esta perspectiva podemos garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Esto, señor ministro, tampoco se cumple en la actualidad. ¿Qué políticas propondría su ministerio para que los vecinos de Zaragoza capital y Sos del Rey Católico —pequeño municipio zaragozano— tengan acceso a las mismas infraestructuras y con la misma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 23

calidad? De nada sirve, señor ministro, el positivo y loable intento de liderar el mercado de infraestructuras europeo si no se da, al mismo tiempo, el necesario impulso para invertir en fomentar la educación y la formación digital de todos los ciudadanos y empresas de este país. Hay que impulsar, como usted bien decía,...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya.

El señor **GALEANO GRACIA**: ... la mejora de los conocimientos digitales de nuestros trabajadores. El empleo ha descendido en los últimos cuatro años, usted ha dado datos del último año. En los últimos cinco años tanto los niveles de empleo como los niveles de facturación están más bajos que en el año 2011. Los bajos niveles de confianza en el ámbito digital, como en banca online o en compras online, nos indican que estamos en niveles comparados europeos muy bajos. Por supuesto, como usted bien decía señor ministro, hay que proteger los derechos y valores de la ciudadanía en el mundo digital. ¿Sabe, señor ministro, que somos el tercer país de Europa que más ciberataques recibe?, ¿cómo se van a proteger los derechos de los menores en estos ámbitos como Internet?, ¿qué políticas pretende el ministerio fomentar para defender la igualdad de género en el ámbito digital?

Termino. Señor ministro, como usted decía, vamos a trabajar con consenso y diálogo para cumplir los objetivos que marca el mercado único digital europeo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Galeano.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. La verdad es que mostramos cierta decepción ante una prolija exposición por su parte en el sentido de que usted no nos ha explicitado, en las materias que le vamos a exponer mi compañero Vendrell como yo, cuáles van a ser los objetivos que tiene previsto llevar adelante en este periodo en materias concretas. Antes de adentrarnos en la cuestión que nos ocupa, queremos denunciar una situación que le parece grave a mi Grupo Confederal y que, desde luego, no nos sitúa nada próximos a las realidades del conjunto de la Unión Europea. Cierto y verdad es que hablar de Agenda digital, hablar de automatización y hablar de la industria 4.0 necesitaría, como sucede en el resto o prácticamente en todos los países más avanzados de la Unión Europea, contar con un ministerio que aglutine todas y cada una de esas competencias. Veamos, por ejemplo, el caso de Alemania. Alemania tiene en una única cartera ministerial industria, economía, desarrollo digital, innovación y pymes. Así lo tiene Francia y el resto de países de la Unión Europea también. Esta es la primera pregunta que le queremos formular, cómo va a hacer usted desde su ministerio para ser capaz de incardinar varias secretarías de Estado con las competencias que van a tener el señor De Guindos y el señor Montoro, ya que una parte sustancial de la automatización y del proceso de industrialización están en Defensa y en Hacienda y cuáles son las medidas que usted va a implantar para garantizar, más allá de las reuniones del Consejo de Ministros, una coordinación que sirva para esto.

Adentrándonos en esos seis objetivos, por los que usted ha pasado de puntillas, queremos verter alguna realidad que no tiene nada que ver con lo que usted decía. Dentro del primer objetivo, fomentar el despliegue de las redes y los servicios, había un objetivo básico de la Agenda digital propuesta por su antecesor —por tanto, por el Partido Popular— que era que tuviésemos en 2003, con independencia del lugar en el que viviésemos, la cobertura de banda ancha de un megabyte. Los informes que expide el ministerio dicen que este objetivo está conseguido, pero como usted sabe, el servicio universal se ha vuelto a adjudicar hasta el año 2016 a la empresa Telefónica. Sin embargo, el informe que expide la Comisión Nacional del Mercado de Valores nos da una realidad completamente diferente. Nos dice que de los 8.117 municipios españoles tan solo 501 tienen la cobertura de un megabyte, señor ministro, al cien por cien. Para que se haga una idea, en Galicia de los 314 municipios gallegos no hay ni uno que tenga la cobertura de un megabyte al cien por cien. No es solo en Galicia, son siete comunidades autónomas más de nuestro país las que no tienen este grado de cobertura. Igualmente, podríamos decirle que tan solo el 37% de las entidades de población tienen ese cien por cien de cobertura de, insisto, un megabyte. Cuando hablamos de esta cuestión, hablamos de democracia —usted así lo ha señalado—, es muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 24

importante acceder a día de hoy a las redes digitales para todo, por un factor de comunicación, pero también por un factor cultural y por un factor de desarrollo económico y social. Además, la disposición adicional decimoctava dice que se iba a implantar la universalización de esta conexión a 10 megabytes en el año 2017.

Señor ministro, este objetivo se ha incumplido radicalmente. Somos conscientes de que usted acaba de llegar pero nos gustaría que nos concretase qué va a hacer en este tiempo para paliar esas deficiencias que traemos del Gobierno de cinco años atrás del Partido Popular. ¿Cómo van a hacer para cumplir con la Ley General de Telecomunicaciones? Usted habló de las redes ultrarrápidas. Es cierto que el dato que el ministerio nos facilita sobre la redes ultrarrápidas es el de, hasta llegar a 100 megavattios, un 53% de cobertura pero, señor ministro, el análisis geográfico de los servicios de banda ancha y despliegue de las nuevas redes de generación de España en 2015 nos dice que este es tan solo de 9,5%. Nos gustaría saber qué es lo que va a hacer.

En el informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se vislumbra preocupación porque se ensancha la brecha digital en nuestro país no solo no la reducimos, sino que vamos ensanchándola. Parece que, a la vista de los planes de la Agenda digital, estamos invirtiendo con dinero de los españoles y las españolas en unas enormes autopistas electrónicas, pero por las que no circulan coches; porque —insisto— bandas ultrarrápidas, según dice este informe público, solo el 9,3%.

Hablo de otro aspecto por el que usted pasó de puntillas: la e-Administración o lo que tiene que ver con los servicios públicos digitales. Fundamental, señor ministro. —Voy a ir rápidamente—. Provengo del mundo del derecho, señor ministro, ¿para cuándo el expediente electrónico? En cuanto a los compromisos que se han fijado ustedes con la incardinación y la coordinación de las recetas electrónicas, con el acceso a los historiales médicos en el conjunto del Estado —que decían ustedes que tenía que estar hecho—, díganos exactamente en qué estadio está y qué van a hacer para mejorar esta situación.

En el *cloud computing*, señor ministro, usted tiene razón. Estamos en manos de poderosísimas multinacionales, Amazon, Google y demás. Respecto a la protección ante esa cesión de soberanía de enormes datos que están en la nube y cuya posesión está en manos de grandes multinacionales, no nos pregunte usted a nosotros; díganos qué tiene previsto hacer su ministerio, normativamente, legislativamente, para prever esas inseguridades de las que hablaba. Usted sabe que estos datos posteriormente van a pujar y van a presionar para que cuesten dinero. Respecto a las TIC, señor ministro, es un asunto que tiene que ver con un elemento gravísimo en nuestro país. La Agenda digital consignaba 24 millones de euros para la capacitación profesional y, señor ministro, es un drama lo que están viviendo nuestros investigadores y nuestras investigadoras. Explíquenos qué ha pasado con estas partidas y cómo explican ustedes la reducción en I+D+i y nos gustaría, por ejemplo, que miren a Portugal, un país próximo, para que vean lo que están haciendo.

Por último, inclusión social. Efectivamente, del tramo de edad de 55 a 64 años, solo accede a Internet el 5,5%. El 28% de los ciudadanos y las ciudadanas de este país no tiene ordenador. Señor ministro, termino con una cuestión que no es menor tampoco. Dice la Agenda digital: se favorecerá la instalación en España de los servicios básicos para la comercialización de productos y atención a los servicios de los *call center*. Señor ministro, usted conoce, como yo y como todo nuestro grupo, los enormes ERE que se están produciendo en este sector. Nos gustaría conocer su opinión y qué va a hacer en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes. Le quedan dos minutos y medio de los diez minutos iniciales, pero será generoso en el uso del tiempo.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, presidente.

Ministro, respecto a la parte energética, se ha referido básicamente a la directiva actual y a una serie de directivas que aún no están definitivamente aprobadas, con las cuales, por cierto, tenemos una diferencia fundamental, y es que creemos que el objetivo del 27% de energías renovables para 2030 se queda corto en relación con objetivos anteriores de la propia Unión Europea. La transición energética debe ser el objetivo de esta legislatura, pero la transición no es un poquito de renovables y otro poquito de eficiencia energética, pero manteniendo la nuclear y la térmica. La transición energética es un cambio de modelo, es una transformación fundamental del modelo energético, entre otras cosas porque nuestro modelo es caro, es socialmente injusto y es ambientalmente insostenible. Además, tenemos un problema democrático y de mercado: que es un mercado controlado por un oligopolio, que tiene una enorme

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 25

capacidad de presión política; y tenemos, además, la experiencia de las puertas giratorias. El cambio es fundamental también para conseguir un cambio de modelo productivo. El frontispicio de su ministerio tendría que contener esta idea: Cambio de modelo productivo, y no en un modelo basado en empleos precarios y de baja calidad.

En el marco de esta operación de diálogo en la que ustedes están, me ha sorprendido que no haya dicho nada del pacto de Estado por la energía. Estaba preparado para conocer en qué plazo o cómo se iba a hacer. Sobre la Ley de Cambio Climático y Transición, no he oído que usted hablara sobre si se va a hacer, en qué plazos y cómo. Me sorprende que usted no diga nada de eso ni tampoco de la Agenda legislativa en materia energética —se supone que se va a cambiar la Ley del Sector Eléctrico, ¿o no?— ni qué planteamiento tiene.

Entro en siete cuestiones concretas rápidamente. La pobreza energética. —La pobreza mata, como hemos visto, desgraciadamente—. Es vergonzoso e indignante el contraste entre los grandes beneficios del oligopolio eléctrico y la creciente desigualdad y pobreza energética. Por eso, entiendo que le preocupe mucho —a nosotros, también— cómo se va a financiar el bono social, pero nos preocupa más cómo acabar con esta situación. Es imprescindible una ley de medidas urgentes que aplique el principio de precaución; que no se produzca ningún corte de suministros energéticos sin la autorización de los servicios sociales competentes. Ustedes ahí ya tienen competencia, porque están regulando el tema de los cortes de suministro, cómo y en qué condiciones.

Por lo que se refiere a los costes del sistema, usted ha mencionado las renovables. De los 25.000 millones del déficit de tarifa —tienen responsabilidad los CTC, que el Gobierno del Partido Socialista cobró en su momento— fueron 3.600 millones de euros; los beneficios caídos del cielo por el modelo marginalista que tenemos suponen 2.000 millones de euros al año; los pagos de capacidad para hacer frente a inversiones realizadas en centrales de ciclo combinado, que solo funcionan al 10%, entre otras cosas fueron 900 millones en 2014. Toda una serie de costes que hicieron que, desde 2008 a 2012, la diferencia extra de beneficios de nuestras empresas eléctricas, comparada con otros países europeos fue de 9.400 millones de euros. Ministro, ¿se compromete usted a una auditoría del déficit de tarifa para conocer exactamente los costes del sistema, cuáles son ilegítimos y cuáles hay que asumir? Sobre el cambio de la tarifa eléctrica, tenemos una tarifa eléctrica opaca, poco transparente, donde la parte fija es la parte más importante, y no es socialmente justa ni favorece el ahorro ni la eficiencia.

Cuarta cuestión, las energías renovables. La cuestión es: ¿Usted hace de las renovables el centro de su política o, como en la legislatura anterior, las renovables son el adversario y un complemento a la nuclear y a la térmica? Tiene que fijarse el objetivo concreto del cien por cien renovables en 2050 y, en este sentido, me ha parecido que usted reproducía los argumentos de las eléctricas en el tema del autoconsumo. Según la agencia internacional, su Gobierno es el que más obstáculos ha puesto al desarrollo del autoconsumo, y por su intervención, desgraciadamente, parece que esto va a continuar así. Tenemos la regulación más restrictiva del mundo en este sentido. Usted venía a decir: Esto del autoconsumo es casi una cosa para ricos, que tienen jardines, etcétera. Pues permitan que haya autoconsumo, que se pueda compartir el autoconsumo también en los bloques de edificios. ¿Por qué no? El autoconsumo puede favorecer el incremento de las energías renovables y es una cuestión democrática, pues rompe el control del oligopolio de los grandes centros de producción; es la energía distribuida mucho más democráticamente. En las subastas tienen que dejar espacio a las energías renovables y también a los pequeños proyectos, a las pequeñas empresas, y acabar con el sistema marginalista que permite la especulación. En cuanto al cierre de centrales nucleares, una cuestión fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vendrell, lleva cinco minutos. Le ruego concluya.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Voy concluyendo.

¿Cuál es su opinión sobre el debate de los cuarenta o sesenta años? En España es necesario un plan de cierre de las centrales nucleares. No nos ha dicho qué opinión tiene sobre el ATC ni sobre el programa y el plan de residuos. Para nosotros es fundamental no renovar el permiso de Garoña y tener un plan de cierre de las centrales nucleares. Estamos en condiciones técnicas y económicas para hacer una transición o transformación hacia las energías renovables. Es una necesidad ecológica y social. Y ustedes no es que no puedan, es que en realidad no quieren. Es el mismo modelo con un poquito más de renovables y un poquito más de eficiencia energética.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, presidente.

Señor ministro, gracias por comparecer aquí hoy. Podríamos hablar de objetivos europeos, pero creo que casi la totalidad de las personas que están aquí los conocen. Lo que sí hay que decir es que Europa nos sugiere tener un entorno regulatorio estable. ¿Eso qué implica? Que tenemos que dejar la improvisación a un lado y comenzar a legislar conforme a lo que significa la energía, un tema de Estado que no tiene que tener un rédito político inmediato. España parece que ha hecho caso omiso a estas recomendaciones en los últimos años, por eso estamos en la situación en la que nos encontramos. Quizá la pregunta principal que tendríamos que hacerle al ministro es qué queremos ser de mayores, qué modelo energético quieren el señor ministro y el Gobierno. Estos días en distintas entrevistas en medios de comunicación han hablado de un objetivo cien por cien renovable, y tengo que decir que la melodía es muy buena, el problema es que al transcribir la partitura suene exactamente igual de bien que como suena en nuestras cabezas. ¿Qué *mix* de energía queremos?, ¿hacia dónde queremos ir? Porque la realidad es que las emisiones de CO₂ en cuanto a generación energética en este país han aumentado, y no lo digo yo sino que lo dicen los datos del Gobierno. En 2014 aumentaron un 0,5% y en 2015 un 3,2%; una evolución negativa si la comparamos con los datos medios de la Unión Europea. ¿Cómo es posible, señor ministro, que nuestro país esté aumentando estas emisiones? ¿Cumplirá también España la letra y el espíritu de los compromisos de la COP21 al tiempo que aumenta la participación de las centrales de carbón en el *mix* energético de este país, como ha sucedido en el año 2015, con un 20,3%, y como viene ocurriendo en los últimos meses de este mismo año, con un 20,9% en octubre y un 21,8% en noviembre?

Hablaba de transición energética, pero estoy de acuerdo con los compañeros en que falta un plan. ¿Cuál es ese plan?, ¿qué objetivos hay?, ¿cuál será el plan de cierre?, ¿cómo lo vamos a hacer? Estamos dispuestos a sentarnos a hablar de ello. Hablaba también de renovables. De repente, va a haber más renovables que nunca. La realidad es que España —usted lo sabe, señor ministro— es el país que más demandas tiene en organismos internacionales, como el Ciadi, con relación a la retroactividad que se ha aplicado en las distintas políticas de improvisación energética, improvisación energética que por supuesto produce una inseguridad jurídica que no justifica nuestro sistema. Además, en los últimos años ha habido un retroceso respecto a la instalación de renovables, un estancamiento en el desarrollo de la instalación de las mismas, y se han originado también dudas de los inversores hacia el modelo de subastas. Quizás es porque nunca se ha consultado al sector, quizá porque se ha intentado imponer un modelo determinado o quizá porque se ha querido que se diga que se dan subastas o parques a coste cero que luego nunca jamás se podrán ejecutar, lo cual es algo a considerar.

Señor ministro, con las políticas que se han venido haciendo hasta el momento, y que espero de verdad que cambie, ha conseguido un clima viciado no solo con respecto al sector sino también a los consumidores. Es imprescindible que este modelo de subastas nos dé garantías a todos. También es imprescindible que se reconozca la valía de España, porque nos llenamos la boca hablando del buen hacer de las empresas españolas en materia de renovables cuando invierten en mercados internacionales, pero luego aquí parece que les estamos cortando las alas para que no puedan volar en su propio país. ¿Plantea, señor ministro, un modelo de subastas eficiente que escuche a todo el sector?, ¿va a dejar la improvisación a un lado y va a sentarse a hablar con todas las fuerzas políticas para que la energía sea un tema de Estado?, ¿cree que en los sistemas extrapeninsulares es necesario que se aplique un modelo de subasta igual que el del territorio nacional o tendrían que tener una condición específica? Existen también problemas para la repotenciación de parques, y no lo digo solo yo. Como bien ha dicho hoy, hay parques que quedan obsoletos tecnológicamente y que incluso con la legislación actual tienen problemas para repotenciarse.

Hablaba del autoconsumo. Permítame que le diga que, a tenor de las declaraciones del ministro de Fomento ayer, el ejemplo de las carreteras no es el mejor que ha podido utilizar hoy. Sinceramente no entiendo lo que ha dicho sobre el autoconsumo. Los autoconsumidores no son productores, no es un privilegio de las élites que alguien pueda autoconsumir. Podríamos elaborar una regulación eficiente, tal y como está indicando Europa, que dice que se establezca una regulación no discriminatoria, por supuesto con precios de mercado, pero sin cargos desproporcionados. Eso hay que verlo, y eso no ha salido del discurso que ha dado. ¿Qué miedo tiene el Gobierno, qué miedo tiene el ministerio, a crear una generación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 27

descentralizada? Existe tecnología de redes suficiente para asumir dicha descentralización. ¿Qué miedo tiene el Gobierno a que se dé pie al autoconsumo colectivo? Parece que se están poniendo vallas al campo continuamente. ¿Cumplirá el ministerio el acuerdo en materia de autoconsumo con mi partido, con Ciudadanos?, ¿se derogará el impuesto al sol que ha reconocido que existe, pero con otro nombre? —Sé que hay términos coloquiales que quizá al ministro no le gusten—. Por supuesto, hay que trabajar en tecnologías de almacenamiento, en su regularización. La tecnología en almacenamiento no ha avanzado igual de rápido que en materia de generación, pero ahora sí lo está haciendo y tenemos el deber, señor ministro, de darle el marco regulatorio pertinente. En materia de autoconsumo creo necesario dejar la demagogia a un lado.

Vamos a un tema importante, como es la factura eléctrica. Queremos saber cuánto pagan los consumidores. La factura sigue teniendo un acceso contable. Además, el Gobierno habla de precios pero el consumidor realmente no sabe lo que paga. La factura eléctrica, como bien saben todos, es un cajón de sastre en el cual nadie sabe lo que está pagando, y aunque se hayan detectado tendencias de consumo eficiente en los consumidores, esto no ha implicado que se reduzca el precio de la misma, puesto que al final si la parte fija sigue ascendiendo, de qué sirve que uno no encienda el interruptor si solamente por los costes asociados y fijos la factura va a seguir aumentando. ¿Estaría el Gobierno dispuesto a hacer una auditoría de esta factura eléctrica y explicarles a los ciudadanos lo que están pagando? ¿Se cuestiona el Gobierno también por qué los precios de la energía en España son superiores al del resto de países europeos, de los más altos, o no es una cuestión que le interese?

Es necesario conocer los costes de todo el sistema, algo que ya hemos planteado y que también hemos acordado. Es necesario realizar una auditoría de todos los costes del sistema, generación, distribución, transición. Igualmente, es necesario hablar de la diferencia entre el coste regulado del sistema y de los ingresos, porque siguen siendo considerables, solo que una parte de esa diferencia se ha recogido en los Presupuestos Generales del Estado. Con lo cual, ¿cuándo se prevé que los ingresos provenientes de la tarifa equilibren en su totalidad los costes regulados del sistema eléctrico y, por tanto, se subsane el déficit de tarifa o qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que ese equilibrio económico real, y no solo contable, se consiga dentro de esta legislatura?

Hemos hablado de la distribución, pero tenemos que hablar también de Red Eléctrica, porque el principal accionista es el Estado, es decir, todos nosotros. Hay que decir que los ingresos de Red Eléctrica provienen de la liquidación de costes regulatorios que practica simultáneamente la CNMC, a partir de las tarifas o precios que aprueba el Gobierno y del volumen de actividad que produce el sistema. Los beneficios son cuantiosos, pero las facturas no se reducen. No lo entendemos, señor ministro, quizá tendríamos que estudiarlo un poquito más y ver cómo funciona esto.

En cuanto a la eficiencia energética, las palabras que dice son buenas, suenan bien; veremos si se transcriben bien. Desde nuestro grupo en Bruselas, desde el Grupo ALDE, por supuesto estaremos del lado de la eficiencia energética y de sacar adelante todas las políticas que conlleven la reducción de las emisiones. Como ya dije antes, se han detectado patrones de consumo responsables, que no sirven de nada si los costes fijos siguen subiendo. Como bien ha dicho, es necesario introducir mejoras en eficiencia energética en edificios públicos. Para nosotros, además, el Foro de eficiencia energética ha de ser potenciado y ha de establecer programas como el ámbito de evaluación. Si se reduce al consumo, al final aumentará la eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, a título informativo, lleva consumidos ocho minutos.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: ¿Es posible compatibilizar una regulación en materia de eficiencia energética que no contravenga o que vaya en sintonía con los códigos técnicos de la edificación? ¿Cómo es posible, señor ministro, que las tarifas de Red Eléctrica, reguladas en un contexto de monopolio natural, produzcan consistentemente beneficios económicos tan brutos en comparación con otros sectores empresariales de nuestro país?

Tienen que intervenir mis compañeros, pero no quería dejar de mencionar la situación de vulnerabilidad, cuestión de la que hemos hablado estos días. No solo es importante que se ayude a las familias que no pueden pagar la luz hoy, sino que se creen los mecanismos para que no se les tenga que ayudar, porque eso significará que pueden pagar. El criterio de renta es indispensable. Y hemos hablado de que en el último documento que acordamos el otro día no aparecía el criterio de renta como medio para establecer el nuevo criterio de ayuda o de asignación del bono social, y creemos que es imprescindible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 28

En cuanto a conexiones internacionales, como no dispongo de más tiempo en este momento, lo pospondré al turno de réplica para que puedan intervenir mis compañeros, pero me gustaría preguntarle si cumplirá el pacto firmado con Ciudadanos. ¿Crearé esa mesa por el pacto de Estado por la energía? Como bien ha dicho el compañero de Podemos, hoy no se ha hablado del pacto de Estado por la energía, y la energía es un tema de Estado. Continuaré con mi intervención en el turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Señor Martínez González, queda medio minuto de los diez de los que disponían.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: ¿Medio minuto? No sé si voy a poder ser tan telegráfico. **(La señora Rodríguez Hernández: Hay dos ponentes más).**

Gracias, señor presidente. Señor ministro, está claro que la situación geopolítica nos está beneficiando, nos sonríe, y está produciendo incrementos anuales de llegada de turistas, de visitantes, de hasta un 10%. Seguramente, 2016 se cierre con unos datos de 74 millones de visitantes e ingresos que pueden estar en torno a los 74.000 millones de euros, pero esto nos está generando una paradoja, porque de enero a mayo de 2016 los ingresos por turismo aumentaron más de un 5,3% mientras que la llegada de visitantes aumentó en un 11,4%, lo que nos indica que tenemos un turismo basado en volumen y no en poder adquisitivo. Una de mis preguntas sería si su ministerio tiene pensada alguna política para captar los mercados emergentes, turismo con más poder adquisitivo y que no sea tan invasivo, que no ejerza tanta presión sobre los destinos.

Respecto al cambio climático, España por su situación geográfica es uno de los países más expuesto a las consecuencias del cambio climático. Hay estudios, incluso los más conservadores, que hablan de que con el deshielo de los casquetes polares el nivel del mar puede subir hasta 50 centímetros. Debemos tener en cuenta que un centímetro equivale a un metro de avance del mar en la línea de costa. El 80% de los destinos de los turistas que recibe España son línea de costa y las islas, que son las zonas más afectadas, en las que vive el 30% de la población del país. ¿Tiene su ministerio pensados planes de contingencia, de adaptación o de mitigación de los efectos del cambio climático?

Gracias. Le paso la palabra a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

Intentaré ser muy breve. Hablaba mi compañera de improvisación energética y creo que no debemos caer en el mismo error con la agenda digital. Desde luego es un hecho desconcertante para buena parte de la opinión pública —lo señalaban también algunos portavoces— la separación del Ministerio de Industria del de Energía, este ahora incluso con la competencia de Agenda Digital. Voy a formular cinco preguntas muy rápidamente. En primer lugar, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo presentó el año pasado una iniciativa llamada Industria 4.0. ¿Cómo se desarrollará esta estrategia Industria 4.0 en el actual marco de distribución competencial? En segundo lugar, ¿qué medidas concretas considera implementar para la expansión de fibra óptica en los polígonos industriales y zonas rurales, dados los objetivos de 2020 que usted mismo ha comentado y dada la cruda realidad de la expansión de la fibra? En tercer lugar, ha comentado usted mismo, ministro, que esto está muy verde, pero me gustaría que me concrete qué medidas tiene pensadas el Gobierno para mejorar las condiciones de seguridad en este entorno digital, esa constitución digital de la que usted hablaba. En cuarto lugar —y voy terminando—, regular el sector de las telecos debería responder siempre a un bien común. ¿Cuál es el planteamiento para no ceder a esos deseos de las empresas de telecomunicaciones? En quinto lugar, ¿cómo va a impulsar la transformación digital en la industria y especialmente en lo que nos preocupa, que son las pymes? Usted mismo lo decía en la exposición, nuestras empresas son de muy reducida dimensión. Hay muchísimas empresas en comparación con el ámbito europeo, habida cuenta, además, de que solo una de cada tres empresas está preparada para afrontar la transformación digital y la gran brecha que se va ensanchando tanto en edades, como en sexos y en territorios.

Muchísimas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 29

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: ¿Son diez minutos?

El señor **PRESIDENTE**: Son diez minutos en principio, con la generosidad que he tenido con otros grupos. Acabamos de consumir ahora trece minutos y medio.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias.

Muchas gracias, señor ministro. Me sumo a las felicitaciones y a los buenos deseos. Tiene usted fama de ser liberal, y vengo yo de una tradición que cree que el liberalismo es pecado; por tanto, quizás empezamos mal. Es usted liberal y muy amante de la competencia, quizás por ahí sí podríamos empezar a entendernos. No es usted muy proclive a las energías renovables, ante el trilema mercado interno, seguridad del suministro e impacto ambiental, claramente su máxima preocupación es el coste de la energía. No se lo critico, aunque tiene sobre la mesa los compromisos europeos que ya se han comentado, el 20% de renovables para el año 2020 y la transición energética hacia un modelo menos contaminante, como afirmó durante su discurso de nombramiento. Como se ha comentado, el Estado ha aumentado las emisiones de CO₂ desde 1990, mientras que la media europea ha disminuido un 25%, y creo que ese sí es uno de los grandes retos. Como retos del ministerio está la aprobación de una orden sobre la retribución de las renovables, cogeneración y residuos, el Real Decreto 413/2014; el litigio contra el impuesto eléctrico de la Ley 15/2012, que está pendiente del Tribunal Constitucional y que no se ha de confundir con el impuesto al sol de las fotovoltaicas; y dar cumplimiento a la reciente sentencia del Tribunal Supremo que ha anulado el sistema de financiación del bono social. Respecto al bono social y la pobreza energética, nos hablan de diálogo, diálogo y diálogo. Estamos al cien por cien de acuerdo, pero que no nos ocurra que buscando definiciones lleguemos a la parálisis por el análisis porque está comenzando a hacer frío y les están cortando la luz a familias. Llevamos dos reuniones y ni una mala palabra, pero todavía ninguna buena acción. Busquemos medidas y busquémoslas, por favor, pronto. Creo que la clave de todo gira alrededor, como se ha dicho, del principio de precaución; que sea rápido, por favor. Llame usted a cualquier hora porque estamos dispuestos a hablar y a relajar todos los principios que sean relajables. Repite usted un canto al diálogo al que nos apuntamos con algunas reservas, porque no nos podemos sustraer a la sensación de que es el equilibrio parlamentario el que le lleva a usted y a su partido a hacer de la necesidad virtud, pero, aun así, nos apuntaremos a lo que convenga.

Hay un par de cuestiones de carácter general, de modelo, por las que quisiera preguntarle. ¿Afrontará una mayor separación de actividades de las grandes operadoras, que es quizás un principio bastante liberal? Ya que tiene usted obsesión —justificada— por los costes, ¿hará su ministerio una auditoría del déficit de tarifa? Sobre la cuestión de la transición energética, ¿cuál es su posición en relación con el decreto del autoconsumo, el Real Decreto 900/2015? ¿Tiene previsto simplificar los aspectos administrativos del autoconsumo de energía para facilitar el balance neto diario, mensual o anual? Sobre la opción de poder compartir energía generada entre diferentes usuarios, como ya pasa en otros mercados de la Unión Europea, este decreto es un ejemplo claro de hasta qué punto la regulación puede impedir el desarrollo de actividad económica con consecuencias negativas tanto en el precio como en la innovación. Además, solo se considera el autoconsumo instantáneo, es decir, compensar en tiempo real lo que se produce y lo que se consume, sin posibilidad de compensar diariamente, mensualmente o anualmente, y no se prevé poder compartir instalaciones de generación entre vecinos. Respecto al autoconsumo, si me permite el presidente, la interpelación se gira ahora hacia el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos. En febrero firmamos un compromiso todos los grupos, excepto —si no recuerdo mal; si no, perdónenme— el Grupo Popular y Unión del Pueblo Navarro. ¿Aquel infame decreto del autoconsumo ha sido o no moneda de cambio, es o no un: donde dije digo, digo Diego? Repito, esta es la parte de interpelación que dirijo al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos.

En relación con la movilidad sostenible, ¿qué modelo de soporte a la infraestructura de recarga se va a seguir, en tanto que es un factor clave para la escalabilidad del vehículo eléctrico? ¿Se dejarán de poner trabas a los operadores públicos o privados que quieran ofrecer puntos de recargas de vehículos eléctricos sin necesidad de tener que convertirse en gestores de carga, como medida para favorecer el despliegue de esta infraestructura necesaria para conseguir una buena penetración del vehículo eléctrico, como fija la Unión Europea y muchos países europeos están haciendo? ¿Se fomentará de alguna manera la creación o implantación de empresas como, por ejemplo, Tesla, que aportan claramente el uso de energías alternativas, por ejemplo, facilitando la instalación de puntos de carga?

El Estado español es el único que, incluso contradiciendo la normativa europea, la Directiva 2014/94/UE, añade trabas administrativas y costes a aquellos operadores que quieren poner puntos de recarga. En el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 30

Estado español está prohibido ceder o vender energía eléctrica sin ser una comercializadora. Según esta normativa, el titular del contador tiene que ser el usuario efectivo de la energía —artículo 79.3 del Real Decreto 1955/2000, que todavía está vigente desde 2000; es tan absurdo como que no puedes cargar tu móvil en el aeropuerto— sin que pueda ceder o vender esta energía a un tercero. Para mejorar el tema, el Real Decreto 647/2011 legisla la figura del gestor de cargas, que puede comprar y vender energía destinada al vehículo eléctrico, pero con unas condiciones draconianas para poder acceder y mantener. El resultado es que centros comerciales, por ejemplo, u hoteles, no pueden ofrecer a sus clientes cargar el vehículo, gratuitamente o no, sin que se hagan estos farragosos trámites para convertirse en gestores de carga. Por tanto, nos parece que estamos poniendo trabas y más trabas a la infraestructura de recarga, innecesarias para la promoción verdadera del vehículo eléctrico.

Supongo que no llegaré a poder hablar de agenda digital —quisiera pedir, entre paréntesis, que quizás próximas comparecencias se pudiesen sectorizar un poco más—, pero este seguramente es uno de los puntos que tiene relación. Ya que el ritmo de instalaciones de contadores digitales permitirá conseguir el objetivo de la sustitución del cien por cien en 2018, si no he anotado mal, hablaba usted ya del 51%, ¿se prevé simplificar y normalizar el acceso de los datos de los contadores digitales a terceras partes siempre con el consentimiento del ciudadano como sucede ya en Dinamarca o Países Bajos, entre otros?

Ahora quiero señalar una serie de cuestiones de carácter práctico por si puede usted responder. La carga del coste del cierre del gran negocio de Castor recae sobre los clientes del gas natural —no de Gas Natural, la compañía—, Cataluña es el principal consumidor de gas natural, con el 21%, después viene Andalucía y después el País Valencià, con un 12%, ¿es esto justo?

Respecto a las nucleares, si se alargan los años de operación ¿los nuevos beneficios servirán para financiar la transición? Hay un reto repetidamente planteado por el sector de la cogeneración, que es promover la participación del mercado organizado por Mibgas. Habría que modificar la Orden IET/1345/2015 para que Mibgas sea el mercado de referencia para la provisión de combustible de gas natural en las cogeneradoras...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva consumidos diez minutos. A título informativo.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Me quedan tres, e igual algo de propina.

El señor **PRESIDENTE**: Prosiga usted, señoría.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias.

Le decía que habría que modificar esta orden para que Mibgas sea el mercado de referencia para la provisión de combustible de gas natural para las cogeneradoras de España. Entendemos que es una medida coherente porque permite referir las actualizaciones a un mercado más cercano, y por tanto más real, y a la situación de los cogeneradores. ¿Cuál es su opinión al respecto y qué medidas piensa emprender?

Respecto a las subastas, ¿piensa recoger las demandas del sector de tener presentes los territorios y los sistemas de cogeneración de una vez?

Veo que me quedan dos minutos para el ámbito TIC, intentaré ceñirme a ellos. Desde el punto de vista genérico, podemos decir que el objetivo de la Agenda digital española de acercarse a los niveles europeos no consigue recortar distancias desgraciadamente. Quizás habría que hacer una nueva agenda que no tendría que repetir los mismos errores que se están repitiendo de una manera sistemática. Las políticas que ha hecho el Gobierno español no han tenido nunca en cuenta las necesidades de los distintos territorios, y singularmente a los que han intentado ser avanzados como es el caso de Cataluña, que se han esforzado, el sistema de financiación de la agenda digital propia perversamente les es desfavorable. Eso lo hemos sufrido en muchas líneas de financiación que se fomentaban con los fondos Feder, de manera que Cataluña siempre ha acabado perjudicada.

Un aspecto importante a destacar es la falta de profesionales cualificados, como se ha dicho, no necesariamente ingenieros, necesarios para cubrir las necesidades de transformación digital de las empresas y también de las administraciones. Hay que hacer políticas de fomento de las vocaciones científico-técnicas y especialmente hacer hincapié en el fomento de estas vocaciones entre las mujeres, donde se produce un gap importante. No podemos prescindir de la mitad del conocimiento si realmente queremos progresar. ¿Qué políticas piensa hacer el Gobierno, señor ministro, para adecuar los precios de los servicios de telecomunicaciones a la capacidad adquisitiva de los españoles? Los precios de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 31

servicios son en muchos casos los más caros de la Unión Europea, ¿qué piensa hacer el Gobierno para que la banda ancha llegue a los polígonos industriales del país donde no hay competencia o simplemente no hay servicios de banda ancha?

Entiendo que este ministerio también llevará el tema de la TDT, no sé si será el caso o no...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila, le ruego concluya con brevedad.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Con esta frase: ¿cuándo podremos los catalanes ver a través de la TDT la televisión que se haga en Valencia?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señor Capdevila.

Tiene la palabra por el Grupo Vasco, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por compartir temas, inquietudes y proponer consenso. Sabe que nosotros como grupo parlamentario tenemos como principio siempre dar un margen de confianza y de colaboración a las nuevas etapas. También tengo que decir de manera preliminar que tomo la palabra de manera cautelar porque estoy en esta Comisión de manera transitoria, al menos hasta que hoy una compañera nuestra complete su condición plena de diputada en la sesión plenaria de esta tarde.

Ya centrándome en los retos que proponía, señor ministro, y siguiendo su orden, primero política energética, compartimos que es una política estructural a medio y largo plazo y que sus instrumentos han de ser potencialmente, digamos como desiderátum, consensuados, máxime en un período de transición por un cambio del marco regulatorio. Habrá que saber coordinarse con las comunidades autónomas que también tenemos competencias en esta materia, bases y desarrollo legislativo y ejecución, en la búsqueda de la colaboración y de las sinergias que son necesarias en este tipo de cuestiones de tal relevancia. Como sabe, Euskadi es una comunidad autónoma muy activa en el campo energético y de ahí que nuestro grupo parlamentario tenga especial interés en que la política energética se implemente de manera adecuada, por lo que, si es así, ya le anticipo que contará con nuestra colaboración.

Un bloque singular que me gustaría abordar siquiera de manera también puntual o de manera breve es la relación entre la eficiencia y la protección ambiental. Los nuevos sistemas de generación de energía Euskadi los visualiza como una oportunidad. Consideramos que es una oportunidad para nuestra especialización inteligente y que, a través de la investigación e implantación de los nuevos sistemas de generación limpia, pretendemos generar nuevas industrias que sean referentes tecnológicos y que desarrollen también actividades empresariales productivas en ámbitos emergentes y también con tecnologías transversales. Nosotros lo visualizamos como país como una oportunidad, como un reto.

En cuanto a la industria vasca, que sabe usted que es una de nuestras características, y sobre todo la industria de gran consumo energético como es la siderurgia, la automoción, los bienes de equipo o las cooperativas industriales, tenemos unas reivindicaciones clásicas que reproduciré aquí, me siento obligado porque es un clamor de nuestros sectores industriales de alto consumo que por cuatro circunstancias ven mermada su competitividad y en relación con la competitividad se ve fragilizado el empleo existente o precariza el que se pueda crear. Se circunscriben a cuatro aspectos, que supongo que usted conoce bien, y uno de ellos es el coste de la tarifa eléctrica de las empresas. Siempre hemos sostenido que para que la industria vasca, y en este sentido también la española, pueda competir adecuadamente en sectores equivalentes con Alemania o con Francia, debiera tener algún tipo de exención o bonificación en la tarifa, una reducción de aspectos fiscales.

Consideramos también que los peajes eléctricos es una circunstancia que merma la competitividad en este caso en concreto de la industria vasca porque no podemos acogernos a tomas de tensión más económicas como las que tienen las industrias de comunidades autónomas de nuestro entorno. Otra cuestión clásica, aunque no tan vieja, es la modificación del sistema de ininterrumpibilidad y los estudios de la industria vasca como media establecen unas pérdidas entre el 20% y el 30%. La seguridad retributiva de la cogeneración industrial también se demanda como una cuestión clave.

Un aspecto que no ha tratado, y que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra sí se ha referido a ello, es el de las centrales nucleares y, en nuestro caso, Garoña. Sabe que es una cuestión en el País Vasco controvertida, pero que hay unanimidad en el arco político desde el Partido Popular hasta el otro extremo, que consideramos que el CSN tiene una responsabilidad técnica, pero que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 32

realmente la responsabilidad política es del Gobierno de que siga esta central o no siga o una reflexión sobre la vida útil de las centrales nucleares para prolongarlas de cuarenta a sesenta años. Estamos preocupados por la seguridad y por la alarma social que genera en concreto en nuestro ámbito esta central, alarma social que se ha visto acrecentada recientemente por las denuncias de la asociación de técnicos del CSN, que, desde luego, han aumentado esa alarma social como ha reconocido el propio presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en reciente comparecencia en esta Cámara. También genera una amplia preocupación que la propietaria no haya cumplido el calendario de actuaciones que le impuso el consejo y que ya venció en septiembre de 2015.

Sabe que nuestro grupo se ha opuesto de manera sistemática al seguimiento de la explotación de Garoña y también, tengo que decirlo, a que se prosiga con la evaluación del almacén temporal centralizado. La petición concreta que le hacemos, señor ministro, es que se abra un debate sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares con la máxima transparencia y participación de partidos políticos, expertos, empresas, etcétera, como ha sucedido en países líderes de nuestro entorno.

Otra cuestión a la que usted no se ha referido, y que también causa en el País Vasco una honda preocupación, es el *fracking* o la fractura hidráulica. Como usted sabe, la regulación estatal energética impide modular adecuadamente a las comunidades autónomas no ya solo sus competencias en políticas ambientales en la protección del dominio público-hidráulico vinculado a necesidades sociales básicas y la prevención en materia de salud pública, sino también sus propias competencias en materia de energía. Le pedimos una reconsideración de la normativa sobre la fractura hidráulica, en el sentido de la modulación que reclaman los votos particulares del Tribunal Constitucional, que ha sentenciado a favor del Estado la legislación, pero sí le pedimos una reflexión sobre esa modulación que reclaman los votos particulares, que son varios, en las dos o tres sentencias que ya ha habido.

La suficiencia energética es un tema que también usted ha tocado y que hemos tenido ocasión de tratar recientemente a raíz del bono social para los consumidores vulnerables y alguna reflexión que se ha hecho sobre los grandes vulnerables. Sobre esto ya conoce nuestra posición. Creemos que tiene que haber un diálogo entre las políticas energéticas y las políticas de asistencia social, teniendo en cuenta que la política energética es una competencia compartida, bases, desarrollo legislativo y ejecución, aunque la legislación energética desde luego no ha dejado prácticamente espacio al ámbito normativo ni en muchos casos de ejecución de las comunidades autónomas, al menos con competencias como la nuestra, y que tiene que establecerse, así como en asistencia social, que era el otro término del diálogo, que las competencias son exclusivas, como usted ha puesto de manifiesto y se ha referido a alguna sentencia del TC. En ese equilibrio tendremos que encontrarnos. Desde luego, no puedo pronosticar nada, pero los términos del debate quiero plantearlos, porque ya los he planteado y usted los conoce.

Respecto al turismo, tradicionalmente el País Vasco no se ha sentido muy identificado con las políticas turísticas generales, quizá por haber estado más sesgadas históricamente al sol y playa, productos en los que nosotros no podíamos funcionar en esos parámetros. De ahí, las referencias que usted hace a respuestas diferenciadas, a realidades diferentes, y efectivamente es un ámbito en el que podemos trabajar y colaborar.

Ciertamente no me han satisfecho mucho las referencias a ese nuevo tótem, que es la Ley de unidad de mercado, porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva consumidos diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Acabo en breve, presidente.

Estaremos expectantes en la manifestación de esa normativa que todavía no ha desplegado todos sus efectos en el territorio, en la implantación de la misma, porque es de reciente creación.

Por último, en cuanto a la agenda digital quiero manifestar que es una necesidad global la regulación de las redes y que deben estar vinculadas a derechos fundamentales. El otro día también habló sobre ello la vicepresidenta en la comparecencia que tuvo lugar en esta misma sala. Esta es una necesidad sentida en nuestro mundo civilizado, la llamamos una constitución digital. En cuanto a la agenda digital, también hay que decir que el País Vasco la ve como una oportunidad. En concreto, aunque es más del área de industria, usted conoce que tenemos un gran proyecto —al modo que tuvimos en los años ochenta los clústeres dirigidos por Michael Porter—, y es el proyecto Industria 4.0, que es precisamente imbricar todos los procesos industriales y todas las cadenas de valor con las potencialidades que llamamos convencionalmente digitales.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, señor Legarda.

Pasamos al turno del Grupo Mixto y, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz, señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi enhorabuena por su nombramiento y mis mayores deseos de éxito para usted y para todo su equipo, del que algunos nos acompañan aquí esta mañana. De su voluminosa cartera dependen materias cruciales para el presente y el futuro de España, así que mucho ánimo en la tarea.

Señor Nadal, como usted sabe, en las elecciones generales Foro fue en coalición con el Partido Popular, con un programa específico para Asturias, en el cual hay un capítulo relativo a mantener el sector de la minería del carbón más allá del año 2018 y a asegurar una reserva estratégica de almacenamiento del único combustible fósil autóctono que tenemos en España. En este sentido, proponemos, en el marco del Libro Verde de la energía, el diseño y la dotación de los instrumentos financieros que permitan a nuestras centrales térmicas de carbón instalar y aplicar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto en la Unión Europea de cero emisiones, lo que permitirá cumplir la aspiración de obtener en el futuro carbón limpio. Otro de los compromisos compartidos con la coalición es el de establecer mecanismos transparentes para incentivar el consumo del carbón autóctono en nuestras centrales térmicas. Quisiera conocer su criterio sobre estos temas, si bien doy por supuesto que hará suyo el compromiso de cumplimiento del programa para Asturias que el propio presidente, Mariano Rajoy, reiteró en el debate de investidura.

Señor ministro, como usted ha señalado, España tiene una fuerte dependencia energética del exterior, motivo por el cual la energía eléctrica ha experimentado un incremento de precio superior al del resto de los países europeos. Lo sufren y lo pagan los consumidores, las familias y también las empresas, que ven mermada su competitividad y en consecuencia lastrada su capacidad para crear puestos de trabajo. De ahí que resulte imprescindible una planificación nacional que permita hacer frente a las necesidades de las industrias y de las empresas mediante la elaboración de un plan estratégico de la energía que aborde de forma integral el conjunto del sector energético y busque el máximo consenso para afrontar de manera estable las necesidades de nuestro país. Yo le ofrezco nuestra colaboración, pero recalco que una de las principales conclusiones de este plan tiene que ser la fijación del *mix* energético español y el peso que jugará cada una de las tecnologías de producción: nuclear, hidráulica, carbón nacional, carbón importado, gas natural, renovables y cogeneración. Pero, atención, en la selección y fijación del *mix* no se deben valorar unos criterios puramente economicistas, sino que se tiene que contemplar la trascendencia de los aprovisionamientos energéticos en clave de soberanía. Esto se explica de forma sencilla. Nuestro porcentaje de abastecimiento es muy bajo y dependemos de las importaciones, por eso el criterio de Foro es favorable a aumentar hasta el límite de lo posible el uso de las fuentes energéticas propias: el agua, el sol, el viento y el carbón, que reitero que es el único combustible fósil autóctono que tenemos en España y que hay que proteger al máximo la soberanía de España en un asunto tan sensible como la energía.

Otra cuestión importante, señor ministro, es la industria básica —a ella se refería el portavoz del PNV, el señor Legarda—, porque miles de puestos de trabajo estables y cualificados dependen de ella. Usted sabe que España tiene en Asturias una de las capitales mundiales del acero, del aluminio y del cinc, pero Arcelor, Alcoa o Azsa son multinacionales con sedes centrales lejos de España, que toman sus decisiones allí donde sus plantas son más competitivas. Por eso, señor Nadal, no podrán mantener el empleo ni mucho menos aumentarlo si sus costes energéticos siguen siendo penalizados con respecto a los de sus competidores como consecuencia de la política española de determinación de las tarifas eléctricas. De ahí que sean imprescindibles acciones urgentes. No estamos pidiendo cosas raras. La Unión Europea ha reconocido el estatus del consumidor electrointensivo y ha habilitado las directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía, que contemplan la aplicación de reducciones de la carga fiscal, coste de acceso e incentivos a las energías renovables para estas industrias. Nuestros principales competidores, Alemania y Francia, ya han aplicado a sus consumidores electrointensivos esquemas de reducción de costes, bien sea de la carga fiscal...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva consumidos cuatro minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: ... bien sea de la carga fiscal o de los peajes de acceso a redes, con el fin de potenciar su competitividad y evitando en último término la deslocalización silenciosa de estos sectores. Foro propone en el marco de una política inaplazable de fomento de la competitividad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 34

imprescindible para la permanencia de industria básica en España, el establecimiento de un nuevo sistema de suministro eléctrico de precio competitivo, estable y predecible tanto en lo referente al resultado del mercado eléctrico como en lo relativo a los costes regulados sin carga fiscal

Finalmente, permítanme que culmine el periplo asturiano con la regasificadora que se construyó en el puerto gijonés de El Musel, con una inversión de 400 millones de euros; obra acabada en 2013 y que desde entonces está en hibernación, es decir, sin actividad. Le reclamo, señor Nadal, que entre los objetivos energéticos de su ministerio se priorice la puesta en servicio de esta planta de gas natural licuado de El Musel por una cuestión de sentido común, para rentabilizar socialmente una gran inversión ya ejecutada y para que el sistema deje de repercutir con cargo al bolsillo de todos los consumidores los costes financieros y los de su mantenimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias por esta comparecencia. Temas vitales para Canarias son el turismo, la agenda digital y desde luego la energía, y además con políticas diferenciadas por la condición de ultraperifericidad de Canarias, como tuvimos oportunidad de concretar hace dos meses sobre todo en política energética. Necesitaría horas, pero tengo cuatro minutos, así que no voy a ir al grano, sino que voy a ir al hígado para concretar la ratificación del compromiso en materia energética que usted y yo tuvimos la oportunidad de negociar en el debate de investidura y para poner calendario a los acuerdos alcanzados.

Primero, modificación del Real Decreto-ley 900/2015 sobre las instalaciones de autoconsumo. Le pregunto cuándo se iniciarán los trabajos de modificación del real decreto y qué alcance tendrán. Segundo, fijación de un sistema estable retributivo de las energías renovables para Canarias. ¿Cuándo tiene previsto el ministerio publicar el cupo o la subasta y las potencias a asignar? Tercero, necesidad de ampliación del plazo de la puesta en marcha de los parques eólicos que han tenido asignación retributiva en el actual cupo eólico hasta el 31 de diciembre de 2018. Dados los plazos de construcción que ha planteado Red Eléctrica, superiores para las subestaciones, ¿es consciente el Ministerio de Energía de las limitaciones de la red de transporte en Canarias para la evacuación de la energía eólica y su afección al desarrollo de las renovables? Vinculado a los dos puntos anteriores, el Estado debe iniciar cuanto antes el procedimiento de concurrencia competitiva establecido en el Real Decreto-ley 738/2015 para la adjudicación de nueva potencia de generación gestionable. ¿En qué fecha tiene prevista la convocatoria de la concurrencia competitiva y qué potencia de generación ordinaria se renovará? ¿Cuándo se emitirá la autorización administrativa de la regasificadora de Granadilla en Tenerife, la cual ya tiene la declaración de impacto ambiental? Por último, en materia energética, con el objetivo de mejorar la eficiencia de aplicación de los fondos Feder y del programa plurirregional de crecimiento sostenible para Canarias es conveniente reasignar las partidas del eje cuatro destinadas a la financiación de la interconexión Fuerteventura-Gran Canaria. ¿Estaría el Ministerio de Energía dispuesto a reconsiderar esa actuación dentro del programa plurirregional de Canarias?

En materia de turismo, usted lo ha dicho muy bien, nosotros tenemos el Plan de infraestructuras turísticas, que fue eliminado en estos últimos cuatro años de Gobierno, pero hay un compromiso en el acuerdo de investidura de volver a ponerlo en los presupuestos porque la rehabilitación de los espacios públicos es fundamental.

Con respecto al *brexít*, nos parece importante que, a través de Turespaña, hagamos cuanto antes campañas promocionales en ese mercado y, sobre todo, una mayor inversión para la apertura de nuevos mercados. Le pongo el caso de Tenerife, donde el 40% es turismo británico. La Mesa Sectorial de Turismo, la conferencia sectorial y el Consejo Español de Turismo tienen que reunirse lo antes posible y debatir temas como la economía colaborativa.

Respecto al comercio electrónico en Canarias, Coalición Canaria intentó que en la ley que se aprobó en la anterior legislatura hubiera una cláusula que dijera que ningún territorio español por razones geográficas o fiscales podía estar excluido por las empresas de comercio electrónico. El Partido Popular no aprobó esa enmienda en aquel momento, pero Canarias no puede tener esa brecha digital. AliExpress,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 35

los americanos, los alemanes o los ingleses venden electrónicamente a Canarias, sin embargo el 80% de las empresas españolas excluyen a Canarias del comercio electrónico. Tenemos que actuar inmediatamente en este asunto.

Por último, un tema que me ha parecido muy interesante y que le planteé en la reunión que tuvo con los grupos es la implicación de los ayuntamientos para evitar la pobreza energética. Me alegro muchísimo de esa reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas, por la brevedad.

En último lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Primero quiero agradecer la comparecencia del señor ministro, felicitarle por su nombramiento y desearle suerte tanto a él como a su equipo.

Voy a ser muy breve, casi conciso, en relación con tres temas que me interesan. No voy a reiterar algunas de las peticiones que han hecho algunos de los compañeros que antes han intervenido. En el ámbito de la energía quería plantearle dos cuestiones, señor ministro. No le he oído hablar del vehículo eléctrico. Nos gustaría saber cuál es su planteamiento en torno a esta cuestión. Nuestro grupo ha presentado una proposición de ley al respecto, por tanto puede entender que tenemos interés y nos preocupa. Nos gustaría saber qué planteamiento tienen a la hora de afrontar situaciones como la diferencia de costes en términos de potencia de una instalación de carga rápida estándar. En España estos costes duplican a los de nuestros vecinos franceses o cuadruplican a los de nuestros vecinos portugueses; nos gustaría saber cuál es el planteamiento de su ministerio. **(El señor vicepresidente, Fernández García, ocupa la Presidencia).**

En cuanto a las instalaciones del almacenamiento subterráneo Castor, sabe que están reguladas mediante el Real Decreto-ley 13/2014. ¿El Gobierno tiene previsto poner término a la hibernación, tal y como le plantea o le posibilita el mencionado real decreto? En caso de que la finalización de la hibernación suponga desmantelar la planta, ¿quién entiende que debe asumir estos costes?

Finalmente, quería hacerle una pregunta muy concreta en el ámbito del turismo, concretamente sobre Paradores. No hemos oído hablar prácticamente de Paradores y nos gustaría saber cuál va a ser la política con relación a estos establecimientos, cuál va a ser la política de inversión, la política de financiación de la misma empresa. ¿Cuando usted hablaba de colaboración público-privada se planteaba poder hacerlo en el caso de Paradores? ¿Y cuando hablaba de colaboración pública planteaba la entrada de la gestión en Paradores de las comunidades autónomas? ¿Tienen contemplado algún ERE en el ámbito de Paradores?

Para terminar, usted nos pedía la complicidad de nuestros grupos parlamentarios —yo así se lo voy a trasladar a nuestro eurodiputado— en cuanto a la forma del cambio de contabilización de determinados gastos en el ámbito de la eficiencia energética, y yo le pido también complicidad con su compañero, el ministro de Hacienda, para que en las administraciones públicas locales las inversiones que se efectúen en el ámbito de la eficiencia energética de sus edificios o de sus instalaciones de iluminado público no computen como tal en la regla de gasto. Esto es muy fácil, depende de la Intervención General del Estado y seguro que tendría un gran recibimiento en el ámbito de los ayuntamientos.

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene en primer lugar la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Reitero el agradecimiento de mi grupo parlamentario por la comparecencia del ministro.

Si en esta Comisión queremos alcanzar —como así quiere el Grupo Parlamentario Popular— un pacto de Estado por la energía, lo primero que hay que tener son ganas de llegar a un acuerdo, por que si no el concepto de pacto se queda únicamente en la retórica que habitualmente ha acompañado a esta materia en las pasadas legislaturas.

Yo creo que existen dos vectores en los que coincidimos todos los grupos parlamentarios; por una parte, todo lo que tiene que ver con la descarbonización de la economía y, por tanto, con una visión climática de la política energética —esto afecta fundamentalmente a la eficiencia y a las energías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 36

renovables, en lo que creo que hay un acuerdo fundamental, luego explicaré por qué—; por otra parte el principio de costes eficientes y, por tanto, evitar incurrir en los errores del pasado, como usted bien sabe. Por ejemplo, el hecho de que este año se tengan que abonar solamente en costes de la deuda por parte del sistema 2.838 millones de euros habla bien a las claras de una política errónea y tremendamente injusta, porque estamos pagando hoy errores del pasado que limitan la capacidad de competitividad y, por tanto, la calidad de vida de las familias a la hora de subsistir porque esta deuda se acumula en la tarifa. Ese incremento de casi 24.000 millones de euros en la deuda se ha visto frenado por políticas eficientes que tienen que ver fundamentalmente con la auditoría de costes —y ahora entro en el segundo punto de mi intervención—. Si queremos un acuerdo, hay que tener voluntad de consenso y también olvidar o dejar a un lado situaciones ya resueltas o situaciones de las que este Gobierno no es responsable. Se ha hablado de auditoría de costes. Evidentemente se ha hecho auditoría de costes. Si no ¿cómo se reduce el déficit tarifario?, ¿con un sorteo? Es evidente que se produjo una auditoría de costes. También lo es que la energía nuclear es una dificultad en esta legislatura.

Yo siempre les planteo a los intervinientes del resto de los grupos que le propongan soluciones. Si nosotros deslastramos mañana el 7% de la potencia eléctrica instalada en nuestro país, que representa el 20% de la demanda, ¿cuál es la solución? ¿Cómo damos cumplimiento a los objetivos de clima? ¿Cómo conseguimos no incrementar la tarifa? Yo sé que está de moda la política de la posverdad pero, como decía Ortega y Gasset, todo el mundo puede tener el discurso del derecho a no tener razón. Creo que es importante introducir en el discurso político datos, argumentos y propuestas porque si no, a fin de cuentas, solamente entramos en discursos descriptivos que no van a ningún lado. Se habla del carbón. Evidentemente que el carbón es una dificultad pero el acuerdo con la Unión Europea lo firmó un Gobierno socialista en septiembre de 2010 y estas son las consecuencias a día de hoy. Por tanto, asumamos responsabilidades.

¡Claro que hay una nueva política energética!, ¡claro que el ministro tiene esa voluntad! Evidentemente se plasma, por ejemplo, en la querencia por modificar todo lo relativo al bono social, en esa voluntad de diálogo continua con los grupos y en la búsqueda de una solución que haga eficiente el bono y que dé respuesta a una problemática en la que todos coincidimos. Creo que esta propuesta que ha hecho el ministro de equiparación de rentas, de aumentar la información, la transparencia, el establecimiento de estándares, habla bien a las claras de una voluntad de que esta materia deje de ser un problema en nuestro país.

En cuanto a la eficiencia energética, evidentemente ahí hay mucho por hacer. De los 25 millones de viviendas que tiene nuestro país, 5 millones de ellas tienen una antigüedad superior a cincuenta años. Por lo tanto, todo lo que tenga que ver con rehabilitación —me refiero a aislamientos y a calefacción— puede propiciar, como bien decía el ministro, ahorros energéticos relevantes y convertir ese ahorro en la principal fuente de energía de nuestro país. Hay para ello dinero sobre la mesa, a través del Fondo nacional de eficiencia energética y de los fondos europeos, más que suficiente para tratarlo y llegar a ese acuerdo al que me refería al principio relacionado tanto con la eficiencia como con las energías renovables, siempre y cuando tengamos en cuenta la necesidad de acometer la neutralidad tecnológica. Creo que es importante la neutralidad tecnológica porque si no al final —como tantas veces me han escuchado decir ustedes— acabamos politizando tecnologías y este es el único país del mundo donde se realiza. Este es el único país del mundo donde hay tecnologías de izquierdas y de derechas. En el resto del mundo hay tecnologías más o menos eficientes, más o menos costosas y más o menos emisoras de gases de efecto invernadero. Ahora bien, con respecto a lo que ha planteado el ministro me parece extraordinariamente relevante todo lo que tiene que ver con las interconexiones y ahí voy a finalizar.

Me parece muy importante que entre todos apoyemos al Gobierno en esa idea de que el porcentaje de presencia de energías renovables en nuestro mix —como bien ha dicho, en energía primaria, cercano al 17,3% y en energía eléctrica, por encima del 42%— si queremos que siga aumentando, es necesario que las interconexiones aumenten y crezcan. Y yo creo que ligarlo es indispensable, así como seguir apostando por el gas como energía de transición. Si no tenemos una energía de respaldo es muy complicado llegar a ese horizonte 100% renovable en el que creo que todos estamos de acuerdo. Por tanto y por último, el Grupo Parlamentario Popular aboga por ese pacto por la energía pero con esas premisas que he planteado anteriormente: la deseconomización de la economía, el principio de costes eficientes y tener esa voluntad de acuerdo que yo creo que en esta Comisión —en el día de hoy— no ha existido por parte de algún grupo.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 37

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor Mariscal. Tiene a continuación la palabra la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la enhorabuena al señor ministro por su detallada comparecencia y por su predisposición al consenso y al diálogo. En segundo lugar, quería decir que, salvo muy honrosas excepciones, estoy muy sorprendida por la falta de interés que suscita entre algunos de los grupos parlamentarios un sector que aporta un 10% al producto interior bruto español, como es el sector turístico. He de decir que su fortaleza garantiza un incremento de puestos de trabajo, un aumento de pequeñas y medianas empresas vinculadas a esta actividad y, en definitiva, una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Como ha dicho el señor ministro, el sector turístico ha sido históricamente un pilar del desarrollo económico de España que ha logrado una posición de liderazgo muy destacada. Pero no siempre ha sido así; no podemos olvidar que se estaba produciendo una desaceleración en el PIB turístico, España corría el riesgo de quedarse atrás en el mapa de los líderes internacionales, nuestro país se había visto relegado al cuarto puesto en la clasificación de países por número de visitantes y se habían destruido más de 440.000 puestos de trabajo en este sector, tendencia que afortunadamente se ha invertido en estos últimos años. El Gobierno asumió el sector turístico como una política de Estado, como una materia prioritaria, estratégica y transversal. La mayoría de los objetivos se han cumplido.

Estamos totalmente de acuerdo en que para conseguir resultados se necesita fortalecer la colaboración efectiva con los actores empresariales y profesionales del sector, así como con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Nos alegra saber que el sector turístico español ha recuperado la situación de liderazgo que le correspondía, pero no podemos pensar en que todo seguirá en el buen camino por sí solo. Es tarea de todos poner los medios para mantener esta tendencia.

Señor ministro, usted ha hablado de retos y de que no nos podemos confiar. Me gustaría plantearle dos cuestiones: por una parte —y coincido con la señora Oramas—, teniendo en cuenta que el turismo británico representa el 23,2% de extranjeros que visitan nuestro país, ¿qué tiene pensado hacer el Ejecutivo para paliar los posibles efectos del *brexit*? También nos ha hablado de la influencia de la sociedad de la información en el sector turístico y me gustaría saber cómo podemos situarnos mejor en el segmento cosmopolita al que hacíamos referencia y también en el de los turistas sénior.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señora Navarro Cruz. Tiene la palabra el señor González Terol a continuación.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias por su prolija intervención, donde ha quedado claro que España no se ha quedado atrás en la revolución digital. Algunos grupos políticos esta mañana han querido ensombrecer el trabajo del Gobierno de España en esta materia, pero hay datos que hablan por sí solos. El Grupo Socialista hablaba de un 17% de españoles que no se han conectado todavía a Internet; es un 15%, según datos de la Secretaría de Estado, y lo importante no es la foto fija sino la evolución: en el año 2011 era un 30% y ahora es la mitad. Se ha intentado pintar también una imagen desdibujada sobre la ciberseguridad cuando precisamente España tiene un centro modélico en León, el Incibe, para lucha contra estos ciberataques, y donde por cierto el ministerio ha anunciado recientemente que va a instalar un centro nacional de ciberseguridad pensado para los niños. También se ha puesto en duda el trabajo de España dentro del mercado único digital europeo cuando el ministro ha anunciado esta mañana que el Gobierno de España va a impulsar la tecnología 5G en Internet de las cosas y todas las nuevas políticas que la Unión Europea quiera desarrollar.

Por tanto, esta posición de liderazgo, que es indiscutible, se ha logrado no por casualidad sino por una serie de políticas conjuntas del Gobierno de España para que nuestra economía gane en competitividad. ¿Cómo? A través de la agenda digital, como muy bien ha dicho el ministro: la Agenda digital española 2012-2016, dentro de la Agenda digital europea, con más de cien líneas de actuación, con seis grandes objetivos, entre los que querría destacar especialmente el fomento del despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital o la mejora de la administración electrónica y los servicios públicos digitales. Esos seis objetivos —me he centrado en dos— se desarrollan a través de once planes y con una inversión del Gobierno de España de más de 2.300 millones de euros, que incluyen indicadores —es importante que ahora el ministro pueda hacer una evaluación posterior sobre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 38

mismos— como, por ejemplo, el del Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas que establecía que al finalizar 2015 el 50% de la población española debía contar con fibra óptica en su hogar y que el 75% debía tener cobertura 4G. Llegados a este punto vale la pena, señor ministro, hacer una evaluación porque entendemos que España puede presumir, y mucho, de ese liderazgo dentro la revolución digital de la Unión Europea. Por ello, señor ministro, me gustaría saber qué porcentaje de la población española tiene acceso en la actualidad a la fibra óptica en su casa y en qué medida nos acerca o nos aleja, tal y como algunos han querido pintar hoy, a la media de la Unión Europea. También quería que evaluara los ahorros que han podido suponer para el Gobierno de España el cambio de tecnología de la red de cobre a la red de fibra óptica.

En cuanto a la política social, nos gustaría que nos dijera cuántos hogares desfavorecidos, gracias a las políticas sociales también en esta materia del Gobierno de la nación, han podido acceder a este tipo de tecnología; asimismo, qué nivel de cobertura 4G hay en España y cómo tienen acceso los españoles a los servicios de banda ancha móvil. Se ha llegado a decir que de los cincuenta y cinco a los sesenta cuatro años solo el 5,5% de la población accede a Internet; esto es un ordenador (**muestra un teléfono móvil**) y hay un índice de penetración de este tipo de tecnologías en el 75% de la población. También, querríamos saber cómo ha influido el acuerdo y la pública concurrencia que se ha abierto a través de la Ley General de Telecomunicaciones que gracias a un Gobierno dialogante logró el consenso del 95% del arco parlamentario.

Por otro lado —también se ha hablado sobre esto—, en cuanto al Plan de servicios públicos digitales, hay que señalar el nivel de implantación, creo que exitoso, de la tarjeta electrónica o de la posibilidad de acceder al historial clínico a través de Internet, que ha supuesto un ahorro en costes para comunidades autónomas, para ayuntamientos y también para el conjunto del Gobierno de España.

Así pues, desde mi grupo parlamentario, señor ministro, solo me queda felicitarle de antemano por los datos, que son públicos y que probablemente usted nos los podrá actualizar hasta el año 2016. Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández García): Muchas gracias, señor González Terol por su concisión.

Tiene a continuación la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Nadal Belda): Muchas gracias.

Intentaré responder de la manera más detallada posible al sinnúmero de preguntas que me han hecho los distintos portavoces, pero antes quería hacer un planteamiento general, sobre todo en el ámbito energético.

Yo creo que debemos tener una conciencia muy amplia de que en este Parlamento se pueden tomar decisiones que acaban repercutiendo en el recibo de la luz. Esa es una cuestión que tenemos que tener clara. Buenas intenciones tenemos todos, pero hay buenas intenciones que son costosas. Yo creo que compartimos la necesidad de que no se puede añadir un coste más a los ciudadanos que pagan todos los meses su recibo eléctrico por decisiones políticas o ideológicas, porque ya España se ha situado en un nivel muy alto de precios debido precisamente a decisiones políticas del pasado. Lo digo porque en eso sí que el Gobierno va a tener una clara línea definitoria de su política. Nosotros no queremos que nada que se haga por decisión del Gobierno o que lo que podamos influir en lo que se decida aquí en el Parlamento influya en encarecer la energía para los ciudadanos. Lo digo porque para nosotros es el principio básico y fundamental que rige la política. Si alguno me llama economista me puede llamar como quiera. Yo hablo de que todos los ciudadanos —estamos hablando de diecisiete millones de hogares y cuarenta y seis millones de personas en nuestro país— ya pagan demasiado por decisiones que se tomaron en el pasado, muchas veces con un único fundamento ideológico.

Para que se hagan ustedes idea, el sistema eléctrico ahora mismo tiene 10.000 millones de euros en cargos. Esto paga tres cosas: lo que he dicho antes, la solidaridad interterritorial, que nadie discute porque todos los españoles hemos decidido adecuadamente bien que los territorios más alejados, que están aislados de nuestro sistema, tengan que pagar lo mismo, y lo pagamos entre todos; en segundo lugar, una deuda que se generó y que hay que amortizar y financiar —esa es una deuda de todos—, y en tercer lugar el apoyo al cambio climático, que en su día se hizo a unos costes altos. Ahora mismo estaremos pagando entre 6.500 y 7.000 millones de euros en apoyo a la energía renovable. Cualquier país que la hubiese desarrollado solo unos años más tarde, esperando al desarrollo tecnológico y no teniendo prisa política, estaría pagando menos de la tercera parte de esta cantidad. Lo digo porque estos son los resultados de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 39

decisiones que se toman. Se tiene prisa, se quiere vender un resultado político y eso se paga en una cifra muy alta. Luego tenemos unos 7.500 millones de euros en redes de transporte y de distribución. El nivel retributivo está igual o ligeramente inferior a los de países de nuestro entorno. Esto ha sido objeto de la reforma que hemos hecho. Por último, tenemos unos 10.000 u 11.000 millones de euros del coste de la generación eléctrica que, si uno mira la evolución del mercado mayorista, es muy similar a la de países de nuestro entorno.

Por todo ello, podemos darle las vueltas que queramos, pero lo que tiene España que no tienen los demás son esos cargos, esos 10.000 millones que se pusieron por decisiones que en su día parecieron acertadas pero que luego, al final, han repercutido en el bolsillo de los españoles y por supuesto en la competitividad de nuestras empresas. Lo digo porque podemos tener todos planteamientos con las mejores intenciones del mundo, pero precipitarse y favorecer elementos que encarecen el sistema antes de tiempo o antes de que la tecnología avance lo suficiente puede llevar a resultados catastróficos. Antes se ha dicho —ya responderé luego a los portavoces de uno en uno— que aquí ha habido improvisación y vaivenes. No. Aquí ha habido la necesidad de actuar porque, si no se hubiese actuado, el incremento de precios de la energía como consecuencia de la asunción de los costes que no se habían revisado —luego los costes se revisaron, pero no se habían revisado— habría supuesto un 42% de incremento de la factura final de todos y cada uno de los españoles y empresas de nuestro país y nos habría sacado fuera de cualquier capacidad de competir o de asumir poder adquisitivo por parte de nuestros hogares, pero muy por encima de cualquier país avanzado de nuestro entorno, porque los errores que se cometieron fueron especialmente de bulto. Lo digo porque nosotros como Gobierno lo que no vamos a hacer es una política que repita esta situación.

En cuanto a lo que me plantea la portavoz socialista, la señora Lucio, creo que no me he expresado bien. Al final de mi intervención sí quise hablar de un pacto. Tenemos que hacer un pacto para dar estabilidad a los elementos esenciales de decisión. A lo mejor hay criterios que no compartimos, pues los tendremos que acercar, pero es importante lo del pacto. Fruto de ese pacto y también de la negociación que se haga en la Unión Europea será posible ir rellenando las partes adecuadas de la ley de cambio climático que tenemos pendiente y que compartimos todos los grupos que hay que hacer. Algunas partes las podremos rellenar ya; otras partes todavía no porque depende de la negociación que se haga en Bruselas y otras dependerán también de la capacidad que tengamos de ponernos de acuerdo al respecto. Lo digo como frontispicio general.

Usted me dice que no ve reflejada la política del Gobierno en la propuesta a la Comisión y en cambio sí la del Partido Socialista. A lo mejor los dos tenemos razón, no digo yo que no. Porque la ha hecho un comisario del Grupo Popular Europeo, el señor Cañete, y la ha hecho un vicepresidente, el señor Sefcovic, que procede del Partido Socialista Europeo. Evidentemente ahí ha habido un consenso, ha habido una actuación conjunta de dos miembros destacados de nuestros respectivos partidos en Europa. Han hecho una propuesta con la que creo que podemos estar suficientemente satisfechos, que refleja nuestras posturas que no creo que sean tan distantes en muchos temas. Dicho esto, como les decía anteriormente, sí que echamos de menos en esa propuesta que se nos hubiese hecho un poco más de caso como Gobierno y como país a la singularidad que tiene España con la falta de interconexión. Pero creo que esto será subsanable, supongo que con la ayuda de todos los grupos parlamentarios aquí presentes y en el Parlamento Europeo.

Respecto a cómo vamos a desarrollar estos objetivos, tenemos primero que llegar a 2020; antes de empezar a hablar de 2030 creo que tenemos que hablar de 2020. Hay una serie de actuaciones que tiene preparadas el departamento, una de las cuales es la que ya les he anunciado de que en breves semanas iniciaremos una subasta para 3000 megavatios más de potencia instalada en renovables; podemos ir incrementando —y lo tendremos que ir haciendo— el conjunto de adaptaciones para llegar a 2020. Vamos a ser de los pocos países que cumplan el objetivo de renovables en 2020. Si estamos todos de acuerdo con las actuaciones que plantee el Gobierno tenemos un buen punto de partida para lograrlas y la voluntad política de hacerlo. Por tanto, vamos primero a pensar cuál de las diferentes actuaciones que podemos hacer nos permite llegar al objetivo 2020 y, mientras tanto, vamos a ir pensando el plan nacional para cómo ir llegando, con qué objetivos y qué planteamientos. Ya les digo que el plan nacional dependerá también de lo que se pueda poner la Unión Europea —es una cosa que hemos pedido— para forzar a que haya unos niveles de interconexión adecuados. Yo no puedo hacer el mismo plan si pienso que no voy a tener interconexiones con Francia que hacer un plan si pensamos que tenemos interconexiones con Francia; eso es evidente. Por puro problema técnico de gestión de energías renovables no es igual con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 40

energía de respaldo del resto del continente a que nosotros tengamos que imponer la energía de respaldo dentro de nuestro propio país con la dificultad que tiene, incluso criticada por algún portavoz de algún grupo como he escuchado anteriormente. Si no tenemos energía de respaldo nacional y no la retribuimos, entonces ¿cómo vamos a poder conseguir objetivos de renovables? Porque, evidentemente, todos sabemos que no hay tecnología perfecta y es otro de los elementos que yo sí que quiero poner encima de la mesa.

Muchas de las preguntas que me hacen son suponiendo que no existen restricciones técnicas en el sistema, de que no tenemos limitaciones según los ingenieros. ¿Tenemos posibilidad de tener energía de base trabajando más de 8.000 horas al año sin emisiones de CO₂, prescindiendo de la nuclear? Yo pregunto si existe eso, porque hoy por hoy no existe, no hay quien nos dé en continuo 8.000 horas, porque la energía renovable no emite, evidentemente, CO₂ pero es intermitente. Si tuviésemos un avance espectacular en baterías podríamos pensar que podemos prescindir de la nuclear, pero ese avance tecnológico todavía no se ha dado y legislar bajo el supuesto de que ese avance tecnológico se va a dar y va a acelerarse lo suficiente es el típico error que se ha cometido en el pasado: legislar suponiendo un desarrollo tecnológico que al final no se produjo o se produjo más lentamente. Yo prefiero tenerlo en la mano, que sea mucho más evidente y entonces aplicar, con lógica, lo que la tecnología nos permite, no legislar con lo que la tecnología teóricamente nos va a permitir o nos gustaría que nos permitiera.

Lo mismo respecto a sin interconexiones, como decía anteriormente. ¿Podemos prescindir de los hidrocarburos y del gas para evitar la intermitencia de la energía renovable? Yo sin batería no lo veo, no veo capacidad. ¿Quién nos da gradiente, quién nos da capacidad de actuar rápidamente, con minutos de antelación, cuando ha fallado la previsión meteorológica? Ahora mismo solo nos lo podría estar dando una central térmica. Estas son cuestiones que, como decía el portavoz del Partido Popular, no son ideológicas. Dado el estado actual de la técnica, dado el estado actual de la ciencia, dado el estado actual de la capacidad de desarrollos de sistemas energéticos si queremos simultáneamente cumplir objetivos medioambientales, que haya seguridad energética y que tenga el mínimo coste posible para el ciudadano nos vienen bastante hechas las decisiones, nos vienen hechas por aquellos que dicen: si usted quiere esto, esto y esto la manera de conseguirlo es esta. Por eso, si soy favorable a que hablemos con los expertos, con los que saben, con los que tienen conocimiento de estas cuestiones porque son los que nos van a definir de una manera mucho más clara qué es lo que tenemos que hacer. No hay energía buena y energía mala, hay características mejores y peores en función de lo que yo quiera de cada una de las energías, evidentemente. Por eso digo que este debate no lo orientaría desde un punto de vista ideológico, sino desde un punto de vista de sensatez, de trabajo en común, de planteamientos, de qué queremos tener como objetivos y, dados dichos objetivos, qué es lo que la técnica, a día de hoy, nos permite conseguir. En esto estoy de acuerdo con algo que usted ha dicho, que es que la eficiencia energética es siempre apostar sobre seguro; todo lo que sea mejorar eficiencia energética es beneficioso porque la energía que no se produce y no se despilfarra, por definición, no crea ningún problema ni está sometida a ninguna restricción técnica o económica. Por lo tanto, todo lo que podamos hacer en este ámbito me parece fundamental. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Me ha dicho que por qué no hacemos unas subastas rompiendo, hasta cierto punto, la neutralidad, es decir, que no salga lo que salga más barato, lo que consiguiendo el objetivo medioambiental salga más barato, eso sería una subasta normal y corriente, sino que reservemos una parte de esa subasta a determinadas tecnologías. Esto ya es un criterio más complicado de entender, es decir, que pagamos un poco más caro porque queremos fomentar determinadas tecnologías pero, ¿eso a qué interés sirve?, ¿al interés general o al desarrollo de determinadas tecnologías y a quienes se benefician de su desarrollo? Lo digo porque claro que sería loable una mayor diversificación pero el criterio de por qué favorezco a la termosolar frente a la fotovoltaica, a la eólica respecto a la hidráulica... **(La señora Lucio Carrasco hace gestos)** No, no digo que este sea su criterio, lo que digo es que planteamientos de estas características, salvo que salga directamente de lo que cada uno es capaz de ofrecer dándome el objetivo medioambiental al menor coste posible, lo demás tiene un punto de arbitrariedad. A mí por lo menos es lo que me parece. Porque, ¿en función de qué otro razonamiento tomamos la decisión? Prefiero el que nos dé lo que estamos pretendiendo, que es un objetivo medioambiental al menor coste posible.

Estoy de acuerdo en que deberíamos tener un desarrollo mayor en I+D+i en el ámbito de las tecnologías pero 7.000 millones de euros por veinticinco años, que es lo que vamos a estar pagando en primas, habría dado para ello si hubiésemos implantado la tecnología cuando realmente bajó de precio y le voy a dar cifras. En el año 2008 un megavatio/hora de energía fotovoltaica costaba unos 490 euros, hoy cuesta 60.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 41

Implantamos la mayor parte a 490, cuando el precio en el *pull* siempre ha estado entre 50 y 60. Fue muy rápido, tantos megavatios instalados de fotovoltaica a 490 euros cuando los podríamos haber instalado a 100, a 60 como la subasta que va a salir ahora o a 150 o a 180 incluso. Habría salido mucho más barato y fijese los recursos que hubiésemos tenido para dedicar a I+D. Dicho esto, esas decisiones están ahí, es historia, es pasado, es hipoteca y tenemos que saber que son veinticinco años de hipoteca, porque el sector era muy inmaduro en su día. Lo tenemos que asumir y este Gobierno lo ha asumido pero, evidentemente, no subiendo el recibo, sino haciendo una revisión de los costes del sistema y una reforma energética que, pueden decir lo que quieran —seguro que a unos les gusta más y a otros les gusta menos—, consiguió plenamente el objetivo, que era eliminar el déficit tarifario y que esa hipoteca no fuese aumentando todos los años.

No comparto con usted la opinión de que en la minería se ha incumplido todo, en la minería se ha cumplido todo. Las prejubilaciones van extraordinariamente bien, incluso por delante de lo que se había pactado. Se ha añadido una ayuda adicional de 10 euros por tonelada, básico en el acuerdo, y que se está cumpliendo y aplicando rigurosamente bien. Lo mismo puedo decir de la aplicación de fondos mineros. Solo me puede usted decir que en la cuestión del carbón nacional del hueco térmico había una posibilidad —que no era un acuerdo fijo— de comprar más carbón nacional si aquello era económicamente viable y necesario. Vuelvo al tema, si hay una posibilidad que encarece el precio de la energía a todos los españoles y se está cumpliendo adecuadamente bien el acuerdo, prefiero mantener las cosas como están. Los mineros están recibiendo sus prejubilaciones, se está dando la reconversión al sector de manera adecuada y pacífica y estamos pagando los 10 euros por tonelada como coste adicional del sistema para mantener todavía abiertas las minas.

Respecto del autoconsumo tengo que decirle con sinceridad —y respondo con esto al conjunto de grupos parlamentarios que lo han planteado— que esos 17.500 o 18.000 millones de coste fijo del sistema —de los que más de la mitad son herencia y decisiones políticas y la otra mitad es funcionamiento de nuestras redes— los tenemos que pagar entre todos los que usemos el sistema eléctrico, consumamos o no. Hay formas de intentar que no lo pague un agente y lo pague otro. Algunos planteamientos son así, o al menos así se me han formulado. Por un lado, a mí no me parece adecuado incrementar ese volumen de 18.000 millones de euros —no creo que sea bueno y debemos ir permitiendo que se vaya amortizando y se vaya reduciendo—, y por otro, creo que no es bueno que permitamos que determinados agentes le pasen parte de su carga de financiación de esos 18.000 millones de euros a los otros. No creo que sea una buena política que un autoconsumidor, con las condiciones que algunos quieren tener, le pase del orden de un 25 o 30% de su carga, o incluso más, de ese coste fijo a los demás. Ustedes son mayoría y podrían aprobar esto, pero habrá que explicar a todos aquellos que tienen poca capacidad de autoconsumo por qué están pagando parte del recibo de los demás, si se han planteado autoconsumos no eficientes. Luego hablaremos del acuerdo que suscribimos con Ciudadanos y me dirigiré a la portavoz, porque estamos hablando de autoconsumo eficiente. ¿Qué es consumo autoeficiente? Aquel que reduce los costes del sistema, aquel que permite que sea más barato. He puesto anteriormente el caso de Canarias porque es muy evidente. En Canarias, al igual que en el resto de las zonas soleadas de España, costaría entre 100 y 120 euros megavatio/hora un panel solar. Ese mismo panel solar, para conseguir esa producción en renovable en suelo —con tecnología de motor orientable, que pueda ir girando con el sol y con tamaños de paneles que permiten tener economías de escala—, costaría entre 50 y 60. Por un lado, podemos elegir hacer energía renovable a 50 o 60 o a 100 o 120, si bien sabemos que eso de entrada va al recibo de la luz —es mejor producir más barato—, pero por otro lado ese panel a 100 euros está produciendo más caro que otras formas de producción. ¿Dónde está el negocio entonces? ¿Por qué se hace? Porque puedo trasladar parte de mi coste a los otros, tal y como algunos quieren definir autoconsumo. Si se puede trasladar, ¿quién lo puede hacer? Quien tenga más superficie de tejado. Yo puedo reunir a todos los vecinos de una finca de veinticinco pisos y sesenta metros cuadrados por piso en una única unidad de autoconsumo, pero dividido por todos esos pisos de las veinticinco plantas es muy poquito, mientras que una casa individual con quinientos o seiscientos metros de tejado es para esa única familia, y traslada todo ese beneficio a los otros que no pueden autoconsumir. Es un tema de quien puede y quien no puede y por eso estamos buscando el equilibrio. El mismo pago del sistema fijo de todos por todos. Es necesario todo aquello que permita regular en este sentido —que además es lo que nos ha dicho la Comisión—: cargos proporcionales, para que paguemos todos el sistema de la misma manera, y no unos más u otros menos porque tienen otro tipo de ventajas o porque pueden hacer lo que no pueden hacer. Ya no les hablo de un gran centro comercial que llene el tejado de placas comparado con un taller en un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 42

medio urbano, o un pequeño comercio que no puede autoconsumir lo mismo que ese gran centro comercial o un polígono industrial. No les digo las diferencias que hay. Si el negocio solo está en trasladarle la carga al otro, no lo veo razonable. Si el negocio, si la ventaja del autoconsumidor es porque es más eficiente y reduce costes, evidentemente sí que es no solo adecuada, sino necesaria su promoción.

En cuanto al portavoz socialista y la agenda digital tengo que decirle que en casi todos los valores que tenemos de penetración de Internet y de las nuevas tecnologías en la sociedad española estamos muy cercanos a la media europea, en algunos por encima en otros por debajo, y en lo que es desarrollo de infraestructuras bastante por encima. El otro día, cuando estuve en el Consejo de Ministros de la Unión sobre agenda digital y tecnologías de la comunicación, se me acercaron dos ministros y me preguntaron cómo era posible que el despliegue de fibra fuese en España tan rápido y tan barato. Lo cierto es que tenemos unas diferencias de costes sustanciales, nosotros estamos en un acceso que nos cuesta unos 100 euros y en el norte de Europa estará entre 500 y 600. Esto ha sido posible por la planificación a largo plazo que se ha desarrollado desde siempre en nuestro sistema, por lo que tenemos esa ventaja como país. Tenemos un sistema que va por ductos, en lugar de tener que abrir una zanja cada vez que ponemos fibra óptica, que es carísimo. En nuestro país lo podemos hacer de una manera mucho más eficiente, lo que ha permitido un despliegue espectacular. He de decir, porque es la realidad, que ha sido fruto de políticas de sucesivos Gobiernos y ha permitido a nuestro país estar en una situación de ventaja. En lo que es infraestructura lideramos por esta razón.

Ahora vamos a ver sobre cifras. Población que usa Internet de forma regular. En España hemos pasado del 61% al 74,7%, un 12,9 de incremento. En el conjunto de la Unión Europea un 8. Ellos también han mejorado, pero nosotros más. Evolución de la población desfavorecida que usa regularmente Internet —estos son datos de Eurostat—: hemos pasado del 44,9% en 2011 al 62%, 17 puntos de incremento; 12 puntos el resto de la Unión Europea. Ellos también han mejorado, pero nosotros más. Y lo mismo podemos decir con la población que alguna vez ha usado Internet recientemente: hemos pasado del 70% a 81%, 10,2 puntos. Más que el resto de la Unión Europea, que ha sido 8 puntos. ¿Que todavía tenemos brecha digital? ¿Que todavía en algunos elementos estamos por detrás de la media europea? Es verdad, pero vamos avanzando más, y encima con la posibilidad de disponer de una infraestructura que hasta ahora no teníamos.

Respecto a aplicar presupuesto a estas cuestiones —esto de forma general; también podemos hablar del turismo, que se me ha reclamado; ya me encantaría a mí; como se pueden imaginar, todo ministro que se precie quiere que aumente su presupuesto— tengo que decir que estamos todavía recaudando 30.000 millones de euros menos —ahora me van a permitir que recuerde mi vida anterior a ser ministro, cuando estaba en la Oficina Económica y veía las cifras de la economía española— de lo que recaudábamos en el año 2008. Se ha avanzado mucho en recaudación, ha habido esfuerzos tributarios por parte de la población, y por supuesto desde 2013 una mejora de la situación económica que permite recaudar más; pero todavía recaudamos 30.000 millones de euros menos. Gastamos 30.000 millones de euros más en pensiones, y tenemos 10.000 millones de euros más de gasto de intereses de la deuda. Lo digo para que hagan las cuentas. Se han recortado muchos gastos, se han pagado las pensiones, se ha mantenido el Estado del bienestar, y no hay para todo, a menos que subamos los impuestos, que no sé si es lo que me está usted reclamando. Lo digo porque las cifras son las que son. Se ha priorizado el gasto social, se ha priorizado el pago en pensiones, y evidentemente ha habido reducciones en todos los demás gastos. Por lo cual, si me acusan de que ha habido reducciones desde el año 2011 en partidas presupuestarias en mi departamento, o se lo puedo negar, pero ha sido por esta razón. Estos son vasos comunicantes. Todo el mundo ha cobrado su pensión y todo el mundo ha ido sin problemas a su universidad o escuela pública o a su hospital público.

A partir de ahí si tenemos incrementos presupuestarios sería deseable que se aplicasen a estas partidas que son de futuro. Yo lo voy a pelear, como lo pueden ustedes entender —es mi trabajo—, para turismo, para energía, para investigación, en temas digitales, para apoyo a la agenda digital, todo lo que se pueda. Ahora, para el año que viene, y dado el objetivo de estabilidad presupuestaria que se ha planteado para las comunidades autónomas, y se ha aprobado con suficiente consenso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, las comunidades autónomas van a tener 4.000 millones de euros más en su capacidad presupuestaria y el Estado recorta su techo de gasto. Por tanto tenemos que pensar que este tipo de políticas tan esenciales para nuestro país y para su desarrollo deben tener un componente autonómico muy intenso. Tengo un programa de conectividad de colegios en la agenda digital, y lo mantendré en la medida presupuestaria en que yo pueda, pero creo que aquí la aportación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 43

comunidades autónomas, que ahora mismo tienen más recursos, debe ser esencial. No sé si estarán de acuerdo conmigo, pero hay que tener en cuenta que son las que mejoran sustancialmente recursos después de ese acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Si me permite el portavoz de turismo, en las cuestiones de empleo prefiero remitirme a lo que dijo ayer la ministra del ramo, porque es la que conoce la situación, la que tiene la competencia y la que ha podido realizar sus actuaciones. Por tanto le corresponde más a ella. Yo soy competente en el sector en su conjunto, pero en cuanto a las condiciones laborales de ese sector y de todos los demás la competente es la ministra. Me parece que en ese sentido ha habido unas actuaciones muy serias por parte del ministerio. A mí me parece que dio una buena respuesta. Si quiere se la repito. En 2015 la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social emitió un criterio operativo sobre cesión ilegal de trabajadores y subcontratación en el ámbito de empresas de servicios en general. En dicho criterio se pretende poner coto a las prácticas abusivas que se venían detectando. Como consecuencia de ello se intensificaron las actuaciones inspectoras en el sector turístico en general, y en el de las camareras de pisos en particular, que es el elemento que más alarma social ha creado, y todos lo compartimos. Por otra parte, el Plan integrado de la Inspección para 2017 también recoge las propuestas efectuadas por los propios sindicatos representativos en la Comisión Consultiva Tripartita. Aquí es donde yo creo que la labor de los sindicatos ha sido fundamental y está siendo importantísima. Yo creo que hay que continuar con esta orientación que se da desde ese ámbito.

La Dirección General de Inspección ha impulsado, de forma consensuada con las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias, la puesta en marcha de dos planes de intensificación de la actividad inspectora, desplazando treinta y dos funcionarios a cada una de las comunidades para llevar a cabo inspecciones concretas, y cuyos resultados han dado que casi cuatro mil trabajadores hayan visto transformados sus contratos temporales en indefinidos, incrementada su jornada de trabajo con el consiguiente aumento de salario y de las cotizaciones de la Seguridad Social. Evidentemente a mí me parece que en este aspecto está haciendo un buen trabajo la ministra de Empleo, y me pondré todavía más en contacto con ella para dar un seguimiento a estas cuestiones.

En cuanto a los portavoces de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea —creo que lo he dicho bien—, en lo que se refiere a la estructura de Gobierno, mire usted, hay muchas. En este sentido llevo ya veintidós años de Administración pública y siempre que hay divisiones y uniones de ministerios hay todo tipo de ventajas e inconvenientes. En el caso que yo conozco de mi vida anterior, que es el de Economía y Hacienda, no le digo las ventajas y desventajas que tiene tener los ministerios unidos o separados. En el caso de mi ministerio, por ejemplo, se parece mucho al que hay en Alemania y se parece menos al que hay en Francia; pero en Alemania hay un tipo de Gobierno y en Francia hay otro. El objetivo aquí es que tengamos una buena coordinación entre todos. Es importante que la coordinación en el seno de la política económica se haga adecuadamente bien, y es un papel y un conocimiento que conozco bien, y en el caso de estas dos legislaturas —tres, si contamos la que hemos tenido en medio— lo ha llevado personalmente el presidente del Gobierno, como presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y ahí es donde se coordinan las distintas actuaciones. Hay una larga tradición de los funcionarios, que son muy profesionales, en saber contactar de subdirector a subdirector, de director general a director general, y con quién tengo que hablar para que las cosas salgan adelante.

En cuanto a los planteamientos que me ha hecho sobre la agenda digital en concreto, entiendo que cuando usted me hablaba de los informes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, realmente estaba hablando de los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; lo he creído entender así. **(Asentimiento)**. Sobre la disposición adicional de la Ley 18, de la Ley de Telecomunicaciones, se decía que se tenía que dar cobertura al cien por cien de la población a 10 megas. En los datos que tengo yo del ministerio estamos en el 90% en 2016 y tenemos que cumplirlo en 2017. Sobre el *cloud computing* tenemos un programa de 25 millones de oferta y 40 millones en demanda para su promoción. Lo digo entre los elementos que ustedes me han planteado, que es de Red.es y que ya lo estamos llevando a cabo. En la cobertura a 2 megabytes por segundo tenemos ya una cobertura del 97%, y a 1 megabyte está en el servicio universal y por tanto hay una obligación por parte del prestador del mismo darlo. Es una obligación legal evidentemente, y si no se está dando está incumpliendo esa obligación legal y es cien por cien reclamable.

En cuanto a la cobertura en Galicia lo que le puedo decir es que en 3G está en el 99,87%, estoy hablando de red móvil, y en 4G en el 94,10%. Si bien es verdad que el despliegue en red fija va más retrasado que en otras partes, eso suele ocurrir con determinadas infraestructuras, pero de todas formas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 44

ya le he comentado cuáles son nuestros planes de hasta dónde queremos llegar y cuál es el despliegue, de aquí a 2020, con una cobertura total del territorio nacional.

Señor Vendrell, usted me dice que el 27% se queda corto. Bueno, son opiniones. Ya sabe que esto se consensúa dentro de la Unión Europea. Aquí tenemos veintiocho países y no todo el mundo está de acuerdo con todo. Tenemos decisiones por unanimidad, lo cual es muy difícil. No le digo yo, por ejemplo, los criterios que tiene sobre esta materia mi colega polaco, que tiene otras prioridades como país, y hay que entenderlo. Como él dijo: en el año 1989 conseguimos nuestra segunda independencia de un bloque comunista soviético, que nos obligó a hacer una estructura energética imposible, y por tanto no se me pueden a mi imponer las mismas obligaciones que a los demás. Bueno, estoy hablando de lo que contó el ministro polaco. Aquí cada uno tenemos nuestras circunstancias y tenemos, entre todos, que llegar a acuerdos.

Me pregunta cómo va a ser el cambio de modelo energético. Yo creo que he respondido ya en este sentido. Lo tenemos que hacer con sensatez, dada la viabilidad tecnológica, con esos objetivos que hemos acordado con nuestros socios, y para mí es prioritario que sea sin coste extra para un ciudadano que ya soporta excesivamente ese coste extra.

Ya hemos hablado sobre el pacto de Estado y la ley de cambio climático, y le respondo de la misma manera. Como fue al final de mi intervención a lo mejor no me expresé adecuadamente. Evidentemente tenemos muchas cosas que plantear de medio y largo plazo y que no estén tan sujetas al vaivén político. En cuanto a la pobreza energética y los distintos planteamientos, como no he respondido sobre este asunto a la portavoz socialista, ya les respondo a los dos. Ya les dije en la reunión que tuve con todos ustedes que para mí lo prioritario —también la tuvo el secretario de Estado— es que tengamos un sistema de financiación adecuado del bono social. ¿Por qué lo digo? Porque sin financiación de bono social no tenemos bono social, y por tanto no sabremos qué bono social tendremos. Da lo mismo; si no hay financiación, no se puede pagar a nadie. También tengo la idea clara de que se tiene que financiar por el sector, como hasta ahora, como se planteó en su día, cuando se creó allá por el año 2009. Después de una sentencia que decía que no podían ser solo los generadores, se hizo un nuevo modelo, y ahora se dice que no pueden ser solo las comercializadoras integradas, sino que tienen que ser todas. A mí me parece que este sistema en el que el sector sigue pagando el bono social tiene que mantenerse; yo soy de esa opinión. Por tanto necesitamos un acto normativo en esta Cámara y en el Senado —podría ser solo en esta Cámara si se hiciese por decreto-ley— que nos permita mantener esa financiación. A partir de ahí hay que discutir entre todos nosotros cómo queremos que sea el bono social, cuál es su definición y a quién afecta. Creo que lo tenemos que diseñar en función de lo que nos ha marcado la Comisión Europea en el paquete de invierno. Es decir, tiene que ser un bono social que utilice mecanismos de apoyo de servicios sociales y que no intervenga en el precio, porque si lo hiciésemos así enseguida lo tendríamos que reformar. Es mejor hacerlo ya tal y como la Comisión Europea nos está estableciendo. Y por otra parte tenemos que ser profundamente respetuosos con las competencias autonómicas en el sentido que ha señalado el portavoz del Grupo Vasco, porque aquí hay competencia autonómica exclusiva. Si las comunidades autónomas quieren podemos entrar en ese ámbito, pero solo si lo indican ellas de forma voluntaria y quieren que sea así, cosa que a mí me gustaría y que digo así de claro. A partir de ahí podríamos establecer los mecanismos de corte de suministro, definirlos como tal, su financiación, y sobre todo —algo que me parece fundamental y es lo que hablé con el presidente de la FEMP— que el factor determinante sea la evaluación por parte de los servicios sociales. Por tanto que ese sea el factor determinante, el que diga en qué condiciones se encuentra cada caso, y desde nuestro punto de vista que haya una cofinanciación. Es decir, soy de la opinión de que además de una evaluación rigurosa por parte de los servicios sociales se podrían añadir recursos adicionales por parte del sistema. Cuanto antes nos pongamos de acuerdo en esto, mejor.

Respecto a las causas del déficit de tarifa puede usted decir lo que quiera, pero lo de los CTC en la legislación española está como está. Le puedo enseñar todos los informes jurídicos que hay al respecto. Fue una decisión que se tomó en su día. Se aplicó en el año 2009. Eso está en todo caso bajo revisión respecto a si podría haber constituido ayuda de Estado dentro de la Unión Europea, y poco más se puede hacer dados los plazos de prescripción y la seguridad jurídica que existe en nuestro país. Otra cuestión es que piense que eso no debería ser así, pero por muchas vueltas que le dio el Gobierno en su día, en los años 2011 y 2012, jurídicamente en la legislación española no está recogido.

Me dice que estamos dando pagos por capacidad a las empresas. ¿Y cómo quiere usted financiar ese respaldo? Porque nadie va a poner un ciclo combinado gratis; nadie va a construir un ciclo combinado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 45

gestionarlo u operarlo sin recibir nada a cambio. No tendría demasiado sentido hacerlo así. Yo puedo eliminar pagos por capacidad, y de hecho la propuesta de la Comisión Europea recoge un cierto procedimiento de reducción de los pagos por capacidad, pero eso está directamente vinculado con el nivel de interconexión. Cuanta más interconexión tengamos, más podremos utilizar de respaldo el resto de la Unión Europea; cuanta menos interconexión tengamos, tendremos que utilizar nuestras centrales térmicas. Hay que decir que los tienen en un nivel de retribución que les coloca en el punto de cierre, los tienen en un nivel retributivo que prácticamente solo cubre los costes variables. Si usted piensa que es demasiado, probablemente cerrarán y tendremos un problema de respaldo en el conjunto de la energía renovable.

Respecto a la auditoría del déficit del sistema, ¿cuáles cree usted que han sido las órdenes de estándares y de valores unitarios? El trabajo que han hecho durante más de un año decenas de funcionarios, que no han tenido horas, porque si les hubiésemos calculado las horas de trabajo que han empleado sería increíble. Han mirado tipo de instalación por tipo de instalación, estableciéndose su régimen retributivo, estableciendo por primera vez el coste estándar de cada una de esas instalaciones y estableciendo por primera vez una retribución igual para todos los proyectos, proyecto por proyecto según lo que se había negociado que es más o menos 6,5% —que es una retribución razonable para el conjunto de instalaciones del sistema— y las de renovables van primadas con un 7,5% de rentabilidad. No sé qué más auditoría quiere usted hacer. Como le dije a su jefe de filas en su día en una interpelación parlamentaria, es que en este país no se habían ni amortizado cables que había de casa en casa por los pueblos que son de la época de Primo de Rivera y por primera vez se miró si eso se tenía que haber amortizado y, por tanto, no seguir retribuyendo. Por primera vez se amortiza el activo según el valor neto, es decir según va pasando el tiempo y se va a amortizando el activo va recibiendo menos retribución, que antes era por valor bruto y antes no existía. Si ustedes tienen otra idea... Ahora, les digo una cosa y es que no le hacemos buen favor a ese trabajo ímprobo de servidores del Estado, que durante más de un año sin horarios y sin casi ver a sus familias —como me decían— y algunos de ellos han sido condecorados por el enorme esfuerzo que han hecho, que han hecho el análisis de revisión más increíble de nuestro sistema energético que se ha hecho nunca en décadas de política energética. Defiendo la labor de estos señores, qué quiere usted que le diga, la defiendo porque ha sido un trabajo ímprobo y se lo tendríamos que reconocer y no a todos los servidores públicos se les reconoce de la misma manera.

Respecto a autoconsumo creo que le he respondido de forma general, centrales nucleares lo mismo digo y el ATC lo mismo digo. Si encontramos una tecnología que sea capaz de producir a 8.000 horas. Hombre, si alguien inventa la fusión fría yo encantado. Fíjese lo feliz que me haría a mí como ministro de Energía que alguien inventase la fusión fría y tuviésemos una revolución energética en este sentido. Sería un cambio trascendental en nuestras vidas, tendríamos un impulso económico increíble pero tengo que vivir con las realidades y las realidades es entre que los sistemas tecnológicos actuales ahora mismo no hay ninguna otra tecnología que sea capaz de producir a más de 8.000 horas, que produce en base sin ningún tipo de interrupción y que no emita CO₂. Podemos tener esa misma tecnología produciendo en base pero emitiendo CO₂, no tenemos ninguna otra. Seguro que algún día lo tendremos y cuando de forma realista podremos tener otro planteamiento en el ámbito nuclear. Respecto a Garoña —que también me lo han preguntado— lo mismo digo. Tendremos primero que escuchar la seguridad porque en el tema nuclear lo primero es la seguridad, es evidente. Hay un Consejo de Seguridad Nuclear que tiene que emitir un informe y en función de ese informe el Gobierno tendrá que tomar una decisión pero no me puedo adelantar a los resultados de ese informe. Ya veremos qué ocurre. ¿En Alemania qué han hecho? Por poner un ejemplo, eliminan nuclear pero ponen carbón que emite CO₂, mucho más que cualquier otra tecnología. Es una opción, podríamos hacer eso, emitir más CO₂ y mantener la energía base y cerrar la nuclear y no tendríamos residuos, aunque tendría un coste mayor también. Es lo que está ocurriendo en Alemania. A mí la opción alemana no me gusta. Emite más CO₂, es más caro pero no tiene el problema de los residuos. Todo en energía —como les decía anteriormente— tiene sus ventajas y sus inconvenientes. No existe la tecnología perfecta que por cabezonería alguien no está instalando.

A la señora Rodríguez, la portavoz de Ciudadanos, lo que le decía es que necesitamos un entorno regulatorio estable pero si no hubiésemos hecho la reforma energética la única solución habría sido subir un 42% el coste de la energía eléctrica a todos los españoles. Me parece que era necesario hacer una reforma. Si la alternativa era subir un 42% o la reforma... Claro que cambiar las normas no le gusta al sector, hay determinados intereses que no ven cumplidas sus expectativas, eso ocurre con toda reforma pero la alternativa era subir un 42% la energía eléctrica, cosa que creo que no era aceptable. Objetivo cien por cien de renovable, el día que la tecnología lo permita encantado, feliz. Alguien lo está planteando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 46

Objetivo cien por cien de renovable, el día que la tecnología lo permita. Ahora hay interrumpibilidad. Si el país entero tiene un cien por cien de renovable es como el caso de una vivienda aislada con una placa fotovoltaica, como no haga sol no tiene electricidad salvo que tengamos un grupo electrógeno ahí al lado y entonces ya no es cien por cien renovable. El mismo caso para el país lo podríamos aplicar en una vivienda aislada en el conjunto del país.

Si usted dice que ha habido inestabilidad jurídica y que por eso tenemos arbitrajes, aquí sí que le pido colaboración. Ha habido una reforma importante que ha evitado una subida del precio de la luz a los ciudadanos en un 42%. Se han tenido que hacer reformas; por supuesto a aquellos afectados por la reforma no les ha gustado y algunos se han ido a arbitrajes. Si decimos desde las fuerzas políticas que la reforma no está bien hecha, es retroactiva y tiene problemas de seguridad jurídica, el resultado de esos arbitrajes será que tenemos que subir la electricidad a todos los españoles en beneficio de aquellos que han recurrido. Yo preferiría una actitud un poco más consciente de la importancia que tiene hablar con términos jurídicos precisos sobre esta cuestión. Simplemente lo pido, porque si no creamos dudas donde ya los primeros arbitrajes están diciendo que la reforma está hecha con una exquisita medición de los efectos jurídicos de la misma. Eso es lo que están diciendo los tres primeros arbitrajes.

Dice usted que hay dudas sobre el modelo de subasta. A mí no me consta que ninguno de los que ganaron las subastas anteriores se haya retirado. Están todos dispuestos a construir y cumplir. A mí no me consta; tenemos constancia de que todos los ganadores de la subasta siguen en marcha. Si alguien lo quiere retirar, que lo diga, pero en el ministerio no consta, se lo digo con sinceridad. Otra cosa es que lo vayan diciendo por ahí en los medios de comunicación para ver si se les cambian las condiciones que en su día ganaron, pero en sus comunicaciones oficiales con el ministerio nadie ha dicho que se vaya a retirar de las subastas que en su día se aplicaron.

En cuanto al autoconsumo le digo que no es un tema de miedo; no utilice esa palabra porque no es adecuada. No es una manera correcta de calificar la postura del Gobierno; es un problema de que nos preocupa que sea injusto y que sea ineficiente. Usted y yo firmamos un acuerdo entre ambos grupos en el que decíamos que habría que eliminar aquella parte del llamado impuesto al sol que no estuviese justificada, que no fuese eficiente. Nosotros le podemos hacer las cuentas que usted quiera; yo sí creo que todos los consumidores en España y todos los agentes en el sistema deben contribuir de la misma manera al sistema común de todos, a los costes fijos del sistema. Me parece que es un principio de eficiencia y de justicia. Si existe una tecnología que a algunos les permite eludir pagos y trasladársenos a los demás, me parece que no lo debemos permitir. Es mi opinión; ahora, si se aprobase una norma en sentido contrario, que sepamos que esto es lo que va a ocurrir, y a mí no me parece adecuado. Además es muy desigual, porque no todo el mundo tiene la misma capacidad de autoconsumir. Hay una parte del sistema que les pasaría el coste a los demás en algunos casos; en otros, como he dicho, existe posibilidad de tener autoconsumo que permita reducir los costes del sistema, y lejos de generar costes a los demás, genera un beneficio a los demás. Sobre esto todo lo que queramos hablar.

Se ha referido usted a almacenamiento y en eso estoy totalmente de acuerdo. Por cierto con el autoconsumo es lo que digo, la propia Comisión Europea dice que puedes poner cargos adicionales que sean proporcionales. Sobre cuánto de proporcional es el cargo proporcional a lo mejor usted tiene otras cuentas y siempre estoy dispuesto a discutir las, pero lo que está claro es que no me parece adecuado que alguien no pague una parte del sistema. Como le decía otra solución sería subir el término de potencia, hacer que el término de potencia cubriese el cien por cien de los costes fijos, pero ahí tendríamos un problema muy serio en una parte importantísima de nuestro aparato productivo, especialmente en agricultura, en servicios de industria y temporada o estacional y en la construcción. Los costes regulados dentro del sistema no tienen que subir, lo tengo clarísimo, y por eso lo que les pido es que no hagamos actuaciones que hagan que suban los costes regulados.

Respecto a Red Eléctrica el Estado no es mayoritario, solo tiene el 10%. El resto, el 90%, está privatizado, como usted bien sabe. Está fijada su retribución exactamente igual que en el resto de sistema eléctrico, un 6,5% sobre el valor. Por primera vez tiene amortización del activo neto y no del activo bruto. Se lo digo porque esto ha sido esencialmente el término de la reforma. Es más, tengo una presión enorme por parte del sector porque dicen que la reforma ha sido excesivamente dura. Bueno, otros dicen que la reforma ha sido excesivamente blanda; no le digo a usted lo que opinan ellos. Los beneficios que tiene corresponden a ese 6,5% de rentabilidad. La actividad está regulada y está certificada por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. A partir de ahí se puede proponer una bajada de la rentabilidad. No digo que no; a nosotros nos parece correcta para retribuir adecuadamente la inversión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 47

dado el nivel de riesgo que tiene; es un 6,5 y además está ligada al bono del Tesoro, que sabemos que ha ido bajando con el tiempo. Ya veremos cuando toque la revisión en qué situación se encuentra. Ahora, sobre si podemos bajar la rentabilidad eléctrica, no creo que, después de la reforma —con lo complicada, lo compleja que ha sido y cómo ha ido repartiendo una homogeneización de estos costes y de esta rentabilidad entre todos los agentes—, debamos crear más inseguridad jurídica, ya que a usted tanto le preocupa la inseguridad jurídica.

En cuanto a la geopolítica —me preguntaba sobre esto el portavoz de Ciudadanos—, no creo que fuéramos justos con el sector si dijéramos que toda la mejora de nuestro sector proviene de que hay inestabilidad en el Mediterráneo. No seríamos justos con los profesionales del mismo, con los grandes grupos empresariales que tenemos, con sus trabajadores, con la mejora del mismo, con cómo está mejorando la oferta o con cómo nosotros, desde las administraciones públicas y la política pública, estamos ayudando al desarrollo del sector turístico; en este sentido, no seríamos nada justos si dijéramos que es solo por eso. Ahora, es evidente que necesitamos una renovación del parque que, entiendo, estamos de acuerdo con que es un elemento esencial para hacer frente a una demanda que en un momento determinado puede tener un mayor grado de competencia.

En cuanto a agenda digital —la fibra óptica, polígonos, zonas industriales y demás—, nos preocupa también; es una de las cosas donde estamos metiendo muchísimas actuaciones. Y con respecto a la industria 4.0, evidentemente la competencia es compartida, por decirlo así, entre el Ministerio de Economía e Industria y el que lleva la agenda digital. Lo que es pura actuación industrial sigue allí, lo que es actuación en agenda digital sigue estando aquí. Entenderán que estos son grupos de trabajo que funcionan de una manera muy coordinada desde siempre y que no va a cambiar la cosa. Normalmente, si tuviésemos más capacidad presupuestaria, podríamos hacer más, ya se lo digo, pero, nuevamente, estamos bajo las restricciones que tenemos de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de garantía de nuestro Estado del bienestar y creo que en esto todos los grupos estaremos de acuerdo. En cuanto a la posibilidad de penetrar en las empresas, especialmente en las pymes, usted conoce con detalle los planes de *red.es*, pero si necesita cualquier tipo de detalle estoy dispuesto a proporcionárselo.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Capdevila, del Grupo de Esquerra Republicana, no sé si yo soy liberal o no lo soy, lo que a mí me preocupa, en la mayor parte de las cosas que le estoy contando, es que España tenga una energía a un precio adecuado —es lo que más me preocupa de verdad— y que cumplamos con nuestros compromisos medioambientales. Hacer esas dos cosas juntas es complejo y me tengo que guiar mucho más por criterios técnicos que por cualquier otra cosa, porque, como le digo, las restricciones técnicas sobre estas dos cuestiones a la vez son amplias. A partir de ahí, me pone usted la etiqueta que quiera, que para eso es libre. Yo, evidentemente, soy militante del Partido Popular, miembro de su ejecutiva y diputado por ese grupo en esta sala; somos muchos y todos nos calificamos como queremos.

Me ha dicho que no soy proclive a la renovable. No, no es que no sea proclive a la renovable; no soy proclive a haber instalado energía renovable a unos precios exorbitantes cuando la tecnología era muy inmadura. Ahora que la tecnología es mucho más madura y empieza a mirar de tú a tú el precio de producción ordinaria, claro que vamos a sacar esos 3.000 megavatios. Haber precipitado en el pasado nos ha costado muy caro, señor Capdevila, y a eso es a lo que no soy proclive, a precipitarse y a tomar decisiones que nos han costado muy caras. Ahora, claro que necesitamos esa energía renovable. Si esa energía renovable se instala con tecnología y fabricación española, no importa —si no, sí, claro, porque si no es importación; el variable no, pero el fijo, que es lo caro en estas energías, lo compraríamos de fuera—, pero lo otro sí nos da independencia energética e incluso mejora la balanza de pagos y, por tanto, estoy totalmente a favor. Lo mismo digo con el autoconsumo: de autoconsumo eficiente, todo el que ustedes quieran porque lo necesitamos para el país, ayuda, mejora, pero no estoy de acuerdo con que sirva para el traslado de carga de ese sistema común de unos consumidores a otros.

Con respecto al bono social, creo que he respondido a los otros portavoces. En cuanto a la auditoría, lo mismo. Me dice usted que el Gobierno está haciendo de necesidad virtud. Yo se lo puedo poner de otra manera: cuando había que hacer una reforma energética que supusiese evitar que subiese un 41% el precio de la electricidad a los consumidores, ¿ustedes habrían compartido la carga, o le iban a dejar al Gobierno solo ante el peligro? Yo creo que con un Gobierno con mayoría absoluta que tenía que acometer una reforma que iba a producir determinadas irritaciones, evidentemente, por muchos intereses que hay en nuestro país —y además a mucha gente no le ha gustado el resultado de la misma, se ha intentado que todo el mundo se repartiese de manera equitativa las cargas, pero evidentemente lo que para uno es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 48

equitativo para otro probablemente no lo sea—, estoy convencido de que ustedes no habrían arrimado el hombro, estoy convencido; es una postura política lógica, no es que se lo esté echando en cara, es lógica. El Gobierno que tiene mayoría absoluta tiene que asumir la responsabilidad, porque para eso tiene mayoría absoluta. ¿Ahora en qué circunstancia estamos? Pues en otra, en la que no podemos asumir ese tipo de responsabilidades en solitario porque mi grupo tiene 137 diputados. Con lo cual, son ustedes los que tienen que saber hasta qué punto se tienen que responsabilizar en general de la toma de decisiones públicas, aunque no sean las más agradables del mundo, porque el grupo mayoritario —o, mejor dicho, mayoritario entre los minoritarios, que es el grupo que sustenta al Gobierno— por sí solo no puede tomar las decisiones. Por eso estamos en el tipo de legislatura en el que estamos y no sé si hacemos de la necesidad virtud, pero yo creo que diferentes mayorías y diferentes aritméticas producen diferentes actitudes, y es lógico.

Usted me ha hablado mucho del coche eléctrico y de la infraestructura de recarga, también lo ha hecho el portavoz del Grupo Catalán. Es un tema interesante. Nosotros en la legislatura pasada ayudamos mucho a que no se aplicase de manera inmediata la directiva que generaba una discriminación en el caso de Tesla, por el que me ha preguntado, y lo sabe, porque se obligaba por directiva comunitaria —y aquí es innegable que la influencia de las grandes automovilísticas europeas en la directiva comunitaria había tenido su peso— a que tuviese todas las tecnologías, lo cual lo hacía extraordinariamente caro para esta marca automovilística del otro lado del Atlántico, que a mí me encantaría que la conociese, aunque la conoce bien España, pero dada nuestra industria de componentes, sería deseable que viniese aquí también a fabricar, lo digo desde aquí. Ya me encantaría que se lo tomasen en serio, porque si otros fabricantes del mundo están instalando producción y modelos en nuestro país, seguro que Tesla lo está mirando con un cierto cariño; eso espero. Por eso también es necesario que no esté discriminado.

Con respecto al gestor de carga, tenemos un problema técnico que tenemos que ir resolviendo, porque esta es una cuestión que ya se planteaba en las discusiones entre Industria y Energía y no es fácil de resolver. A veces venían a la propia oficina económica donde yo estaba y les decía: que sois del mismo ministerio, poneos de acuerdo primero vosotros. Por supuesto que necesitamos para el desarrollo del coche eléctrico un tratamiento más adecuado del gestor de carga, pero, por otro lado, si el gestor de carga se utiliza mal puede ser una manera de eludir pago de peajes. Entonces vamos a intentarlo, y eso sí, me comprometo con ustedes a hacer un estudio muy serio de cómo podemos hacer para modificar la actual regulación de los gestores de carga para que se habilite esa cesión de electricidad. Me hablaba usted del caso del aeropuerto, que es ridículo, es verdad, pero por otro lado, dado como tenemos el sistema de tarificación en nuestro país, podría dar lugar a elusión de peajes difícilmente evitable, así que vamos a buscar la forma de hacerlo. ¿Me están ustedes entendiendo? Vuelvo al tema. Yo quiero que haya gestores de carga de otra forma, que se pueda dar electricidad, pero no quiero que esto se aproveche por otros para no contribuir a ese coste común de la parte fija del sistema que tenemos que pagar entre todos. Por lo cual, le hemos dado vueltas técnicas, lo vamos a seguir haciendo, cualquier aportación que nos quieran hacer ustedes o venga de cualquier ámbito técnico, empresarial, de asociaciones de consumidores etcétera, nosotros estaremos encantados porque, como siempre, es cuestión de que haya una mejora pero que luego no haya un traslado de cargas de unos consumidores a otros.

Sobre Castor, que también ha salido en las intervenciones de varios intervinientes. Cuando nosotros llegamos al Gobierno intentamos pedirle al Tribunal Supremo una declaración de lesividad. Ese contrato es increíble, no sé si ustedes lo han leído, pero es un contrato increíble. El Tribunal Supremo, sin embargo, no permitía esa declaración de lesividad, las administraciones públicas, una vez que firman, están comprometidas. Solo en el caso de una declaración de lesividad se puede romper ese contrato. Entonces, ese contrato quedaba fijo, el Tribunal Supremo no dio esa opción. A partir de ahí se negoció: uno, que solo recuperaban el capital invertido, no la rentabilidad prometida; dos, que se financiaba a más largo plazo, con lo cual el impacto en el sector se distribuía en más años y era menos fuerte, y tres, se refinanciaba a unos costes financieros más bajos, lo cual iba a tener un menor coste dentro del sector. Es lo que hemos hecho, no teníamos otra opción. Jurídicamente no podíamos hacer otra cosa que cumplir lo que nos dijo el Supremo, que esto no era lesivo. Ya nos habría gustado otra sentencia, pero esa fue la que fue, y supongo que estamos de acuerdo en que en este país hay que cumplir las leyes. Por lo menos, como ministro del Gobierno, creo que es esencial que todos cumplamos las leyes.

Sobre subastas creo que hemos hablado suficiente, igualmente lo hemos hecho sobre datos sociales sobre TIC. Que haya habido una menor incidencia del apoyo a la formación tanto por el FSE como por el Feder en Cataluña porque es menos, por decir así, aplicable al estar en un nivel de desarrollo más alto, le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 49

pasa a Cataluña, le pasa a Madrid, le pasa al País Vasco, le pasa a Navarra y le pasa a las comunidades autónomas que están con mayores niveles de PIB por habitante. Nos ha pasado siempre en la distribución de fondos europeos, es así. Por eso, cuando existen iniciativas de ámbito estatal, y no tanto autonómicos, en programas operativos intentamos compensar. Por ejemplo, en su día el Fondo de cohesión se gastaba íntegramente en las comunidades autónomas más avanzadas para compensar la falta de recursos que venían del Feder. A esto no le veo mucha solución mientras la Unión Europea sea como es y no esté planteando más ideas a nivel de país, a nivel del conjunto del Estado español y no de elementos regionales.

Al señor portavoz del PNV le diría que, en cuanto a las redes, hemos hecho todo el esfuerzo que usted sabe que hemos podido hacer. Sabemos que la industria vasca tiene un problema que procede de que, al ser de las primeras en instalarse en España, no existían los sistemas de altísima tensión que otras industrias posteriormente han podido tener. La Unión Europea hizo desaparecer las tarifas G-4, y usted sabe que de ahí viene toda la cuestión. Establecen métodos dentro del sistema eléctrico muy rigurosos, cada día más rigurosos, de cómo poder hacer algún tipo de ayuda a la industria y eso es lo que ahora mismo tenemos en ininterrumpibilidad. Hemos hecho un enorme esfuerzo con la tarifa 6.1B y hemos tenido un informe negativo de la CNMC. Ya se lo digo, hemos llegado al límite de lo que considerábamos legal y técnicamente posible dadas las circunstancias, pero somos conscientes de esto. En ese sentido ustedes tienen un hecho diferencial que hay que tener siempre en cuenta, y por eso existe esta tarifa. Pero no me extraña que algún día alguien diga que ni siquiera eso podemos hacer, porque luego las normas comunitarias y de mercado interior no se adaptan excesivamente bien a las realidades y diferenciaciones territoriales que tenemos los Estados miembros. La vida es así de complicada, pero sin duda somos conscientes del tema y hemos hecho todo lo que hemos podido hacer y, desde luego, no se preocupe porque vamos a seguir haciendo todo lo que sea posible hacer en esta cuestión.

Este era el tema más importante que usted me planteaba porque con la cuestión de Garoña creo que he respondido, igual que con el tema del ATC. Respecto al *fracking*, como usted ha dicho, hay sentencias del Tribunal Constitucional que han delimitado cuáles son las competencias de unos y otros.

Le agradezco la exposición al portavoz de Foro y solo le voy a decir una cosa, pídamme cosas que sean coherentes entre sí. Si me dice que tengo que hacer un esfuerzo por el carbón y que no tengo una visión economicista, es decir, que no me preocupe el coste, tampoco me tendría que preocupar el coste en el caso de las electrointensivas, y a mí me preocupa en los dos casos. Se puede hacer un esfuerzo por el carbón, pero no podemos dañar la competitividad del conjunto de la economía nacional. Creo que estamos haciendo un esfuerzo en el carbón importante. Los 10 euros por tonelada de ayuda adicional ayudaron muchísimo a dar tranquilidad al sector. Al mismo tiempo, todas las decisiones políticas que no tengan criterio economicista —lo que usted dice— y que incrementen los costes del sistema dañan la competitividad de nuestras industrias. ¿Tenemos que hacer actuaciones específicas para determinadas industrias? Seguro que sí porque son las que más impacto tienen, y por eso tenemos la ininterrumpibilidad, pero piense que hay muchas más empresas que las que usted ha mencionado en la propia Asturias. Por ejemplo, hay magníficos astilleros que usted y yo conocemos que tienen una proyección internacional increíble y que están haciendo una de las mejores industrias de reparación y estos no se aprovechan de los beneficios de la electrointensiva y sí tendrían que asumir otros costes. Por eso tenemos que hacer siempre las cosas con moderación, encajándolo de la mejor manera posible, que creo que es en lo que usted y yo estamos de acuerdo.

Con respecto a lo que nos propone la portavoz de Coalición Canaria —se está alargando mucho, pero he intentado responder, como ven ustedes, con el mayor detalle a todo lo que ustedes me están planteando—, en primer lugar, va a haber una subasta separada de renovables en Canarias a principios de 2017. En segundo lugar, usted sabe que está en el Real Decreto de autoconsumo excluido del cargo transitorio, precisamente porque en ese caso sí hay que una ganancia de eficiencia evidente y fácilmente medible. Si tienen ustedes alguna petición adicional con desaladoras, evidentemente sabemos que las tenemos que ver bajo el principio de igualdad de tratamiento y proporcionalidad de cargas de las que hemos estado hablando anteriormente. La subasta de nueva potencia gestionable no ha podido llevarse a cabo por haber estado en funciones, pero ya estamos en ello. En inversiones en red sabemos la dificultad que tiene Canarias. A veces no se pueden conectar islas cercanas, porque la profundidad del mar es increíble, aunque no lo parezca. Hay dificultades enormes de interconexión entre islas y somos conscientes de que hay que hacer un esfuerzo nacional. En la planificación de redes, usted sabe que cada vez procuramos mirar eso con toda la capacidad que tenemos. Los Presupuestos Generales del Estado ya los negociaremos y tenemos los compromisos que tenemos. Sobre el *brexít*, tiene usted razón. En comercio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 50

electrónico, al estar ustedes fuera del sistema, evidentemente tienen que pasar por aduana, pero es verdad que tengo el compromiso no solo por la agenda digital ahora, sino en su día por la negociación que hicimos, de ver cómo Aduanas puede acelerar muchísimo los trámites y que no supongan una barrera al comercio electrónico. Sobre esto tiene usted toda la razón en reivindicarlo, pero también recuérdesele al señor Montoro, aunque no se preocupe porque yo también se lo voy a recordar. Evidentemente estoy de acuerdo con usted en la importancia que tiene.

Con respecto al portavoz del Grupo Catalán, le he respondido a todo, salvo que ya le digo que no pensamos hacer ninguna modificación en el estatus actual de Paradores. La empresa está recuperando resultado operativo, está mejorando sus ventas, ha mejorado sus costes, no va a haber ninguna solución traumática —me ha preguntado sobre un ERE y no lo va a haber—, la empresa está yendo adecuadamente y todo es correcto.

A los portavoces del Partido Popular les agradezco muchísimo su intervención. Creo que la mayor parte de las cosas que me han preguntado las he respondido contestando a los demás portavoces. Esto lo digo para que no se nos alargue la sesión. Me van a entender y van a ser especialmente comprensivos con este ministro en esta sesión tan larga y con tantos temas que no responda con tanto nivel de detalle. En esto juego en casa y ya saben lo que se dice: donde hay confianza...**(Risas)**. Juego en casa y lo aprovecho para que la sesión parlamentaria pueda seguir avanzando.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Con toda la confianza les digo a los portavoces que ahora sí que voy a ser inflexible en el uso del tiempo, porque si no, no va a dar tiempo a llegar al Pleno. Sin más prolegómenos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Lucio Carrasco. Cinco minutos.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Le doy las gracias por toda la información y por las respuestas personalizadas a todos los grupos y a cada portavoz de cada grupo. Hay algunas que no me han quedado claras y también quiero hacer algunas matizaciones. Partimos de que todos estamos en la realidad, que todos queremos el mejor sistema con el menor coste posible, pero cada uno tiene compromisos diferentes con diferentes colectivos o intereses. En primer lugar, le diré que no sé si es un problema de contradicción suya o no, pero decía que las decisiones tomadas en cuanto al impulso de las energías renovables en la legislatura anterior a la suya tenían que ver con la ideología. Le quería preguntar si piensa que es ideología fomentar las renovables o que es una urgencia climática, y si este Gobierno va a cumplir con los compromisos o piensa que no forma parte de su ideología cumplir con los compromisos que acaba de marcar Europa. Además creo que tenemos una discrepancia metodológica, en la que también ha mostrado usted un pelín de contradicción porque, por un lado, ha dicho que una planificación a largo plazo ha permitido que la red de fibra óptica en España sea de grandísima calidad y a muy bajo coste, pero por otro lado le veo con reticencias a hacer una planificación energética a largo plazo. No sé si tendrá que ver con su aversión a que le vayan a tildar de que esté haciendo economía planificada, pero realmente no creo que sea exactamente eso. Hay que hacer una planificación a mucho más largo plazo, porque no nos vale que en 2020 tengamos que cumplir los compromisos, pero para poder diseñar las políticas necesarias hay que elaborar inevitablemente horizontes para 2030 y 2050, y a día de hoy no sabemos todo lo que va a ocurrir en tecnología ni que decisiones políticas va a haber, pero tenemos que hacer esa planificación, que es a lo que yo le urgía cuando le he pedido por favor que nos mande un informe sobre transición energética en el que se manifieste sobre cuáles son las preferencias de su Gobierno en temas de *mix* energético, hasta cuando cree usted que tienen que durar las nucleares, etcétera.

Segundo, tiene gracia que usted nos hable de ideología o de planteamientos ideológicos. No sé si hubo algo más ideológico que el propio proceso de liberalización del mercado eléctrico en su momento. Lo ideológico siempre es lo de los otros y no lo que uno hace. No sé si hay algo más ideológico en estos momentos que una energía económica y ambientalmente insostenible como la energía nuclear. El cambio climático o el hecho de que el mercado esté dominado por cinco grandes empresas no es ideología, es una realidad. Eso es lo que pido. Y pido también que este Parlamento cree esa ponencia porque me parece de muchísima utilidad para todos los que estamos aquí.

Voy a hacer referencia a dos o tres cuestiones más, muy breves. En cuanto a la subasta, hemos hablado con muchísima gente, me imagino que como usted, y solamente les pedimos que lo hagan mejor porque no ha funcionado bien. Las comunidades autónomas tienen que tener un papel y nosotros como partidos políticos debemos saberlo. Hágase bien la subasta porque es importante que los megavatios que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 51

se tienen que poner en funcionamiento se pongan lo antes posible. No puede seguir demorándose, así que simplemente hagan bien la subasta —no decimos nada más— y, en la medida de lo posible, informen.

Con respecto al bono social, creo que vamos a resolver la cuestión de la financiación. Estamos de acuerdo con el tema de la tarifa, pero tenemos una discrepancia y el Gobierno tiene que dar una respuesta. Creemos que corresponde a la Ley del Sector Eléctrico establecer el impedimento de los cortes de luz, lo que hemos llamado la tregua invernal. Tendremos tiempo para explicar dónde, pero debe ser así, independientemente de que hay que llegar a acuerdos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, con quienes ya están actuando contra la pobreza energética de los que no pueden pagar ni siquiera la tarifa bonificada o la tarifa mínima.

Garoña. El informe que envíe el CSN no es vinculante. El Gobierno tiene que tomar una decisión y usted lo sabe. Lo que queremos saber es qué quiere hacer el Gobierno, no lo que vaya a decir el CSN, que sabemos que va a decir lo que tenga que decir, independientemente de todos los problemas que tiene de falta de transparencia. Y, por último, le pediría que, ya que ha salido de la Oficina Económica de Moncloa, sea consciente de que aquí fuera además de números hay personas y tenemos que dar respuesta a problemas muy urgentes, muy importantes y muy estratégicos para este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio Carrasco.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

Por lo que se refiere a la Comisión Nacional, señor ministro, le voy a leer el título exacto del informe. Salvo que mienta, insisto en que los datos de la misma no coinciden en absoluto con lo que usted ha mencionado. Se titula *Análisis geográfico de los servicios de banda ancha y despliegue de redes de nueva generación en España para el año 2015*. Habla exactamente de un 9,5% de la población de España y señala que está a menos del 3% en poblaciones de menos de 10.000 habitantes —no solo es Galicia, sino muchísimos ayuntamientos del Estado— y nula —cito literalmente— en poblaciones de menos de mil habitantes.

Señor ministro, antes me ha quedado una cuestión pendiente de formular en relación con el *software* libre. Hablábamos de grandes multinacionales, como Amazon, Google y demás. ¿Tiene previsto su ministerio emprender alguna acción para liberar a las administraciones públicas de la enorme carga y de la gran sangría que suponen para nosotros estas multinacionales? Nos gustaría que nos contestase de manera concreta. Y en segundo lugar, no ha respondido a lo que le hemos dicho en relación con la agenda digital y el programa de capacitación profesional y lo que tiene que ver con los investigadores e investigadoras de este país. Si puede, por favor, dedique dos segundos en su respuesta a esos hombres y mujeres que, por desgracia, están fuera de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díaz.

Señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a cuatro o cinco cosas muy concretas. En primer lugar, el pacto del que usted se olvidaba. Si no he entendido mal, ha dicho que primero hay que llegar a los objetivos de 2020 y que luego ya hablaremos. Nosotros no participaremos en ningún pacto que suponga simplemente el maquillaje de lo existente. Transición energética. Hay que hacer un cambio fundamental, un cambio a fondo del actual modelo energético y no simplemente maquillar lo que existe ahora o legitimar determinados acuerdos de Gobierno con otras fuerzas políticas, como Ciudadanos o el PSOE. Mucho nos tememos lo que dijo el presidente Rajoy en la investidura: nada fundamental va a cambiar.

Segundo, tiene gracia que usted nos hable de ideología o de planteamientos ideológicos. No sé si hubo algo más ideológico que el propio proceso de liberalización del mercado eléctrico en su momento. Lo ideológico siempre es lo de los otros y no lo que uno hace. No sé si hay algo más ideológico en estos momentos que una energía económica y ambientalmente insostenible como la energía nuclear. El cambio climático o el hecho de que el mercado esté dominado por cinco grandes empresas no es ideología, es una realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 52

Tercero, la auditoría. No pongo en duda la profesionalidad de nadie, pero usted no ha hablado de los beneficios caídos del cielo, unos 2.000 millones de euros cada año, por el sistema que tenemos de que la última tecnología en entrar —que normalmente es la más cara— fija el precio del resto. Ese mercado es profundamente irracional y esa es una cuestión que hay que solucionar.

Con respecto a las centrales nucleares, nos viene a decir que es imposible, que no hay energía ni capacidad. Precisamente en España tenemos sobrecapacidad instalada, 107 gigavatios cuando el mayor pico ha sido de 56 gigavatios. Eso es hacer trampa. Dicen que no podemos prescindir de las nucleares, pero también dicen que no van a favorecer el autoconsumo. Usted no ha dicho ninguna cosa positiva del autoconsumo, todas han sido cosas negativas. Con respecto a Garoña, efectivamente, el consejo informa, pero la decisión política es suya y la pregunta es muy clara: ¿usted cree que la vida útil de las centrales nucleares tiene que pasar de los cuarenta a los sesenta años o no? Nosotros creemos que no. Creemos que las energías renovables en su pluralidad están suficientemente maduras para ocupar ese espacio. Entre las térmicas y las nucleares hay que dejar espacio a las energías renovables, porque, si no, no van a avanzar. Esto debe ir acompañado de otras medidas como, por ejemplo, la electrificación de la movilidad. En referencia al autoconsumo, me parece discriminatorio que un jardín de 2.000 metros cuadrados —poniendo su ejemplo— esté exento de pagar los cargos transitorios por autoconsumo porque tiene menos de 10 kilovatios de potencia y, en cambio, se prohíba el autoconsumo compartido. Eso me parece discriminatorio. ¿Que se traslada el pago a otros consumidores? Ya hemos visto en este país cómo se traslada el pago a los consumidores domésticos cuando la parte fija de la tarifa eléctrica es la más elevada. El problema es ideológico.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Una última frase.

Ministro, el problema es ideológico en su posición, porque el autoconsumo es un cambio de modelo, es la democratización del modelo energético. La cuestión fundamental es que las grandes empresas eléctricas no quieren perder un modelo de negocio centralizado; no quieren perder el monopolio sobre la producción y la distribución. Para usted, que cree en el mercado, tendría que ser un objetivo básico que haya mucha más pluralidad de actores —ayuntamientos, cooperativas, pequeñas empresas— que entren en el mercado eléctrico.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, señor ministro, por intentar responder a casi todas las preguntas. Intervendremos los tres, pero me comprometo a ser bastante concisa.

Hablábamos de improvisación y por supuesto que hay improvisación, pero no se sientan aludidos solamente ustedes. Ha habido una improvisación sistemática de sucesivos gobiernos que nos ha llevado a la situación en la que estamos hoy. Podemos seguir quejándonos del pasado o podemos intentar mirar hacia delante. Hay que establecer un plan de transición energética que tiene que dejar huecos para el desarrollo de distintas tecnologías, pero que las tecnologías se tengan que desarrollar no implica que no podamos empezar haciendo los deberes. Si no, llegaremos otra vez a la política de la improvisación.

Hablaba de las renovables y su poca gestionabilidad. Yo le quiero hablar de la energía hidráulica, que sí que es gestionable y parece que lo obviamos cuando hablamos de ella. El ministro dice que queremos subir la factura de la luz o que, por lo menos, es lo que parece. Menos ustedes, todos quieren subir la factura de la luz. Nadie aquí ha hablado de la factura de la luz, pero fíjese si hay problemas en la transcripción de las melodías que tenemos en nuestra cabeza a la escritura en el pentagrama musical que los costes de la luz han subido un 34% exactamente. ¡Vaya por Dios! No sé qué políticas se están haciendo al final. Pide colaboración y por supuesto que la tendrá para no subir la factura de la luz, para ir a un modelo energético sostenible y para cumplir compromisos europeos.

En cuanto a las interconexiones, quería preguntarle qué opina usted de las interconexiones no solo europeas, sino internacionales con el continente africano. ¿No cree usted que, a tenor de la sobrecapacidad que tiene el sistema español, se podría consolidar la posición de España con un compañero de capacidad energética? Quería preguntárselo y antes no me ha dado tiempo. Cuando hablamos de autoconsumo no me puede hacer la trampa, porque usted ha hablado de una instalación biarticulada y con seguimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 53

solar, pero de lo que no ha hablado es de las pérdidas de energía que ocasionan en el transporte y en los costes. Al final el autoconsumo eficiente no solamente se determina por el mayor número de horas solares, sino también por la eficiencia de los costes. Es decir, si en transporte perdemos muchísima energía, a lo mejor sí que nos es más eficiente un autoconsumo directo porque no habrá una red de transporte.

Otra cosa, señor ministro, parece que usted se refiere a los autoconsumidores como personas que quieren eludir los pagos. No señor, por supuesto que la energía que se vierte a red y la que se toma de red pagará sus peajes pero, como comprenderá, la energía que no llegue a tocar la red no tiene sentido que los pague.

Dejo paso a mis compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.
Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Señor ministro, de manera muy rápida.

Coincido con usted en que no todo el turismo que llega a España es a causa de la geopolítica —tenemos un sector maduro, consolidado, muy profesional—, pero sí tenemos una parte de turismo prestado —es al que yo me refería—, que desde el año 2011 ha tenido un crecimiento de casi el 10% anual gracias a la mal llamada Primavera Árabe. En este sentido, mi pregunta es si se plantea desde el ministerio algún tipo de política para fidelizar este tipo de turismo, porque tarde o temprano la situación en el Mediterráneo se consolidará y volverá a la situación anterior. No me ha respondido tampoco a la paradoja que se produce de que cada vez lleguen más turistas a España pero cada vez gasten menos. Incluso este año 2016 el gasto por turista, que está en 997 euros, incluido el transporte, ha bajado con respecto al año 2015 en un 3,13%. Entiendo que en una próxima comparecencia podrá explicar mejor este tema, pero tampoco me ha hablado de la política de su ministerio, qué tiene pensado el ministerio para combatir la alta incidencia que tendrá el cambio climático en un sector estratégico para nuestro país como es el turismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.
Señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Señor ministro, entiendo que no me pueda responder con concreción a todas las cuestiones que le he planteado por la brevedad que requiere la respuesta en estas interpelaciones, pero sí me gustaría, por favor, que me respondiera a por qué Agenda Digital e Industria están completamente separados por el Gobierno, ya que en países como Francia o Alemania no sucede esto. ¿Por qué, señor ministro?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.
Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias.

Me voy a centrar —y seguro que acabaremos antes— en una sola frase. Ha dicho usted que nada de lo que haga el Gobierno encarecerá la factura de la luz. ¿Afecta o no a la factura de la luz que afronten usted y su ministerio una mayor separación de actividades de las grandes operadoras? ¿Afecta o no a la factura de la luz que su ministerio haga una auditoría más allá de la contabilidad? Además le agradecería que nos facilitase estos recuentos de cables de la época de Primo de Rivera. ¿Afectaría o no crear una subcomisión que revisase el déficit de tarifa?

Respecto a todo el tema del vehículo eléctrico, no creo que fomentar los puntos de carga, facilitar administrativamente la condición de gestor de cargas, afecte a la factura de la luz. No he acabado de entenderlo y, dado que se ha ofrecido, acepto gustoso su invitación para que me cuente dónde están estas dificultades. ¿Afecta o no a la factura de la luz que su ministerio favorezca la interconexión del gas con Europa? ¿Afecta o no está demanda del sector de la cogeneración que le comentaba? Creo que se le ha olvidado contestarme a esto último. Se trata de la modificación de la Orden 1345/2015. Creo que no afecta a que mi Mibgas sea llevado a ser el mercado de referencia doméstico. Creo que además en algún sentido abarataría la factura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 54

Se le ha olvidado también —respecto al ámbito TIC y no en relación con la factura de la luz— el tema TDT y cuándo podremos ver los catalanes las televisiones valencianas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.
No haré uso de la palabra excepto para agradecer al ministro sus explicaciones. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la brevedad, señor Legarda.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha brevedad también y haré un reconocimiento al señor ministro por el gran esfuerzo de su comparecencia. Llevamos más de cuatro horas y media y le veo a usted tan fresco como a Sergio Ramos, a punto de meternos un gol en el tiempo de descuento. **(Risas)**.

Permítame simplemente una pequeña insistencia con el tema del carbón. Lo que defiendo es que España tiene que poner en valor el único combustible fósil del que dispone, porque renunciar a él significa renunciar a soberanía energética y eso equivale a que nuestra dependencia energética —que, como usted subrayaba, es altísima— nos obligue a comprarla en el exterior a los precios que otros países nos fijan. En ese sentido pongo en valor y lo pondré a lo largo de la legislatura nuestro único combustible fósil autóctono.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Intervendré brevemente.

Muchas gracias, señor ministro. Vuelvo a poner en valor el ofrecimiento que hace este grupo de alcanzar ese pacto por la energía con las premisas que he dicho anteriormente: seguir planteando la reducción de emisiones, evidentemente; evitar el encarecimiento de la factura, en la medida en que esto influye directamente en el bienestar de las familias y en la competitividad de la economía y por tanto en el empleo, y por supuesto apostar por fuentes de energía que garanticen el suministro en condiciones básicas. Por tanto, esos tres puntos creo que es posible alcanzarlos en esta casa. Hemos demostrado desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno —con su ministro a la cabeza— la voluntad de diálogo como se ha visto en la modificación de la Ley del bono social. Y si todos renunciamos a querer tener siempre la razón, si renunciamos a exhibir lo que nos diferencia en lugar de lo que nos une, podremos conseguir que en esta legislatura se modifique la legislación energética, no solamente para los próximos años y para la próxima legislatura sino para las siguientes generaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.
Por último, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Voy a tratar brevemente —dada la hora— de referirme a lo que me han planteado. Señora Lucio, no es un tema de ideología renovable, lo que digo es que si a veces con el velo de la ideología queremos que el mundo sea diferente a como realmente es y nos precipitamos y tomamos decisiones por las cuales estamos instalando tecnologías que todavía son inmaduras, luego ocurren problemas, excesos y costes que cuesta mucho gestionar y que además generan hipotecas a largo plazo. La energía renovable es uno de los grandes avances tecnológicos de finales del siglo XX y principios del XXI. No es de ahora, es de antes, yo siempre digo que Colón fue a América con renovables. Es evidente. Y toda la navegación marítima hasta la invención del vapor fue con renovable. La llevamos utilizando toda la vida y cada vez de forma más eficiente. Lo que pasa es que si ponemos energía a 490 euros y cinco o siete años más tarde está a 60, es que nos hemos precipitado. ¿Por qué? Por un impulso de deseo, que proviene muchas veces de un ámbito ideológico. Por eso le digo que para mí en esto hay que tener mucho cuidado. A cada uno nos gustaría que el mundo fuese de una determinada manera. Eso sí es la ideología de cada uno, tenemos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 55

modelo de sociedad, tenemos un modelo económico y evidentemente cada una de las distintas fuerzas políticas tiene el suyo, pero aquí tenemos que trabajar sobre realidades, sobre lo que la ciencia y la técnica nos da en cada momento. Por eso digo que yo prefiero tener diálogo y discusión porque cada uno vamos con nuestras orejas ideológicas. Todos vamos así. Y tenemos que intentar por todos los medios ver la parte de razón que tiene el otro porque seguro que entre todos percibiremos una imagen más realista y más necesaria.

Claro que tiene usted razón con el tema de la planificación a largo plazo pero me ha pedido que le diga cuándo, aquí y ahora. Acabo de llegar. La Unión Europea acaba de establecer la obligación de hacer planes nacionales y tenemos que empezar a pensar cómo los elaboramos, que es lo que usted me ha pedido. Claro que hablaremos con los grupos parlamentarios a la hora de hacer los planes nacionales, pero de lo que estoy en disposición de decirle aquí y ahora es lo que puedo hacer y proponer para llegar al objetivo 2020. Ya hablaremos con tranquilidad de cómo vamos elaborar a lo largo de todo el año que viene —porque tenemos todo el año que viene para hacerlo— la planificación a largo plazo y el plan nacional, que someteremos a la Comisión Europea. Quiere que le diga fechas y compromisos, pero en estos momentos no estoy en condiciones de hacerlo ni creo que fuera bueno que lo hiciera así; tenemos que hacerlo de otra manera, creo yo.

Respecto a la subasta, quiere que se haga bien y estoy totalmente de acuerdo con usted. En cuanto al bono social, solo tenemos ese planteamiento. Me gustaría que hubiese una serie de normas en el ámbito estatal, pero no es tan fácil, ya se lo digo. Tiene que haber generosidad por parte de las comunidades autónomas, y espero que la tengan. Desde luego tiene que haber esa generosidad, nos tienen que ceder parte de sus competencias y no les tiene que importar que las ejerzamos, pero habrá de todo.

Claro que no es vinculante el Consejo de Seguridad Nuclear, pero sería una irresponsabilidad del Gobierno tomar una decisión o decirle *ex ante* qué decisión vamos a tomar sobre Garoña sin ver lo que este dice. Ya sé que no tenemos que hacer al cien por cien lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear, pero tendremos que ver primero qué dice porque, si no, dígame para qué le pedimos el informe, precisamente porque nos tiene que servir de guía.

Usted me dice que en Moncloa no nos dedicamos a las personas, pero la economía se ve en su conjunto y lo que me preocupa es que no suba el recibo de la luz; es lo que más me importa de todo lo que estamos diciendo aquí y, si eso no es pensar en las personas... Pero todos tenemos nuestra manera de expresarnos.

Ahora me referiré a lo que nos ha planteado el Grupo Podemos. Los datos del informe que usted me ha dicho, de la CNMC, son de junio de 2015. Estamos en diciembre de 2016 y desde entonces ha habido avances. Los accesos de alta velocidad están en 18,6 millones; lo digo porque en España tenemos un 17% de hogares. Evidentemente sabemos que hay problemas en las poblaciones pequeñas y por eso se ha hecho el Plan de banda ancha, que es el que se está ejecutando y el que está teniendo un gran éxito; cuando se complete tendremos una capacidad del cien por cien del territorio, como le he intentado explicar anteriormente.

Respecto al *software* libre, tenemos el sistema Cenatic, tenemos el instrumento, que lo vamos a fusionar con Red.es como institución y que desarrollará el *software* libre. Eso lo estamos haciendo desde las propias administraciones públicas.

En capacitación profesional, tenemos nuestros programas, que vamos ejecutando, y luego vemos qué demanda se produce o no. Eso es lo que le puedo decir y también que nos gustaría tener una mayor capacidad de ejecución y que esto se pudiese desarrollar más. Los programas de I+D tienen su demanda, pero hay que aplicarlos de forma rigurosa, sobre todo estos que vienen de la Unión Europea, y lamentablemente no tenemos tantas instituciones públicas y privadas que tiran de estos programas de I+D de la Unión Europea, que son los que más capacidad y recursos tienen para aplicarse. ¿Cómo se pueden incentivar? Le estamos dando vueltas a esto. Me dice que tenemos un nivel bajo de ejecución en estos programas, y es verdad. ¿Históricamente es bajo? También es verdad. ¿Tenemos que mejorarlo? Sin duda ninguna, no le quito ahí la razón.

¿En qué consiste una transición energética? Cada uno tendremos una idea, pero los únicos que han intentado hacer una transición energética son los alemanes; la llaman *Energiewende*, que quiere decir el giro energético en alemán. Lo han planteado como un gran debate nacional. Lo primero que se ha hecho ha sido una sustitución progresiva de nucleares por carbón con las ventajas e inconvenientes que le he dicho anteriormente. Cada uno puede tener su postura. Yo creo que la política energética debe ser como los trasatlánticos, tiene que ir girando poco a poco, si hacemos girar a un trasatlántico como una lancha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 56

motora, vuelca. Son proyectos de largo plazo, se tienen que ir madurando; son políticas que tienen que ir transformando la realidad en lustros y en décadas. Como para hacer grandes cambios... Pero evidentemente su posición y la mía no son las mismas.

En cuanto a la privatización y liberalización del sistema, no es solo una cuestión de España, es de toda la Unión Europea. La Unión Europea se basa en el libre mercado, en la propiedad privada, en la libertad de empresa y en el mercado interior como elemento inicial. A usted le gustaría otro tipo de Unión Europea, seguro que sí, porque hay correligionarios suyos en el Parlamento Europeo y en otros ámbitos que quieren otra Unión Europea, pero déjeme a mí ser de los míos y de los grupos mayoritarios, que son los que han establecido a lo largo de sesenta años la Unión Europea que hoy en día tenemos. Por cierto, es uno de los lugares donde mayor PIB por habitante existe, el único del mundo donde hay derechos sociales y Estado del bienestar y permítame que crea más en la Unión Europea de lo que cree usted, en la actual, no Europa en su conjunto. Es evidente que tanto la definición y el diseño actual de la Unión Europea como sus desarrollos me gustan más a mí de lo que le gustan a usted y evidentemente cada uno puede tener su posición.

Me ha hablado de los beneficios venidos del aire. ¿Quién fue el primer Gobierno que puso unos impuestos a la inframarginal, el canon de agua y el impuesto de residuos nucleares? Se hizo precisamente para compensar el exceso de retribución que pudiesen tener las inframarginales. ¿No le gusta como opción? Puede ser, puede haber otras, pero el único Gobierno que puso un impuesto a los beneficios llovidos del cielo ha sido el de la reforma energética de 2012-2013, que se impuso por primera vez. Es la primera vez que este tipo de beneficios inframarginales están gravados. A usted le puede parecer que tienen poco tipo impositivo. Los que tienen este impuesto dicen que es excesivo. Perspectivas siempre hay sobre estas cuestiones, pero me tendrá que reconocer que los primeros en poner impuestos sobre esta materia hemos sido nosotros.

Sobre capacidad instalada no me haga comparaciones imposibles. Un megavatio-hora de fotovoltaica no es comparable en seguridad energética con un megavatio-hora de térmica o de nuclear, no lo es, porque tiene intermitencia, no puede garantizar. Dice que tenemos mucha capacidad instalada. Claro que la tenemos. ¿Y capacidad de usarse? La que sea en cada momento, que depende de la meteorología. ¿Y que te garantice que vas a tener en todo momento suministro? Son restricciones técnicas, esto no es un tema ideológico, es que sabes que determinadas energías no pueden permitir flujo en base con suficientes garantías. Hoy, dentro de unos años no le digo yo que no.

Sobre Garoña creo que ya le di la explicación al contestar a la portavoz socialista.

En cuanto a lo de autoconsumo como democratización, yo no tengo ningún problema en que alguien sea capaz de autoconsumir a costes asequibles, pero cuando alguien produce a 100 o 120 cuando podría comprar por 50 o 60 más un coste de transporte —pongamos que se queda como mucho en 70, como muchísimo— es porque la diferencia entre 120 y 60 o 70 se la está pagando otro. Esto es aritmética. Claro que tienes unos ciertos ahorros en transporte, pero si uno hace cuentas no salen. A partir de ahí uno puede democratizar lo que sea, pero si produzco a más coste porque otro me está pagando parte de mi coste, y es como me salen las cuentas, no creo que sea razonable. Ahora, producir sin hacer que otro me pague parte de mi coste, todo el que se quiera, sin ningún problema.

En este sentido también respondo al mismo planteamiento que me hizo la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Rodríguez. No hemos hablado de hidráulica, ya quisiéramos poder tener más hidráulica, señora Rodríguez. Tenemos muy, muy agotada nuestra capacidad. Es una energía increíble, es medioambientalmente buena, se puede almacenar y tiene un coste muy bajo una vez construida la instalación, pero tenemos muy agotados nuestros recursos hídricos. Ojalá los pudiésemos avanzar mucho más, pero tiene usted razón. El precio de la factura de la luz de 2012-2016 ha bajado en 100 euros por hogar, le doy las cifras cuando quiera, y ha sido gracias a la reforma energética.

Respecto a interconexiones me ha hecho una pregunta muy relevante. Estuve en Marrakech hablando con el ministro marroquí. Supongo que es a lo que se está refiriendo. Sí, tenemos una sobrecapacidad instalada que podríamos aprovechar con una demanda marroquí, al menos a corto plazo, pero a medio plazo Marruecos está desarrollando un gran proyecto de energías renovables que estamos apoyando desde el Gobierno español. Le vamos a tener que dar nosotros ese respaldo que el resto de Europa nos tendría que dar a nosotros también. Solo es posible jugar con el sistema marroquí, sobre todo si vamos con ese aumento sustancial de renovables, si paralelamente el aumento de interconexión con Marruecos aparece en Francia. Hemos tenido un acuerdo total entre el Gobierno español y el Gobierno marroquí para hacer ver esto a todos nuestros colegas europeos, incluidos nuestros colegas franceses, que también lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 57

entienden. Tienen dificultades técnicas y políticas, y estas cosas hay que entenderlas, que todo el mundo tiene sus dificultades, pero ha habido colaboración del Gobierno francés para mejorar la situación de interconexiones. Eso es así. Va muy lento. Yo sí estoy de acuerdo con usted en la frustración que genera que esto vaya lento. No va mal, pero va lento.

Cuando me decía que en el autoconsumo no puedes cobrar por la energía que no ha tocado la red, el problema es que esa red está a disposición y hay parte que se pacta con la energía. Tenemos dos opciones: hacer que el término de potencia refleje todo el coste de la red, y tendríamos un problema muy serio con el sector turístico, el sector agrícola y parte del sector industrial, o si seguimos manteniendo que parte del sistema se está pagando con energía eso se tiene que compensar, lo mismo que ha pasado en Alemania, en Dinamarca, en Italia y en dos Estados tan innovadores en energía renovable y en autoconsumo como son, en Estados Unidos, el Estado de Hawai y el Estado de Nevada. No estamos haciendo nada diferente a lo que hacen otros países; es sencillamente que, dado que estamos financiando los costes en común que tenemos todos y que hemos de financiar entre todos, lo justo es que lo financemos todos por igual y no con desproporción.

Respecto al portavoz de turismo, el gasto no crece tanto como el número de viajeros porque están reduciéndose los tiempos de estancia. Es el modelo de demanda que estamos teniendo. Antes las familias estaban quince días, un mes entero y ahora tenemos viajes más cortos, cuatro, cinco, siete días como mucho. Eso hace que, aunque vengan más turistas, estén gastando menos porque están menos tiempo en nuestro país. En cuanto a si vamos a hacer algo sobre cambio climático, no me consta —se lo digo con sinceridad— que tengamos un estudio hecho del efecto del cambio climático sobre el turismo. Estoy convencido de que alguien sí lo ha hecho o se podría encargarse; me parece una iniciativa interesante. Es una aportación de su grupo que es bienvenida.

En cuanto a agenda digital, ¿por qué se separa de Industria? Porque se quiso poner Industria junto a Innovación. Como decía anteriormente, la división entre ministerios siempre tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Cuando Industria está con la agenda digital nos es más útil las sinergias para agenda 4.0, pero si Industria está con Innovación y con Ciencia nos son más fáciles los desarrollos tecnológicos generales, no solo los digitales. ¿Es mejor una opción que la otra? Podríamos haber fusionado el Ministerio de Economía con el mío y hacer un macroministerio, probablemente inmanejable. No son fáciles estas divisiones administrativas, lo digo con sinceridad; todas tienen sus ventajas y todas tienen sus inconvenientes. Yo creo que con esto respondo a la primera pregunta del señor Capdevila cuando me ha preguntado si le podemos hacer llegar el análisis. En el BOE está la orden de estándares y es todo un estudio que ha hecho especialmente el IDAE; el IDAE ha hecho un trabajo increíble y a mí me gustaría reconocerlo.

En cuanto al gestor de carga, el problema está en que tenemos un sistema de tarificación eléctrica en el que la baja tensión paga más que la media tensión y la media tensión paga menos que la alta tensión. Esto ha sido tradicionalmente así y hemos intentado siempre ayudar la carga en la media y en la alta, sobre todo en esta última, porque es la competitividad de nuestras industrias, intentando dejar lo más limpio el sistema a la competitividad de la industria. Es el planteamiento que me ha hecho antes el portavoz del PNV, cuando decía que ellos no pueden favorecerse de este sistema tanto como otras grandes empresas y otras grandes industrias de nuestro país. Si se es muy abierto en la definición de gestor de carga, empiezan esos gestores de carga a pasar de baja tensión a media tensión y se pierden un montón de recursos del sistema. Ese es el problema. Por eso, tenemos que hacer un sistema que permita actuar como gestor de carga y vender electricidad pero no que de esta manera nos encontremos gente saliendo de sus pagos en función de sus niveles de tensión y endosando lo que ellos no pagan al resto de los consumidores. Eso es lo que hay que arreglar; no digo que esto sea imposible y no haya quien lo arregle, pero técnicamente es muy complejo y le estamos dando una buena vuelta. Tiene usted razón, pero ya le he dado una explicación de por qué es esto.

Ayuda a la interconexión del gas con Europa, por supuesto. Otra de las cosas que estuve hablando con el comisario y, los dos juntos, con el director general de Energía fue que tenemos que potenciar el Mibgas todo lo que podamos. Esto va a ayudar a la utilización de las infraestructuras energéticas que tenemos en España para una mejor utilización de las mismas, sobre todo de aquellas que han tenido exceso de capacidad. Es fundamental. No tengo conocimiento de que las cogeneradoras utilicen el referente de Mibgas, se lo digo con sinceridad, pero le puedo enviar la información y los análisis que podamos hacer sobre esta cuestión. Lo único que le puedo decir intuitivamente es que Mibgas, hoy por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 74

13 de diciembre de 2016

Pág. 58

hoy, es un mercado demasiado pequeño y estrecho y no sé lo profundo que puede ser para determinar precios con suficiente estabilidad. Este es el único elemento intuitivo que tengo. Ha empezado a andar y como todo mercado nuevo hay que ver cómo se comporta.

Dicho esto, si es un índice de referencia más favorable, habría que ver los condicionamientos jurídicos que tiene, lo que las empresas han firmado con sus suministradores en contratos a largo plazo y, en función de eso, a lo mejor tiene usted razón y en este tema podemos hacer cosas, pero lo tengo que estudiar con más detenimiento. Respecto a la TDT, lo que tengo entendido es que son el Gobierno de la Generalitat y el Parlament de Catalunya los que definen qué canales se pueden ver en Cataluña y, por tanto, les corresponde a ellos determinarlo.

La conversación que tuvimos con Foro es la que hemos dicho. Entiendo la necesidad pero en esta discusión sobre el paquete de invierno todos los países en Europa están buscando un cierto grado de apoyo a su sector del carbón y así lo están haciendo. Veremos en esta discusión qué ocurre. Somos conscientes de que es un sector con una importancia, eso nadie lo niega. Ahora, hay que valorar la importancia en su justo término para que no sea un coste excesivo para los demás, como es de sentido común.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Habiendo agotado los asuntos que estaban en el orden del día y no teniendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-74